



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.015

En Ciudad Real, a veinticuatro de Septiembre de 2015, siendo las dieciocho horas y tres minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRIGUEZ, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, de la Sra. Interventora General Municipal Acctal. DOÑA CARMEN SAÉNZ MATEO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

Por la Presidencia se manifiesta que este Pleno es intenso con muchas aportaciones e ideas y rogaría a los compañeros de Corporación que fueran ágiles en los debates y que argumenten lo que tengan que argumentar pero que se ciñan a los tiempos porque el Pleno tiene muchas ideas y aportaciones y le gustaría que fuesen ágiles en el desarrollo.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2015.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de las sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la siguiente relación de documentos, previamente remitida a los distintos grupos políticos municipales:

Desde nº 2015/5118, de 17 de julio de 2015, hasta nº 2015/5838, de 15 de septiembre de 2015.

TERCERO.-DACIÓN DE CUENTA DE DOCUMENTACIÓN SOBRE OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015. ORDEN HAP 2015/2012.

El Pleno quedó enterado de la documentación remitida en su momento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

CUARTO.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.

El Pleno quedó enterado de la documentación a que se refieren los siguientes términos del informe de Intervención de 27 de julio de 2015:

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE PLAN DE AJUSTE DEL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN, SEGÚN EL ARTÍCULO 10 REAL DECRETO-LEY 7/2012, DE 9 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2.015.

I- LEGISLACIÓN APLICABLE

- a) Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL).
- c) Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, por el que se determinan Obligaciones de Información y Procedimientos necesarios para establecer un Mecanismo de Financiación para el Pago a los Proveedores de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- d) Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de Marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.
- e) Orden HAP/537/2012, de 9 de Marzo, por la que se aprueba el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de Plan de Ajuste previstos en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero.
- f) Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- g) Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la LOEPSF.
- h) Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II- ANTECEDENTES

- Acuerdo Plenario de 30 de Marzo de 2012, por el cual se aprobó el Plan de Ajuste elaborado por el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del RDL 4/2012, acorde con el formato o modelo previsto en la Orden HAP/537/2012, por la que se aprueba el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de Plan de Ajuste.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 29 de Marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el nº 5 de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de Marzo.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 12 de Octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2012.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 31 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2012.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 18 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al primer trimestre de 2013.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 14 de julio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al segundo trimestre de 2013.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 14 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2013.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 31 de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2013.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 22 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al primer trimestre de 2014.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 13 de julio de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al segundo trimestre de 2014.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2014.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 27 de Enero de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2014.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 28 de Abril de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al primer trimestre de 2015.

III- INFORME

PRIMERO.- De conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, en el caso de las Entidades Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Interventor Municipal deberá presentar un informe con periodicidad trimestral sobre la ejecución del Plan de Ajuste contemplado en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012. De dicho informe debe darse cuenta al Pleno de la Corporación Local.

El contenido del informe y los plazos de remisión de la información del mismo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se han regulado en la Orden HAP/2105/2012 (modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre). La valoración del informe se efectuará por los órganos competentes de dicho Ministerio, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- El informe de seguimiento del Plan de Ajuste, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, debe contener información sobre los siguientes extremos:

Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.

Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

Operaciones con derivados.

Cualquier otro pasivo contingente.

Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

Se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el presente informe los datos de un avance de ejecución a 30 de Junio de 2.015, de forma que vistas las consignaciones iniciales del presupuesto de este ejercicio podemos comparar u obtener la previsión de ejecución al final del año.

La información elaborada y remitida al Ministerio es la derivada del Estado de Consolidación a 30 de Junio comprensiva del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos (Patronato de Deportes), Impefe (Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo) y el Patronato de personas con discapacidad).

El contenido de la información que hay que volcar en la plataforma del MHAP, posee el siguiente índice de contenidos:

- 1.- Información de Ingresos.
- 2.- Información de Gastos.
- 3.- Magnitudes presupuestarias y de endeudamiento.
- 4.- Avance de remanente de tesorería.
- 5.- Información de avales recibidos del sector público.
- 6.- Información sobre operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- 7.- Información sobre la deuda comercial.
- 8.- Información sobre operaciones con derivados y otro pasivo contingente.

IV- CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN DE AJUSTE



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En primer lugar, se ha procedido a cumplimentar los modelos remitidos por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, tanto en lo que se refiere al seguimiento de Ingresos, Gastos y Endeudamiento, referidos al segundo trimestre del presente ejercicio, en todos sus apartados.

En la elaboración de los modelos indicados se ha tenido en cuenta los datos que se recogieron en el Plan de Ajustes.

En el modelo de Ingresos se ha partido de un Estado de Ejecución a 30.06.2015.

En el modelo de Gastos se ha seguido la misma regla de actuación que en Ingresos, los datos plasmados obedecen a un estado de ejecución a 30-06-2.015.

En el modelo para reflejar el Endeudamiento se ha partido del importe de la deuda viva a fecha 01.01.2015 e incrementando las disposiciones y disminuyendo las cuantías amortizadas hasta el 30.06.2015. Se han actualizado los datos de Deuda Viva a 30/06/2015 que figuran en la Central de Información de Riesgo de las Entidades Locales (CIR Local). Se han enviado los documentos correspondientes a los informes trimestrales de morosidad.

En cuanto a los ajustes de Ingresos y Gastos, se han aplicado las medidas previstas en el Plan de Ajuste. Los derechos reconocidos Capítulos I, II y III, según el estado de liquidación a 30.06.2015, han sido estimados en la práctica totalidad de las previsiones. En los gastos se ha tenido en cuenta una no ejecución a 30-06-2.015 sobre las previsiones de un 2,5% aproximadamente.

Las observaciones más importantes a fecha de 30/06/2015, según datos que disponemos son las siguientes:

En el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, según aparece reflejado en la medida **B.1 Descripción Medidas de Ingresos**, se ha comenzado a inspeccionar Obras Menores que se exaccionan por autoliquidación al estimar que actualmente existen hechos imponible valorados por debajo del importe real de la obra o no se han llegado a declarar las mismas. La aplicación de la medida prevista, aún habiéndose realizado actuaciones en el sentido indicado, las mismas resultan a todas luces insuficientes sin que en esta Intervención cuente con datos fidedignos que demuestren lo contrario. En el caso de Obras mayores, a fecha actual, consta la adopción de alguna medida por los servicios correspondientes para practicar la liquidación definitiva del impuesto ya que actualmente solamente se lleva a cabo la liquidación provisional. En los que se ha aplicado esta medida, el resultado ha sido el de devolución de cantidad entregada por diferencia con la liquidación provisional.

La ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ha recogido las anteriores determinaciones y las mismas se han venido aplicando en el ejercicio 2.014 y continúan en el 2.015.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por lo que respecta al **impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana**, podemos confirmar que las declaraciones existentes en Gestión Tributaria pendientes de liquidar por no conocerse el valor catastral de los inmuebles, se están llevando a cabo según los datos que nos remite el catastro sobre los valores de los suelos. Por consiguiente, esta medida no se está ejecutando al ritmo previsto en el plan y entendemos que el resultado final de las liquidaciones que se practiquen dentro del presente ejercicio no llegará a alcanzar la cantidad prevista de 1.187.900,00€ previstos en el mismo, por tanto hay que impulsar y dinamizar las liquidaciones de los expedientes pendientes que existen en el servicio de gestión tributaria. Para cumplir esta exigencia, deberá emitirse un informe por la jefa de dicho servicio en el que se cuantifique el número de expedientes pendientes de liquidar y periodo en el que se puede llevar a cabo las liquidaciones y cuantías a recaudar para cumplir el objetivo marcado.

En la medida **B.2 Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria**, consta que se ha llevado a cabo la firma de un convenio con la Agencia Tributaria para mejorar la recaudación ejecutiva en todo lo que se refiere a la ampliación de embargos. Sin embargo, a este Interventor no le consta porque no recibe información al respecto de que el Ayuntamiento remita los ficheros de deudores a la Agencia Tributaria para que la misma proceda al embargo de las cantidades correspondientes en momentos claves como son las devoluciones de la declaración de la renta, devoluciones de I.V.A., pago de subvenciones y otras ayudas que conste en la Agencia. En definitiva plasmar calendarios de remisión de ficheros de deudores a la Hacienda Local para hacer realidad nuestra recaudación por esta vía de embargos o retención.

La Agencia Tributaria sí obliga al Ayuntamiento, en base al convenio a que hemos hecho referencia, a la remisión de los pagos presupuestarios que va a realizar a sus proveedores con el propósito de que tenga conocimiento de ello y poder retener las deudas que los mismos tienen con la misma, y ello se produce de forma continua poniéndole en conocimiento todas las relaciones de pago que este Ayuntamiento emite a lo largo del ejercicio. Pues bien, esta transmisión de datos no se produce a la inversa para que el Ayuntamiento tenga el conocimiento de los pagos que la Agencia pueda efectuar según lo arriba indicado y, atendiendo los requerimientos municipales, pueda realizar las retenciones a nuestro favor.

No consta a este Interventor información sobre el cumplimiento del convenio en el sentido que se está indicando por parte del responsable o responsables de ello.

Como solución más eficaz y poder dar cumplimiento puntual sobre esta medida, lo más conveniente es adoptar acuerdo por la Junta de Gobierno Local o plasmarlo en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el calendario de envíos de deudores a la Hacienda Local para conocimiento continuo de la Agencia Tributaria y así cumplir con más eficacia la presente medida, y con ello, evitar actuaciones discrecionales o no consentidas por el Órgano de Gobierno responsable de ello.

En la medida **B.3 Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible no grabados**, no se lleva a cabo la inspección municipal sobre la ocupación



del dominio público local en todo lo que se refiere a la ocupación con materiales de construcción, vallas y andamios, zanja en vía pública, contenedores, etc.

En la medida **B.4 Correcta financiación de tasas y precios públicos.**

He de destacar que para su entrada en vigor en el ejercicio 2.015, consta en el expediente de modificación de ordenanzas fiscales para este ejercicio informe de gestión tributaria e inspección de fecha 6 de octubre de 2.014 con el visto bueno de este Interventor en el que se indica lo siguiente:

“ Del análisis de las modificaciones de las distintas tarifas detalladas anteriormente, debemos señalar que la propuesta incumple lo señalado en el **Plan de Ajuste** aprobado por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el **30 de marzo de 2012**, ya que en éste se recogen diferentes **incrementos** que deben sufrir las tarifas de algunas de las tasas municipales para el ejercicio 2015, los cuáles, sin embargo, no han sido contemplados en la propuesta:

1. Las tarifas de la de la Tasa de Cementerio Municipal reguladas en la Ordenanza A-5 deberían incrementarse un **10%** y sin embargo sufren una bajada del **1%**.
2. Las tarifas de la Tasa por la prestación de los servicios de utilización de las Instalaciones deportivas reguladas en la Ordenanza A-17 deberían incrementarse un **10%** y en la propuesta se recoge una bajada de algunas de las tarifas, congelándose el resto.
3. Las tarifas de la Tasa por Estacionamiento de vehículos en vías públicas y otras zonas de permanencia limitada y controlada reguladas en la Ordenanza A-20 deberían incrementarse un **3%** y en la propuesta no se contempla incremento alguno.
4. Las tarifas de la Tasa por la prestación del servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros regulada en la Ordenanza A-21 deberían incrementarse un **8%** y sin embargo las tarifas no sufren incremento alguno con respecto a las de 2014.
5. Las tarifas de la Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio regulada en la Ordenanza A-23, deberían incrementarse un **3%** y en la propuesta para 2015 el precio/ hora del servicio ordinario(de lunes a sábado) no experimentan incremento alguno con respecto al de 2014 y la del precio /hora festivo y domingo sufre una bajada de **5,19 %**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

6. Las tarifas de la Tasa por la prestación del servicio de comidas a domicilio regulada en la Ordenanza A-29, deberían incrementarse un **3%** y sin embargo en la propuesta del Concejal de Hacienda no se recoge subida alguna con respecto a las de 2014.

*7. Las tarifas de la tasa por suministro de agua, regulada en la Ordenanza A-18 deberían incrementarse y sin embargo la propuesta contempla una bajada del **0,5 %** .*

*Al respecto, **el Plan de Ajuste de 30 de marzo de 2012** establece:*

"en la Tasa por Suministro de Agua para el ejercicio 2013 y siguientes se deberán incrementar las tarifas en un porcentaje superior al IPC, dado que este incremento es el que se deberá aplicar a la empresa adjudicataria, según viene establecido en el contrato; y además , se tendrán que incrementar las cuotas mínimas del servicio en el porcentaje necesario para que se obtenga una recaudación anual con la cual enjugar el importe que este Ayuntamiento debe satisfacer a la empresa Hidroguadiana , para cubrir la aportación de este Ayuntamiento a las obras de conducción Torre de Abraham- Gasset y mejora del abastecimiento a Ciudad Real , por importe de 1.697.024. Euros

Si la subida de tarifas que efectuase el Ayuntamiento sobre la base del IPC de septiembre a septiembre u octubre a octubre, fuese inferior al IPC interanual de Diciembre a Diciembre, que es el que se aplica al precio pagado por el Ayuntamiento a favor de la empresa adjudicataria, dicha diferencia se incrementará en el ejercicio siguiente; y si fuese superior, se compensará con esta última subida. "

El nuevo equipo de gobierno debe reconducir la situación en el sentido de cumplir con las determinaciones contenidas en el plan en materia de financiación de tasas y precios públicos recogidos en la medida B.4.

En la medida **B.2 Descripción Medidas de Gastos**, se ha cumplido según ha quedado constancia en los informes de trimestres anteriores.

Por otro lado en la **Medida 16 en Otras medidas**, de reducción de gastos, la previsión inicial de gasto para atender las actividades de concejalías ha experimentado un mínimo incremento acorde con un índice de precios al consumo y gastos de protocolo y libre designación se ha cifrado en el presente ejercicio en 20.000,00€.

Los datos contenidos en el presente informe han sido volcados en la plataforma telemática de captura de datos habilitada al efecto en el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 27 de Julio de 2015, por medio de mi firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Será necesario continuar con las medidas contenidas en el Plan de Ajuste en el futuro, si bien se solicitará al Ministerio el cierre de dicho Plan dado que cumplimos según la Liquidación de 2.014 con el objetivo de estabilidad presupuestar, deuda pública así como la regla de gasto.

Del presente informe remito copia a la Excm. Sra. Alcaldesa para que proceda a dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Igualmente se remite copia al Sr. Secretario General del Pleno a los oportunos efectos de su inclusión dentro del expediente que ha de formarse para establecer el orden del día de la sesión que corresponda.

(Ciudad Real, 27 de Julio de 2015.-// El Interventor General Municipal.- Manuel Ruiz Redondo)

QUINTO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014. COMPRENSIVA DEL AYUNTAMIENTO Y DE SUS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la Cuenta General se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas de 8 de junio de 2015 al obtener 7 votos a favor y el voto en contra de la Concejala de Izquierda Unida y la abstención de los 4 Concejales del Partido Socialista, posteriormente se tramitó el expediente y se dio cuenta, ya que se trataba de un dictamen de la Corporación anterior, en la última sesión de la Comisión Especial de Cuentas de 21 de Septiembre.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, quien indica que ellos han visto que ha habido algún problema sobre el cierre de la Cuenta del año pasado con los informes que ha habido tanto de la Tesorería como de Intervención, sí que les gustaría que en el expediente de la cuenta se incluyeran estos informes como dice de Tesorería donde se observaba algún error a la hora del cierre como de Intervención donde se contradecía esta situación.

Seguidamente el Sr. Rodríguez González, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que él no va hablar de los informes, en cualquier caso si hablan de los informes hablarían de los informes que se contenían en la Cuenta General en el momento de convocarse el Pleno y emitidos por el órgano que tiene que emitir esos informes que es la Intervención Municipal, ningún otro órgano según el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales tiene potestad para emitir informes en relación a la Cuenta General, en cualquier caso como dice no sería objeto de este punto porque no estaba incluido en la documentación, en cualquier caso sí quiere hacer una breve intervención sobre la Cuenta General, breve y además para poner un poco en valor los resultados que ha tenido porque se trata del último ejercicio presupuestario completo bajo un Gobierno del Partido Popular finalizado el 31 de diciembre de 2014 y como todos ustedes saben, aunque la Cuenta General es un documento técnico contable compuesto por una serie de documentos que marca la propia legislación sí que se trata de un documento que establece, que sirve de foto fija para



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

conocer la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimonial y presupuestario, no de ese año en concreto aunque es a 31 de diciembre de 2014 sino que sirve también como arrastre de toda la gestión económica realizada históricamente en el Ayuntamiento porque se van incorporando evidentemente los datos de todos los ejercicios anteriores, del informe que tienen sobre la mesa unos de los documentos más importantes que conforma la Cuenta General es precisamente la liquidación del Presupuesto, en cuanto a la liquidación del Presupuesto tienen que decir, tienen que señalar que arroja un superávit de más de seis millones y medios de euros, que tiene un remanente de Tesorería positivo de dos millones seiscientos noventa y un mil euros, que la deuda viva que refleja ese informe está muy por debajo del límite legal de endeudamiento permitido, un Ayuntamiento como el de Ciudad Real por supuesto muy por debajo de otras ciudades de nuestro entorno y que se cumple no solo con los objetivos de estabilidad presupuestaria marcados por el Gobierno sino que está como ha dicho por debajo de los límites de endeudamiento y que cumple con la regla de gasto, también es una regla de obligado cumplimiento, cree que es justo señalar brevemente que estos datos son muy positivos y quiere que conste así porque el anterior Equipo de Gobierno ha llevado a cabo una gestión económica muy buena, en una circunstancias muy difíciles, muy complicadas y cree que la Cuenta General y la liquidación del Presupuesto 2014 así lo refleja.

Por la Presidencia se manifiesta que hay una propuesta de Ganemos de incorporación de esos informes al expediente de la Cuenta General, por parte del Equipo de Gobierno no hay ningún problema que se incorporen esos documentos al expediente y que se conforme de esa forma, por lo que dispone que se incorporen esos expedientes a la Cuenta General.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y la abstención de los 9 Concejales del Grupo Socialista, de los 4 concejales del Grupo Ganemos y de los 2 concejales del Grupo Ciudadanos se acordó aprobar la siguiente propuesta y, en consecuencia la cuenta a que se refiere, que fue dictaminada en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas de 8 de junio de 2015, y de la que se dio cuenta en la sesión de la misma Comisión de 21 de septiembre de 2015, tras renovarse la Corporación. El texto de la propuesta aprobada es el siguiente:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014

Formada por Intervención la Cuenta General y teniendo presente que el expediente formado para la tramitación y aprobación de la misma, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Deportes y Patronato de Minusválidos, Instituto Municipal de Promoción Empresarial, Formación y Empleo y de la sociedad Mercantil, Empresa Municipal de Urbanismo, Suelo y Vivienda (EMUSVI), correspondiente al ejercicio de 2014, en la cual se recogen los Estados y Cuentas de estas Entidades, en el marco de la realidad contable de esta Corporación y sus Organismos Autónomos y de las posibilidades ofrecidas por el sistema informático incorporado a la contabilidad municipal.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONSIDERANDO lo proceptuado en los arts. 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en la Reglas 97 a 104 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004 y demás normas complementarias y generales de aplicación.

Esta Alcaldía-presidencia propone a la Comisión Especial de Cuentas que, previas las comprobaciones que se consideren oportunas, emita dictamen con el siguiente contenido:

PRIMERO.- informar favorablemente la Cuenta General de esta Entidad Local formada por la del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos autónomos (Patronato Municipal de Deportes y Patronato de Minusválidos, Instituto Municipal de Promoción Empresarial, Formación y Empleo y de la Sociedad Mercantil, Empresa Municipal de Urbanismo, Suelo y Vivienda (EMUSVI) correspondiente al ejercicio de 2014, integrada por los Estados y Cuentas, previstos en la referida instrucción de contabilidad y que vienen a recogerse en los siguientes documentos contables:

- El Balance.
- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
- El Estado de la Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

A estos estados y cuentas se adjuntan las actas de arqueo de las existencias referidas a fin de ejercicio, así como las notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local y de los organismos autónomos con la correspondiente conciliación.

SEGUNDO.- La Cuenta General, informada por la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A tal efecto, deberá publicarse el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Si se hubieran presentado reclamaciones, reparos u observaciones, la Comisión Especial de Cuentas deberá emitir nuevo informe, previas las comprobaciones que estime necesarias.

TERCERO.- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados en su caso, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre, tras lo que el Ayuntamiento rendirá al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada, de conformidad con la normativa reguladora de ambas instituciones.

(Ciudad Real a 19 de Mayo de 2015. -//La Alcaldesa.- Rosa Romero Sánchez)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ComoG se ha reflejado antes, por la Alcaldía-Presidencia se dispuso la incorporación al expediente de la Cuenta General del Presupuesto de los documentos a que se hace referencia a continuación, previamente remitidos por la Concejalía de Hacienda a los grupos políticos municipales.

Las conclusiones de dichos documentos expresan lo siguiente:

Documento de Tesorería de 7 de julio de 2015:

A la vista de lo expuesto en los puntos anteriores, considero que han quedado suficientemente explicadas tanto la falta de correspondencia entre los saldos contables de las cuentas bancarias comentadas y los saldos reales de las mismas cuentas, como su influencia en el estado de la deuda financiera municipal a 31 de diciembre de 2014.

Asimismo considero suficientemente explicado el procedimiento seguido para la tramitación del expediente de modificación de créditos que sirvió para la realización de los mandamientos de pago y posterior pago de las cuotas de amortización de los préstamos objeto de refinanciación. También los movimientos producidos en las cuentas municipales en las fechas referidas.

Por todo ello solicito a la Comisión Especial de Cuentas que determine la incorporación de estas observaciones al expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Ciudad Real correspondiente al ejercicio 2014.

Documentos que se anexan:

- . Documento nº1. Extracto del acta de arqueo del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real correspondiente al ejercicio 2014.
- . Documento nº2. Certificado de los saldos en las cuentas bancarias de titularidad municipal emitidos por las entidades financieras correspondientes.
- . Documento nº3. Oficio dirigido por la Tesorería municipal a la Intervención municipal advirtiendo de las diferencias entre las fechas de contabilización y de realización de las operaciones objeto de este informe.

(En Ciudad Real, a 7 de julio de 2015.-//El Tesorero Municipal.- Román de Antonio y Antonio)

Documento de Intervención de 10 de julio de 2015:

Dadas estas explicaciones, fácilmente podemos deducir que la finalidad que persigue el escrito no es verdaderamente una observación a la Cuenta General, sino una explicación de ciertas cuestiones a título personal que se le dirigen a la Sra. Alcadesa, y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

por tanto, no puede considerarse el escrito como un documento que deba incorporarse a la misma.

(Ciudad Real, a 10 de Julio de 2015.-//El Interventor General Municipal.-Manuel Ruiz Redondo)

En este mismo documento se resalta lo siguiente:

Desde ya, es importante, hacer la siguiente aclaración: Como el propio Sr. Tesorero indica en su informe lo que con el mismo está formulando es una **observación u observaciones** que no tienen cabida dentro del apartado de **reclamaciones** a la Cuenta General, en el sentido que aparece recogido en el art. 212.3. del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

La competencia exclusiva para la formulación de la Cuenta General le corresponde al Interventor así como los informes que de ello se derivan, una vez los cuentadantes le han presentado su correspondientes cuentas (Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresa Municipal) de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 TRLRHL.

SEXTO.-EXPEDIENTE Nº 3/4-2015 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se expone que la propuesta se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 21 de Septiembre por 8 votos a favor y la abstención de los 2 Concejales del Grupo Municipal Ganemos y del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, quien dice que en esta modificación de crédito se van abstener porque no han entendido como ya se hizo la modificación para gastos de feria porque el Presupuesto al parecer no cumplía los requisitos necesarios para hacer frente a estos gastos se incluyó este pago de los trabajadores que han hecho las horas extraordinarias durante los días de la feria por lo que se van abstener porque los trabajadores han hecho sus horas, lógicamente las tienen que cobrar pero no les parece que se tenga que hacer a base de coger partidas de personas que están en situación de baja por enfermedad o de permisos de maternidad u otras situaciones administrativas en lugar de sustituir estas personas con otro trabajador se tenga que aprovechar estas partidas para hacer estas modificaciones de crédito.

A continuación el Sr. Clavero Romero, Portavoz del Equipo de Gobierno, manifiesta que esta modificación viene a instancia de Personal cuando se reclaman las horas extras y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

se ve en la partida si hay suficiente es cuando se trae a dotarla, no se sabía en aquel momento que esto era necesario si no se hubiera traído en el mismo expediente.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 19 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del grupo Ganemos y de los 2 concejales del grupo ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2015 por suplemento de crédito.

VISTO el informe favorable de la Interventora Accidental .

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejale de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/4-2015 por suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
150.151	Gratificaciones Admón. Gral. Vivienda y Urban.	2.400 €
338.151	Gratificaciones Fiestas Populares y Festejos.	4.500 €
432.151	Gratificaciones Información y Promoción Turística.	1.800 €

Total Suplemento de crédito 8.700 €



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

FINANCIACIÓN

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
1511.12000	Sueldo A1 Planificación-Operaciones Estrateg.	6.900 €
432.12001	Sueldo A2 Información y Promoción Turística.	1.800 €

Total financiación

8.700 €

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

(Ciudad Real a 15 de septiembre de 2015.-// El Concejal de Hacienda.- Nicolás Clavero Romero)

SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO GANEMOS EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 21 de septiembre de 2015 por unanimidad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 21 de septiembre de 2015:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

A solicitud del grupo municipal Ganemos, en cumplimiento del art. 5-2º-c de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, relativo a la designación de los Concejales



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

vocales de la Junta Rectora del patronato, considerando procedente la modificación de la composición acordada a principio de este mandato, propongo al Pleno que acuerde lo siguiente:

Primero.- Designar como representante de la Corporación en la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, en cuanto se refiere al grupo Ganemos, a la Sra. Concejala D^a María del Prado Galán Gómez, en sustitución de D Francisco Javier Heredia Rodríguez, pudiendo ser suplente el resto de miembros del citado grupo.

Segundo. Dar traslado a los interesados y al Patronato Municipal de Deportes.

(Ciudad Real, a 15 de septiembre de 2015.-// LA ALCALDESA.- Pilar Zamora Bastante)

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA ESPAÑOLAS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015 por unanimidad.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Martínez Arcos, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que el Grupo Ciudadanos va a estar al lado de las víctimas de la Talidomida pero realmente les parece curioso que cuando surgió todo este problema de afectados por la Talidomida el Gobierno que estaba en España era el del Partido Socialista y el Partido Socialista van a decir que ninguneó a los perjudicados por la Talidomida y les dice que ninguneó porque realmente él forma parte de la asociación del Defensor del Paciente, que es una asociación que defiende los derechos de los pacientes cuando han sido perjudicados por una negligencia médica y vivieron muy de cerca el problema de la Talidomida, realmente no fueron recibidos por ningún ministro del Gobierno Socialista, ninguno, tampoco el Gobierno del Partido Popular les hizo mucho caso y realmente van a votar a favor porque entienden que por fin los pacientes y afectados por la Talidomida necesitan por lo menos un poco de ayuda ya que desde los tribunales no se está teniendo la suficiente sensibilidad para con ellos como bien ha manifestado la Sra. Martínez, tienen la mala suerte de conocer la resolución del Tribunal Supremo, el compañero de la asociación Ignacio Martínez, que este año es el letrado que está llevando todos los casos de los afectados de AVITE ya indica que ha llegado al Tribunal Constitucional y el de Derechos Humanos y esperan que en ese Tribunal Constitucional que tanto se han



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

repartido tanto PP con PSOE los miembros tenga un poco más de sensibilidad para con estos afectados.

A continuación la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, indica que van a votar a favor, están de acuerdo tanto la exposición de motivos como en lo que se solicita y esperan que llegue a buen puerto, respetando sobre todo a lo que ha comentado Pilar, brevedad en la intervención.

La Sra. Romero Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que también van a votar a favor de la moción.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/ 1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL DE 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE TALIDOMIDA ESPAÑOLAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Talidomida se patenta en España en Marzo de 1.954, se trataba de un sedante sin efectos secundarios, y además paliaba las náuseas y vómitos en las embarazadas. Empezaron a nacer un número desproporcionado de niños con graves malformaciones en brazos y/o piernas, incluso careciendo de ambas, y en noviembre de 1.961 los doctores Widukim Lenz (alemán) y Claus Knapp (español) descubren la relación entre la Talidomida y las malformaciones. Entre Noviembre de 1.961 y Mayo de 1.962 es retirada en el Mundo entero, salvo...en España, donde se continua vendiendo aún a sabiendas de sus consecuencias, al menos hasta 1.975.

BREVE RESUMEN DE LA LUCHA DE AVITE EN ESTOS 11 AÑOS:

Once han sido los años de lucha en busca de una equiparación con las víctimas de Talidomida del resto de Europa, y en este largo camino solo hemos logrado un Real



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto (1006/2010) que reconocía solo a 24 personas, y las concedía lo que el propio texto denomina "Ayuda Solidaria", o dicho de otro modo más coloquial, una limosna.

Hemos conseguido también que la Talidomida sea incluida en el Real Decreto 1851/2009 entre las causas que justifican una jubilación anticipada con 56 años a las personas que superen el 45% de discapacidad. Paradójicamente, no hay organismo oficial (y gratuito) que reconozca quien es afectado de Talidomida y quien no, por lo que orquestamos un Real Decreto al que las víctimas de Talidomida no tienen posibilidad de acogerse por carecer de reconocimiento "oficial"

Y como colofón demandamos por lo civil al laboratorio alemán Grünenthal ganando el juicio completamente en primera instancia, siendo anulado solo por prescripción por la Audiencia Provincial de Madrid, y en la actualidad estamos a esperas de la resolución del Tribunal Supremo que deliberara la sentencia el próximo 23 de Septiembre de este año (sin ayudas de nadie ni subvenciones de ninguna empresa ni pública ni privada, solo subsistiendo con las cuotas mensuales de sus socios).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente

MOCIÓN

PUNTO 1º) Declarar el Apoyo UNANIME Y SOLIDARIO del Ayuntamiento de Ciudad Real, para con las Víctimas de la Talidomida en España, y en particular a la Asociación AVITE, por su lucha incansable y sin cuartel, en pro y favor de las víctimas de este fármaco en España, por la deuda histórica que nuestro país tiene con los afectados y sus familiares, desde hace 60 años.

PUNTO 2º) Instar y escribir a la **farmacéutica alemana Grünenthal**, afincada en España, solicitándole que sin más dilación, indemnice a los afectados españoles, a la siguiente dirección:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DIRECTOR GENERAL DE GRÜNENTHAL ESPAÑA

C/ Dr. Zamenhof, 36

28027 MADRID

PUNTO 3º) Que independientemente a la indemnización a la que puedan tener derecho cada uno de los afectados, por el daño que le produjo la farmacéutica en sus cuerpos antes de nacer, además de los daños nuevos, continuos y permanentes que siguen apareciendo en sus cuerpos cada día, después de 60 años, **instar también y escribir desde este Ayuntamiento, al Presidente del Gobierno de España, para que como medida social, el gobierno de la nación, (a través del organismo que corresponda) filtre quien puede ser afectado o no, de Talidomida en España, y conceda pensiones vitalicias a los afectados, hasta que fallezcan, como están percibiendo los afectados del resto de países del mundo, menos en España. Escribiendo a la siguiente dirección:**

Sr. Presidente del Gobierno

PALACIO DE LA MONCLOA

Complejo de la Moncloa, Avda. Puerta de Hierro s/n

28071 MADRID

PUNTO 4º) Enviar el acta y el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, respecto a esta MOCIÓN, tanto a la Asociación **AVITE, C/ Comadróna Carmita, 1-2º-H 30820 ALCANTARILLA (Murcia)**, como al laboratorio alemán Grünenthal afincado en España, como multinacional, y también al Gobierno de España, representada por su Presidente del Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

(Ciudad Real, 14 de Septiembre de 2015.-//Nicolás Clavero Romero.-Portavoz)

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015 al obtener 3 votos a favor, el voto en contra de los 4 Concejales del Grupo Popular y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Morales, Concejales del Grupo Municipal Ganemos, indica que ellos van apoyar esta moción, piensan que cualquier iniciativa que vaya encaminada a mejorar la transparencia y dar la posibilidad a los ciudadanos y ciudadanas de conocer la realidad de su Ayuntamiento es positiva para esta institución y se limita en esta intervención a animar a los concejales del Grupo Popular a que apoyen también la moción, ellos siempre han defendido que no tienen nada que ocultar en este Ayuntamiento y desde luego la auditoría realizada por un organismo como el Tribunal de Cuentas solamente puede ir a favorecer la confianza que tienen los ciudadanos y ciudadanas que en los últimos tiempos desde luego ha menguado bastante en las instituciones y su partido además con los numerosos casos de corrupción que hay en sus filas a contribuido de forma muy decisiva, la gurtel, la púnica y otras cuestiones similares a que la confianza de la ciudadanía en las instituciones se derrumbe en los últimos tiempos y por lo tanto él les anima a que se sumen al voto positivo del resto de grupos, al menos en las comisiones el resto de grupos votaron a favor de esta moción para dar paso a la transparencia de este Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Romano Campos, Concejales del Grupo Municipal Popular, dice que no puede estar más de acuerdo con usted cuando dice que los ciudadanos merecen unas cuentas transparentes y públicas, en esta legislatura ya ha tenido lugar una auditoría encargada por el Equipo de Gobierno que ha explicado una situación económica financiera excelente, no les esconde entregar la Cuenta de la Corporación del año 2014 donde se habla muy claramente del cumplimiento por parte del anterior Equipo de Gobierno del objetivo de estabilidad presupuestaria, el límite de endeudamiento y de la regla de gasto, estas Cuentas Generales así como el resto de datos económicos, financieros, contratos son comunicados y controlados por el Tribunal de Cuentas todos los años, el Ayuntamiento hasta ahora ha comunicado todos estos datos en tiempo y forma, tiene que decirle que la información del informe contable según lo que usted dice de la auditoría encargada por el Equipo de Gobierno viene a reflejar una Cuenta General donde se realiza una fiscalización económica financiera de programa de procedimiento de legalidad así como información sobre la situación patrimonial de la Entidad y de los principios aplicados, los principios



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

contables aplicados, en conclusión, indicar que todo se ha realizado con la misma transparencia en este Ayuntamiento, la auditoría ya está realizada tanto internamente como externamente pues la legislación así lo indica en cuanto a las comunicaciones de información a realizar al Ministerio de Hacienda y al Tribunal de Cuentas, la Cuenta General es el reflejo del todo en cuanto solicita y la tienen para el año que quieran solo tiene que solicitarla y estudiarla, en base a lo anteriormente expuesto considera que su propuesta es innecesaria pues solamente se trataría de realizar dos veces el mismo trabajo pues el Tribunal de Cuentas audita año a año este Ayuntamiento.

El Sr. Clavero Romero, Portavoz del grupo socialista, manifiesta que ellos en primer lugar decir que van a votar afirmativamente a la propuesta, una de sus prioridades es la transparencia, también en el área económica, están demostrando que quieren transparencia con la presencia de todos los grupos en la Junta de Gobierno Local, en todas las comisiones, la Mesa de Contratación, se encargó una auditoría, un informe a la Intervención, se ha hecho, se ha entregado a todos los grupos, también se ha entregado lista de todos los contratos, se están viendo todos los contratos, quiere decir, que su comportamiento es la transparencia, por lo tanto apoyan, lo que piden se ajusta a la legalidad, la exposición de motivos del Grupo Ciudadanos no se mete con nadie, hace una exposición de motivos eso, sin meterse con nadie y lo que solicita está dentro de los parámetros que dice la ley, por lo tanto él cree que ningún grupo deben tener inconveniente en que el Tribunal de Cuentas además de los controles habituales que hace cada año a las Cuentas Generales pueda venir al Ayuntamiento y hacer una auditoría in situ de los procedimientos, la auditoría que les ha entregado la Intervención General es un informe económico financiero de la situación a una fecha determinada pero no es una auditoría de los procedimientos, si hay un grupo político que se interesa en que se haga esta auditoría de los procedimientos, pues ellos a favor en que se solicite.

Toma la palabra el Sr. Fernández Aránguez para indicar que una auditoría no es un informe que han tenido en estos días, que lo ha hecho la Intervención y que esto puede ser un complemento hacia este informe, puede ser un complemento hacia el control o la fiscalización que están realizando todos los grupos de la oposición, él cree que al PP le vendría muy bien la auditoría porque así refrendaría su gestión si está bien realizada, al PSOE que ahora está en el Equipo de Gobierno, él cree que así tendría unos datos más exhaustivos de cómo está el Ayuntamiento en tiempo real y él cree que a los demás grupos de la oposición también les vendría bien pues para conocer de manera fidedigna como está la situación económica en Ciudad Real y sobre todo para los ciudadanos, muy importantes para los ciudadanos que empiecen a confiar en nosotros, es muy importante que empiecen a poner este Ayuntamiento como dijeron en campaña, que sea de cristal, que sea la casa de todos y que sepa cada uno en que se ha invertido el dinero público y en que se va a invertir, agradece al Grupo Socialista que les apoye y al Grupo Ganemos y animar al PP.

El Sr. Rodríguez González dice al Sr. Fernández Aránguez que a ellos no les tiene que animar porque no son transparentes, son lo siguiente, sí que le anuncia por si hay alguna duda de que en este punto se van abstener, se van abstener porque no tienen ningún miedo a que se haga ningún tipo de informe de auditoría de la gestión del Equipo de Gobierno, también le dice si usted sabe cómo funciona esto de las auditoría, que la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

auditoría no puede estar basada en una auditoría pasada, la auditoría para que se haga efectiva se tiene que hacer año tras año con los mismos procedimientos y contando con los mismos informes, él le anima a que esta auditoría se haga no solo de la gestión pasada sino de la gestión presente y futura, eso sí que daría una foto fija de la gestión económica de este Ayuntamiento y que indicaría que usted de verdad persigue que todo salga bien que no haya ningún tipo de sombra de duda en la gestión que se realiza en materia económica, lo contrario sería otra cosa, sería que usted tiene una obsesión en hacer oposición a la oposición y él le invita que haga oposición a quien tiene que hacer oposición, no a la oposición, en cualquier caso le dice, que la auditoría que se encargó al Interventor Municipal se encargó como auditoría y dejó de ser auditoría y pasó a ser informe cuando usted no encontró lo que quería encontrar, cuando usted no encontró ningún tipo de dato negativo, resulta que ya no es una auditoría sino que es un informe pero es que las Cuentas Públicas de este Ayuntamiento históricamente, no en la gestión del Partido Popular sino que históricamente porque lo marca la ley las audita el Tribunal de Cuentas, que es lo que usted está pidiendo pero las audita porque lo pone la ley, el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, por lo tanto que está usted pidiendo aquí en esta moción, que está pidiendo en esta moción o que espera encontrar porque no va a encontrar nada más que buena gestión, transparencia, política económica acorde con los resultados y acorde con lo que se podía hacer y con la situación económica que tenían, por lo tanto deje de mirar al pasado, empiece a mirar al futuro, trabaje por esta ciudad, no intente encontrar lo que no hay porque desde luego no va a encontrar lo que usted pretende encontrar, ya le dice que se van a abstener porque están tranquilos y por eso el Equipo de Gobierno a parte de todos los controles que tiene que hacer al Ministerio de Hacienda mandando documentación trimestral, al Tribunal de Cuentas mandando documentación con informes anuales, si aparte de eso quieren encargar una auditoría específica al Tribunal de Cuentas, hágalo, hágalo porque están tranquilos, por eso se van a abstener.

El Sr. Fernández Morales dice al Sr. Rodríguez que ellos no se abstienen porque no les importe, ustedes se abstienen porque saben que votando negativo también iban a perder la votación. Él no ha interrumpido al Sr. Rodríguez.

Por parte de la Presidencia se indica que todos han tenido su turno de debate, tienen otro turno de intervención.

El Sr. Fernández Morales dice que está en el uso de la palabra y por respeto a la Corporación y no le interrumpa. Ustedes saben perfectamente que iban a perder esta votación y si no tienen ustedes de verdad ningún problema en que se realice esta auditoría y es más están tranquilos y resulta como decía el portavoz de Ciudadanos útil para refrendar su gestión pues sean valientes y voten a favor y demuestre a la ciudadanía que no tienen nada que esconder. Él se esperaba esta defensa alegando que ya existe los mecanismos legales y eficientes para evitar la corrupción en este país a través de las auditorías periódicas por el Tribunal de Cuentas, es evidente que ha funcionado muy bien estos trámites legales y que no tienen ningún problema en este país porque los mecanismos establecidos hasta ahora han funcionado muy bien, seguro que esta entrega de documentación que se hacen anualmente ha funcionado fenomenal en todos los ayuntamientos implicados en tramas de la gurtel, de la púnica y ha sido muy eficaz para



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

detectar todos estos innumerables casos, por eso lo que ellos proponen, se adhieren a la proposición de ciudadanos es que se vaya más allá en la medida de lo posible, que se haga una auditoría de cuentas, de procesos para tener claro que se estaba haciendo en este Ayuntamiento y sobre todo para que la gente lo sepa haciendo públicos los datos, dejando a la ciudadanía que deliberen junto con los políticos sobre lo que ha pasado y efectivamente para el futuro como aludía en su intervención para saber cómo debemos hacerlo en el futuro y mejorar este Ayuntamiento que es lo que se supone que debemos hacer todos y todas.

Seguidamente el Sr. Rodríguez González dice que para cuestión de orden cuando él ha pedido la palabra entendía que no la había pedido nadie más.

La Presidencia dice que tiene razón y tendrá un turno de palabra y le ruega la brevedad.

El Sr. Rodríguez González indica que no sabía que había esta identidad de criterio entre Ciudadanos y Ganemos, le ha sorprendido bastante, en cualquier caso le pide al resto de concejales que no interpreten sus pensamientos, que interpreten sus palabras porque su palabra ha sido que se van abstener precisamente para favorecer y para dar a entender que no tienen nada que ocultar y es que no hay nada que ocultar y los que aquí entienden de números saben que no hay nada que ocultar, acaban de ver la Cuenta General y en la Cuenta General está plasmado todo, absolutamente todo desde el punto de vista contable, económico y presupuestario y además en la Cuenta General curiosamente se han abstenido ustedes por lo tanto poco más que decir, él cree que al final les pilla el toro, o sea, si votan en contra tiene argumento para criticarlo, si votan a favor también y si se abstienen también, así a ver otro día lo hacen mejor y a ustedes les parece bien lo que hacen.

Por último el Sr. Fernández Aránguez dice que ellos no hacen oposición a la oposición, ellos lo que utilizan es el sentido común, la gente está harta del y tú más, está harta de que oye tú has hecho esto, tú lo otro, ellos lo único que hacen es intentar que las cosas vayan a mejor, ellos sí que van a luchar como lo están haciendo por Ciudad Real, ellos lo que se van a aprovechar de todos los resortes que tenga el Estado que no se pueden realizar auditorías externas por desgracia, se van a aprovechar de todos los resortes del Estado para dar transparencia a los ciudadanos de Ciudad Real, es que no quieren otra cosa, ellos vienen aquí a trabajar y a luchar, ellos no vienen aquí a meterse con nadie.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, se acordó aprobar la siguiente moción, que no fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015:

D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

MOCIÓN

REALIZACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Exposición de Motivos:

Los ciudadanos de Ciudad Real se merecen unas cuentas transparentes y públicas. Ciudadanos Ciudad Real en la labor de fiscalizar la labor del Gobierno Municipal va a velar por aquello que sea bueno para nuestros vecinos. Como ya propusimos en nuestro programa electoral consideramos una necesidad imperiosa realizar una auditoría externa por parte del Tribunal de Cuentas que arroje luz de forma detallada y pormenorizada de las cuentas y gestión municipal.

Las cuentas del Ayuntamiento de Ciudad Real nunca han sido auditadas con un ente externo. Es por todo ello que consideramos imprescindible realizar una auditoría externa de gestión económica – financiera, presupuestaria, patrimonial y legal que abarque como mínimo la última legislatura; realizada por el Tribunal de Cuentas, responsable de la función fiscalizadora de los fondos públicos regionales desde la cesión en octubre del 2014 de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, tal y como se publicó el pasado 21 de Octubre de 2014 en el Boletín Oficial del Estado publicó la ley 1/2014, de 24 de abril, de supresión de la Sindicatura de Cuentas de Castilla – La Mancha.

Esta auditoria sería importante también como continuación del informe contable realizado recientemente por el actual equipo de Gobierno, que rogaremos sea incluido a la solicitud para ser tenido en cuenta por quien corresponda Dicha auditoria debería recoger tanto la fiscalización económica-financiera, como la de programas y procedimientos

Por todo ello, pretendiendo poner en marcha cuanto antes de manera efectiva la realización y ejecución de una Auditoría Externa por parte del Tribunal de Cuentas de las Cuentas Municipales del Excmo. Ayto. de Ciudad Real quien suscribe, propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Solicita emplazar a la alcaldesa de Ciudad Real que comience los trámites necesarios para el encargo de una auditoria al Tribunal de Cuentas, o entidad pública con competencia para ello, y que abarque el ámbito temporal comprendido entre 2011 y 2014.

El informe deberá contemplar los siguientes aspectos:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- a).- La observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico-financiera del sector público y de los principios contables aplicables.
- b).- El grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico-financiera se ha ajustado a los principios de economía y eficacia.
- c).- La existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares.
- d).- Valoración de la situación económico-financiera y patrimonial de la Entidad local, según los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- e).- Las medidas que, en su caso, se proponen para la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento.

El informe deberá recoger al menos las cuentas comprendidas entre los años 2011 y 2014, y deberá tener el carácter de "inmediato", en la medida en que la ley y la disponibilidad de medios lo permitan.

(Ciudad Real, a 10 de septiembre de 2015.-//Pedro J. Fernández Aránguez.-Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos)

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS DE MODIFICACIÓN Y MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA WEB.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015 al obtener 5 votos a favor, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular y de los 2 Concejales del Grupo Ganemos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, indica que desde Ganemos por la sintonía que hasta ahora no conocían que tienen con Ciudadanos van a votar que sí a esta moción porque entienden como esencial la transparencia y la información, la falta de información lleva a la confusión y a los continuos casos de corrupción y mal gasto de dinero público y de favoritismo, de caso de nepotismo como están desgraciadamente viendo en las distintas administraciones, por tanto le parece que es imprescindible esta transparencia y esta información lo más abierta posible a la ciudadanía, aunque en la página web es verdad que se contempla la posibilidad por el portal de transparencia y del buen gobierno hasta el momento no se está llevando a cabo la información completa en estos mismos apartados, ahora contarán con que la página web ya se va a gestionar de forma directa por el Ayuntamiento y esperan que esta situación se



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

solucione porque además está en la idea y en el sentir de la mayor parte por lo menos de los grupos municipales, por tanto si apoyan la moción de Ciudadanos y les parece que es importantísimo que todos los grupos estén a favor de esta propuesta ya que es como dice lo esencial para este Ayuntamiento, la transparencia y la información a los ciudadanos.

A continuación el Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice a la Sra. Soárez que no se tome lo de la sintonía con Ciudadanos como algo malo porque en este caso también va haber sintonía con el PP porque también van a votar a favor de la moción, con lo cual en este caso la sintonía es buena, vuelve a lo anterior al tema que ha dicho antes, desde luego a transparente no les ganan nadie y nadie les va a dar lecciones de transparencia porque si hay un portal de transparencia en este Ayuntamiento y en la página web, ese portal de transparencia se incrementó en la página web precisamente en la anterior legislatura de la Sra. Romero, se incrementó y se actualizaba convenientemente con todos estos extremos que ha desgranado el Sr. Fernández Aránguez, que son precisamente los apartados que dice la ley de transparencia que tienen que figurar en un portal de transparencia como su propio nombre indica, les recuerda además que esa ley a la que se ha aludido, una ley que se aprobó a finales de 2013 por el Gobierno del Partido Popular y ahora evidentemente todas las administraciones están obligadas acometer esas reformas y acometer esas iniciativas para adaptar nuestro procedimientos, la página web y los portales telemáticos a esa ley de transparencia, por lo tanto sintonía total, están totalmente de acuerdo, quieren transparencia, quieren que la página web se actualice convenientemente, que hasta ahora es verdad, principalmente a partir de mayo tiene algunas carencias en cuanto actualización y lo que sí ha visto en la moción es que se le da al Equipo de Gobierno un plazo de seis meses para que actualice, él lo que pediría es que cumplan la ley y la ley dice que toda esto tiene que estar en marcha el 15 de diciembre de este año, por lo tanto no van a ser tan generosos en los plazos y le van a pedir al Equipo de Gobierno que si puede ser antes del 15 de diciembre acometa todas estas medidas y todas estas reformas para que el Ayuntamiento de Ciudad Real sea totalmente transparente.

La Sra. Martínez Arcos, Concejal Delegada de Participación Ciudadana, dice que la sintonía va a ser total, van a estar todos de acuerdo, el Equipo de Gobierno va a ir a más con eso de la transparencia, para ellos es clave, además de la Concejalía de Participación Ciudadana en la que está al frente están trabajando en el portal web, es cierto que existe un apartado de transparencia en la página municipal, un apartado de transparencia pero como bien sabemos todos porque ya forman parte todos los grupos de la Corporación Municipal, el 17 de agosto aprobaron la cesión a un portal de transparencia nuevo de la FEMP y del Ministerio de Administraciones Públicas totalmente gratuito, informa además porque le parece oportuno, el 15 de septiembre terminó el plazo para que todas las Entidades Locales que quisieran adherirse se adhiriesen y según les ha comunicado el Ministerio en unos veinte días empezarán las pruebas en ese portal, con lo que antes del 15 de diciembre estará ese portal específico, un portal a parte donde van a colgar toda la información y están trabajando en ello, para ellos es fundamental, de hecho ya están trabajando toda la información que recoge la Ley 19/2013, los indicadores ITA de 2014 de transparencia, toda esa información va a estar colgada en la página web municipal, además están trabajando en ello, es cierto que ahora mismo hay unos enlaces que no funcionan,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

hay información que está incompleta pero están trabajando totalmente en ello y por eso van a votar en modo positivo porque es cierto que el tiempo es el tiempo, llevan cien días pero están recopilando toda la información y todos los convenios, todos los contratos, todo va a ser público, más que nada porque creen realmente que los vecinos tienen que saber toda la información de una manera lo más accesible, lo más fácil posible para ellos, por ello van a votar positivamente y están trabajando en ello y el compromiso está claro de esa gestión transparente.

Por último el Sr. Fernández Aránguez indica que agradece a todos los grupos por apoyarlos y demostrar que el sentido común les une y que van en la buena dirección.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015:

D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

MOCIÓN

MODIFICACIÓN y MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA WEB

Exposición de Motivos:

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece en su preámbulo que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de poderes públicos.

El artículo 8 de la mencionada ley sobre "Información económica, presupuestaria y estadística" establece en su punto 1 que los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título, entre los cuales se encuentran las administraciones locales, deberán hacer



pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indica a continuación.

- a) Todos los *contratos*, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente.
Así mismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
- b) La relación de los *convenios* suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. Igualmente, se publicarán las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.
- c) Las *subvenciones y ayudas públicas* concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
- d) Los *presupuestos*, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre el estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.
- e) Las *cuentas anuales* que deban rendirse y los *informes de auditoría de cuentas y de fiscalización* por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.
- f) Las *retribuciones* percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las *indemnizaciones percibidas*, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.
- g) Las *resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad* que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración General del Estado o asimilados según la normativa autonómica o local.
- h) Las *declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales*, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cuando el reglamento no fije los términos en que han de hacerse públicas estas declaraciones se aplicará lo dispuesto en la normativa de conflictos



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de intereses en el ámbito de la Administración General del Estado. En todo caso, se emitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares.

- i) La *información estadística* necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia, en los términos que defina cada administración competente.

Y en su punto 3 que las Administraciones Públicas publicarán la relación de bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.

Pues bien, el Ayuntamiento de Ciudad Real, a pesar de que cuenta con un Portal de Transparencia, éste se encuentra desactualizado e incompleto, existiendo enlaces que no se abren, información del año 2014, o, entre otros, el estado de ejecución de los presupuestos, las compatibilidades de los empleados públicos...

Por las razones anteriormente expuestas nuestro Grupo Municipal considera que el Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta con suficientes recursos humanos, técnicos y económicos para ir un paso por delante en materia de transparencia y publicidad activa y por lo tanto

ACUERDA

ÚNICO.- Solicita emplazar a la alcaldesa de Ciudad Real que comience los trámites necesarios para que en el plazo máximo de 6 meses se implemente de forma correcta en la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real una sección específica denominada Portal de Transparencia de acuerdo a lo descrito en los artículos 5, 10 y 11 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y se publique en dicho Portal de Transparencia toda la información recogida en los artículos 6 ,7, 8 y 9 de la mencionada Ley y en particular:

- Todos los contratos de acuerdo a lo contemplado en el artículo 8.1 a)
- La relación de los convenios suscritos conforme a lo establecido en el punto 8.1 b)
- Las subvenciones y ayudas públicas concedidas, de acuerdo al artículo 8.1 c)
- Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias y su estado de ejecución trimestral según recoge en el artículo 8.1 d)
- Las cuentas anuales así como los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de órganos externos conforme a los apartados 8.1 e)
- Las retribuciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables de acuerdo al apartado 8.1. f)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos municipales según el apartado 8.1. g)
- Información estadística a necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de acuerdo al artículo 8.1 i)
- La relación de los bienes inmuebles que sean propiedad del Ayuntamiento o sobre los que ostenten algún derecho real según recoge al punto 8.3.

(Ciudad Real, a 15 de septiembre de 2015.-//Pedro J. Fernández Aránguez.-Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos)

DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015 al obtener 5 votos a favor y el voto en contra de los 4 Concejales del Grupo Socialista y de los 2 Concejales del Grupo Ganemos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Romero Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, dice en primer lugar que quiere aprovechar la ocasión para felicitar a los compañeros de Ciudadanos, en Cataluña llevan muchísimos años haciendo una gran labor en contra de los independentistas y los separatistas, también en contra de la corrupción y quieren felicitarles, realmente la situación en la que está Cataluña, hoy por hoy sino se ha roto en gran parte es gracias a Ciudadanos, Ciudadanos Ciudad Real, evidentemente va apoyar esta moción del Partido Popular con la convicción que es lo mejor no solo para España sino también para Ciudad Real, todos juntos no solo son más sino también más fuertes. A su partido no le hace falta aparecer con grandes banderas en actos ni presentar mociones estereotipadas en todos los ayuntamientos de España, todo el mundo sabe que hablar de Ciudadanos es hablar de unidad y defensa de España, es el único partido nacional que está defendiendo a España donde es más complicado defenderla, en Cataluña, creen que además la están defendiendo sin miedos, sin ambigüedades, llamando ladrón a la cara al que se lo iba llevando calentito durante decenas de años. El Partido Popular presenta esta moción precisamente por esas elecciones, por las elecciones del próximo domingo, no hay otro motivo pero permítales que les diga que le resulta curioso, les resulta curioso que presenten ustedes esta moción porque todo este proceso independentista ha venido propiciado aunque sea en parte por acciones y omisiones de los diferentes gobiernos de España del Partido Popular y también del Partido Socialista y le dicen que es por sus acciones porque son ustedes los que han estado alimentando al ogro de la independencia, a su socio histórico, al Molto Honorable y compañía, ese que les



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

permitía a todos ustedes gobernar en España mientras secuestraba el dinero, secuestraba la educación y secuestraba la sanidad de todos los catalanes y de todos los españoles, en el fondo les estaba robando las competencias, ese Puyol por el que se decía que el Sr. Aznar hablaba catalán en la intimidad, todos lo recordamos y que incompresiblemente ha tenido un expediente abierto en Hacienda casi dieciséis años, quien decía que ese expediente no se resolviese y por qué motivos, o esa política del Sr. Zapatero que llegó a decir la barbaridad de que aceptaría todo lo que llegase de Cataluña, absolutamente todo lo que llegase desde Cataluña, así no se gobierna, también le dice que esto viene derivado de sus omisiones puesto que gracias al Gobierno del Sr. Rajoy se les permitió hacer la consulta soberanista del 9N, hubiera sido tremendamente fácil cerrar todos los colegios electorales, poner un policía en la puerta de los colegios y no permitir que se abriesen y lo permitió, aquella consulta, les quiere recordar que les causó un grave problema con la fiscalía de Cataluña y que luego finalizó con la dimisión del Fiscal General del Estado, el Profesor Torres Dulce, le llama Profesor Torres Dulce porque tubo la tremenda fortuna de que fuese su profesor un ICADE y a los hechos se remite, fue un hombre decente, resulta curioso que no sea el primer Fiscal que ha dimitido bajo el mandato del Partido Popular, el Sr. Ortiz Úrculo en la etapa del Presidente Aznar también dimitió como Fiscal General del Estado, no se escondan tras una moción, ni tras un plasma, eso ya no sirve, necesitamos un gobierno valiente que no se esconda y que dé la cara, ya no les vale que el Sr. Rajoy después de dos horas de reunión con el Sr. Mas, les despacha a todos los ciudadanos de España con una mísera nota de prensa, eso no puede ser, necesitan luz y taquígrafos, necesitamos una lucha contundente contra el separatismo y el independentismo y el único partido que está haciendo esa labor sin ambigüedades es Ciudadanos, su partido y su gobierno ha sido blando y permisivo con los independentistas y se va ahorrando el término de desleal con el resto de ciudadanos de España porque han vendido nuestra Nación y la han vendido por acuerdos de gobierno, acuerdos de gobierno con Convergencia que no lo olviden hoy por hoy son los que encabezan el movimiento Junts pel Sí, ya nadie espera que el Sr. Rajoy ni el Sr. Sánchez resuelvan este problema, nadie pero no se preocupen que Ciudadanos está aquí, lleva años posicionándose enfrente de los separatistas y lo llevan en su propio ADN, ese trabajo que ustedes no se atrevieron hacer en Cataluña ni en el resto de España ya lo van hacer ellos, aquí están trabajando y dando esperanza a millones de españoles que creen que España es mucho más que solo un acuerdo de gobierno, ustedes pueden seguir presentando mociones mientras tanto hoy se han despertado con un vuelco electoral en las encuestas y la posibilidad firme y determinante de que Ciudadanos hoy por hoy sea primera fuerza política en Cataluña venciendo a los independentistas en las urnas y no con dinero.

Por la Presidencia se manifiesta que rogaría al público desde este primer momento, que nada más le gusta a todos los Concejales y Concejales y a esta Alcaldesa ve el Salón de Plenos lleno, le consta a todos pero por no tener que andar interrumpiendo los debates, el Reglamento de Pleno determina que no se aplauda, que no se hagan muestras de sentimiento durante el Pleno, el Pleno va muy bien, sabe que todos lo están llevando con mucha atención y le gustaría por favor ya desde el principio que limiten esas muestras porque si no van a estar todo el rato diciéndolo y cree que el debate no va a ser ágil, sabe que el público lo entiende y cumpliendo ese reglamento le pide al público que así lo haga.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Seguidamente la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos, dice que esta moción o propuesta, no saben exactamente lo que pretende y lo que pide, de los corta-pegas que le manda su partido a nivel nacional, por cierto es malísima en la redacción, se lo hacen llegar al responsable de este hecho, donde lo único que se pide es una puesta en valor, una serie de hechos sabiendo que la puesta en escena ya la hizo su jefe de filas, el Sr. Rajoy al preocuparse por la pérdida de la nacionalidad española sin tener en cuenta que era algo inherente a las personas por el lugar de nacimiento, pero son todo el mundo, todas las personas que han nacido en España son españoles, son españolas sin más no se tienen que saltar ningún listón españolizar sino que lo son porque hemos nacido aquí, se puede ser y lo somos españoles sin que les importe que sea una gran nación o una mediana nación o una pequeña nación, probablemente sí les preocupa que de ser una gran nación como dice su moción veinte veces de veinte renglones, les preocupa que sea una gran nación donde no se esté cumpliendo derechos sociales, donde esté inmersa llena de casos de corrupción y en ese caso ellos prefieren que sea una nación del montón, una nación pequeña, mediana, normal pero donde exista la justicia y donde se sea libre, por tanto no les importa la gran nación sino una nación libre donde se cumplan los derechos de las personas. En Cataluña como en todas las partes de España o fuera de España lo que se necesita no es ni dependencia ni independencia, lo que se necesita es que la soberanía popular sea la que esté imperando en esa zona, en esa región, es suficiente para poder defender la identidad propia y para establecer las relaciones con otros pueblos dentro de España y fuera de España. Deben tener presente la voluntad de negociación que con el Estado se está utilizando los mecanismos legales existentes, es decir, la máxima legitimidad democrática, política y jurídica posible frente aquellos que niegan toda posibilidad de ejercer ese derecho, no tienen que tener miedo Sra. Romero, no tienen que tener miedo a nada, las personas son libres de decidir y por supuesto tienen que ejercer con ese derecho, ellos desde Ganemos apoyan el derecho a la autodeterminación, a un referéndum organizado por el Estado y con las normas del Estado y proclaman, no es nuevo, puesto que siempre no lo han ocultado, siempre lo defienden que sea como en otros países y que su apuesta sea por el desarrollo de las autonomías en el marco de un estado federal y republicano, por tanto no hay que tener miedo en que la gente decida y la gente decida lo que quiera ser y lo que quiera hacer.

El Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que una pequeña apreciación sería que los vecinos y vecinas de Ciudad Real no votan el día veintisiete, lo dice porque se está reproduciendo un debate de la campaña electoral de Cataluña provocada por el Partido Popular con esta moción, creen que es una moción innecesaria porque no aporta nada, es decir, en una primera lectura se ve una serie de obviedades que cualquier persona diría pues vales, bien, defensa de la libertad, quien va a decir que no, defensa de la igualdad, quien va a decir que no, pero si dan un repaso, un segundo repaso y valoran el conjunto de documento, ya ven otra cosa, ven un documento de rezuma un inmovilismo del Partido Popular total y absoluto y además se trae a los Plenos Municipales para qué, se trae para recabar un apoyo de aquellos ayuntamientos de los que se pueda, un apoyo a la política del Sr. Rajoy como Presidente del Gobierno y algún político del Partido Popular si de paso hace carrera política para las primarias de su partido pues también puede que le venga bien, ellos como Partido Socialista entienden que este no es el camino, los problemas no se solucionan metiéndolos en un cajón como hace el Sr.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Rajoy cuando tiene un problema en sus manos como Presidente del Gobierno, tiene un problema complejo no lo afronta, lo guarda en un cajón, eso es lo que ha hecho con el tema de Cataluña, eso es lo que hace con todos los problemas complejos que no sabe cómo afrontarlos y él piensa que con que los meta en un cajón se van a resolver solos y no se resuelven solos y cuando ya llegan a un estado de putrefacción es cuando recaba el apoyo de todos los grupos políticos del todo el país, es lo que está ocurriendo en esta ocasión, un problema territorial que no ha afrontado nunca, siempre se ha escudado en grandilocuencia, grandilocuentes, la Gran Nación Española, con eso no se soluciona ningún problema, afróntelo de verdad, dialogando, los problemas políticos la mayoría se solucionan dialogando, si cada uno se mete en su castillo es muy difícil llegar a un entendimiento y eso es lo que se ha estado provocando, dice que tienen que alzar la voz sin terceras vías, ya lo está diciendo, sin diálogo, mire, los socialistas son los primeros que tienen el más firme respeto y compromiso con la Constitución Española y con los principios democráticos que emanan de la misma en particular la libertad y la igualdad de todos los españoles residan donde residan pero con la profunda convicción de que solo el dialogo, el consenso y el mayor acuerdo posible de todas las fuerzas políticas son la vía para la reforma de nuestra Carta Magna que ellos sí consideran que es totalmente necesaria después de los muchos años de su vigencia, próximamente cree que se va a cumplir treinta años, a nadie les debe almar de afrontar, de buscar un consenso para esta reforma de la Constitución porque claro se argumenta, es que no hay consenso, si no te sientas en una mesa como sabes si hay consenso o no lo hay, por lo tanto falta de voluntad, de dialogo por parte del Partido Popular. Esta reforma de la Constitución que ellos dicen que sí es necesaria debe cambiar determinados aspectos en nuestro sistema territorial del poder en un sentido federal con la finalidad de mejorar nuestro marco de convivencia y reforzar el estado de bienestar, como verán su planteamiento para afrontar los problemas actuales dictan mucho de lo que ustedes defienden y lo que proponen en esta moción, por lo tanto votarán en contra de la misma.

La Sra. Romero Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que por orden de intervención, al Sr. Fernández-Bravo de Ciudadanos, que no era ni muchísimo menos su intención con esta moción reprodujeran aquí la campaña catalana, ni mucho menos, desde luego que el Partido Popular es el partido que ha defendido siempre la unidad de España, mucho antes que Ciudadanos y sin ninguna duda y sin ninguna duda y lo ha defendido dando la cara, dando la cara siempre, hablar de pactos de gobierno que haya podido haber en un pasado mezclando con otros temas cree que no tiene mucho sentido por no utilizar otra palabra peor que no le gustaría, ella podría criticar los pactos que hace Ciudadanos por ejemplo en Andalucía con el Partido Socialista que le ha dado el gobierno al Partido Socialista en una región donde está el mayor escándalo de corrupción en miles y miles de euros y ahí está Ciudadano que le ha dado el voto a favor del gobierno del Partido Socialista con ese escándalo de corrupción, ese es el Ciudadanos que viene aquí a dar muchas lecciones pero que cuando tiene la oportunidad de sentarse o de apoyar a un gobierno no le ha importado apoyar al gobierno de Andalucía con el escándalo que son los eres y ahí está Ciudadanos, por tanto recordar temas de pactos la verdad es que hace seguro que inevitable ella les tenga que sonrojar a ustedes con los hechos que se están produciendo en función de que van tomando responsabilidades y se les van conociendo muy bien según van tomando responsabilidades, en todo caso le alegra saber que en este



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tema estén de acuerdo porque cree que cuanto más estén de acuerdo más están ayudando efectivamente a poder fortalecer más nuestro estado de derecho, nuestro estado democrático donde no debe haber dudas. Lo de Ganemos la verdad es que no le extraña nada de lo que dice ni nada de lo que plantea evidentemente dice, no le importa lo que dice la moción pero al final si le importa lo que dice la moción y por eso va a votar en contra pero lo que le sorprende es el Partido Socialista, que el Partido Socialista diga que va a votar en contra de una moción que está defendiendo la unidad de España, que meta el argumentario por intentar desviar la atención, intentando meterse con lo que está haciendo el Presidente del Gobierno, el Sr. Rajoy que no afronta los problemas, que no afronta los problemas el Sr. Rajoy, que se ha encontrado un país en ruina que dejó el malísimo y pésimo gobierno del Partido Socialista y no afronta los problemas Rajoy que ha evitado un rescate para este país y que ha hecho que hoy por hoy estemos en la recuperación económica que era imposible de pensar cuando salió corriendo Rodríguez Zapatero convocando elecciones porque no podía salir adelante con el país que estaba dejando para triste pena para todos los españoles y sobre todo de todos los que estaban sufriendo esas políticas, precisamente decir que el Sr. Rajoy no afronta los problemas, la verdad es que le parece poco apropiado pero sí le dice que desde luego le parece que el Partido Socialista de Ciudad Real se ha ido a la izquierda más radical de todo lo que se pudieran imaginar, fíjense ahí en Valdepeñas, en Valdepeñas al lado, Alcalde del Partido Socialista han aprobado, además por unanimidad de todos los grupos, han aprobado un manifiesto de defensa de la unidad de España y aquí al Partido Socialista de Ciudad Real, algo impensable que ella nunca pudo imaginar, resulta que no pueden votar a favor de una moción que lo que pide es la unidad de España, que lo que quiere es fortalecer nuestro estado de derecho, que lo que quiere es precisamente es el diálogo, el consenso, el acuerdo de todos, claro es que qué quiere que le diga, efectivamente ustedes representan a un gobierno apoyado por Ganemos, no sabe si Ganemos no les deja o sí les deja votar a favor de esta moción pero desde luego nunca se pudo imaginar a un Partido Socialista votando en contra de la unidad de España en Ciudad Real, en el corazón de España, algo inamisible, desde luego sus votantes, los ciudadrealeños claro que se van a enterar y cuál es su modelo político en este sentido que es importante que lo conozcan.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García se dirige a la Sra. Romero y le dice que le gustaría que se aclarase porque al inicio de su intervención ha empezado hacer una alabanza a las elecciones catalanas y ya cuando le traen a colación el tema catalán ya no le gusta, con lo cual le gustaría que se aclarase si hablan o no hablan de Cataluña porque realmente si introduce el tema catalán por lo menos debe tener la suficiente cintura como para esperar que los demás también hablen de ello, usted les ha dicho que el Partido Popular estaba antes que Ciudadanos, por supuesto, muchísimo antes y precisamente por lo mal que lo han hecho ustedes en Cataluña ahora mismo son la séptima fuerza política y ellos están luchando por ser la primera, así que háganselo ver su política con respecto a Cataluña porque cree y a los hechos se remite que no les está dando muchos frutos, están ustedes por detrás de Ciudadanos, de Podemos y del Partido Socialista, no lo deben estar haciendo muy bien, También le dicen que ellos son los malos, malísimos porque han pactado en Andalucía con el PSOE, han pactado también en la Rioja con el Partido Popular, en Murcia con el Partido Popular, en Castilla y León con el Partido Popular, para eso no eran malos malísimos para eso sí son muy buenos porque Ciudadanos es muy bueno



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

porque les ayudan pero si pactan haciendo un acto de responsabilidad en Andalucía para no permitir un gobierno del PSOE que era el partido mayoritario, el partido más votado junto con Podemos que realmente era lo que pretendían evitar un pacto PSOE Podemos y les obligó a responsabilizarse de la situación porque si hubiera sido por el Partido Popular lo que ustedes hubieran querido es que hubieran tenido continuas elecciones en Andalucía hasta como siempre hubiese terminado ganando el Partido Socialista por mayoría absoluta porque desafortunadamente el espectro político en Andalucía es el que hay pero además le va a decir una cosa Sra. Romero en Andalucía al igual que en Madrid, que le recuerda que en Madrid también han pactado con ustedes por encima de gurtel, por casos bankias, por casos campeones y por tantos y tantos casos de corrupción política que hay en Madrid que afectan al Partido Popular que podrían tirarse aquí hasta pasado mañana en el Pleno, aun así también han pactado con ustedes pero no han pactado por sillitas que es lo que ustedes hacían con los independentistas, yo pacto con los independentistas porque me dejen gobernar, no, Ciudadanos no ha pedido ni un solo sillón en ninguno de los parlamentos autonómicos en los que ha entrado, ninguno, lo único que ha pactado son ochenta medidas básicas de regeneración política y de transparencia, han pactado las mismas medidas con ustedes en Madrid, La Rioja, Murcia y Castilla León que en Andalucía, vaya por Dios a usted solo le molesta el tema de Andalucía, pues hombre creen desde Ciudadanos que están en un tiempo nuevo, que están en un tiempo que los sectarismos no llegan a ningún sitio, están en un tiempo en el que tienen que luchar por la unidad y que deben empezar a entender los pactos de gobernabilidad pero los pactos de gobernabilidad para el bien de los ciudadanos y no para el beneficio personal, miren, su partido no es la solución a este problema es más, le van a perdonar ninguno de sus partidos son la solución a este problema, son parte del problema y como muestra les va a recordar los dos últimos indultos que ha hecho su Presidente Rajoy, que venían ustedes a decirnos que los pactos que se han hecho en el pasado, pues no Sra. Romero el Sr. Rajoy hace poco más de dos años indultó al Sr. Josep María Servitje ex secretario general del Departamento de Trabajo de la Generalitat a Víctor Manuel Lorenzo Acuña, ambos condenados por prevaricación y malversación de fondos públicos en el caso Treball, eso es lo que ha hecho el Partido Popular con el Partido Convèrgencia i Unió en los últimos dos años y lo que esto nos dice es que esto es la letra pequeña de esos pactos de CiU y Partido Popular que realmente son auténticos escándalos pero es que son auténticos escándalos y les avergüenza no solo a ustedes que entiende que también deben ver cómo puede su gobierno indultar a dos condenados por prevaricación y malversación de fondos públicos sino que es una vergüenza para nuestro país entero, esto no puede ocurrir y mucho peor que el PP se haya negado hacer una reforma del Código Penal para evitar el indulto de condenados de causas públicas, al final Sra. Romero va a tener razón el Sr. Puyol cuando en su comparecencia en el Parlament dijo una frase que se la va a leer completa porque realmente es tremendamente ilustrativa, si vas segando la rama de un árbol, al final cae una rama y todos los nidos que hay hasta caer el árbol entero y habrá sido responsabilidad de todos los que han practicado este tipo de políticas, espera que a partir de ahora el Partido Popular no practique este tipo de política.

La Sra. Soáñez Contreras dice que se les ha ido de las manos este debate, no están preparando las elecciones generales para el interés de algunas personas que tengan



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

intención de hacer carrera política, no estamos en Cataluña estamos en Ciudad Real por tanto cree que está fuera de contexto totalmente el debate.

Seguidamente el Sr. Clavero Romero indica que la misma valoración que hacía al principio hace ahora, es decir, él se imagina a la gente que les está viendo de Ciudad Real y deben estar haciendo tareas de su casa porque deben estar aburridos, haber este debate que se ha inventado el Partido Popular en Ciudad Real que problemas les va a resolver aquí en Ciudad Real, ninguno, ninguno, un debate artificial de una serie de obviedades que una a una nadie tendrían ningún inconveniente en apoyar pero lo que su grupo, el Partido Socialista no quiere apoyar es su utilización de la Constitución para conseguir más votos, eso es lo que no apoyan, que usted utilice esto para conseguir más votos y de paso a ver si a usted la nominan para el Congreso de los Diputados de nuevo y por tanto a eso votan en contra, no a la relación de obviedades que ustedes han hecho en esta moción, a la utilización que quieren hacer, a eso votan que no.

Por último la Sra. Romero Sánchez dice al Sr. Fernández-Bravo, Portavoz de Ciudadanos aquí en este asunto le dice que apoyaron al Partido Socialista en Andalucía porque era la primera fuerza política pero en cambio en la Diputación de Toledo no era la primera fuerza política el Partido Socialista y dice que lo apoya, no tienen criterio, ese es el problema, lo que dicen en un lado, lo dicen al contrario en el otro, al contrario en otro y es que ustedes mismos cuando hablan se delatan, resulta que a Susana Díaz había que apoyarla y al Partido Socialista porque era la primera opción pero en cambio la primera fuerza política en la Diputación de Toledo era el Partido Popular pero no apoyan al Partido Popular, apoyan al Partido Socialista, no tienen criterio, ustedes se ponen de perfil dicen el mismo mensaje en todos los sitios, quedan bien, son nuevos, no tienen historia, quedan muy bien, su mensaje es el de siempre pero al final se van descubriendo las cartas y ya le dice en primer lugar que la reforma del Código Penal que ustedes dicen que no quiso hacer el Partido Popular, eso no es verdad, eso no es cierto y el Partido Popular lo que ha hecho es reformar el Código Penal para endurecer precisamente las penas por corrupción, eso es lo que ha hecho el Partido Popular y eso es una realidad que se ha votado en el Congreso de los Diputados. Dice la Sra. la Soárez que estamos hablando un tema que es de Cataluña, aquí esto a nosotros no nos importa, es que esa es la diferencia, es que este es un debate que si nos importa y este debate lo ha querido traer el Partido Popular porque sí que nos afecta a todos los territorios que forman este país que es España que haya o que quiera haber un ataque de ruptura para este país, este no es un tema que solo afecta a los catalanes, claro que no, es que si partimos de esa premisa evidentemente no estamos entendiendo lo que están defendiendo y lo que debemos defender, es verdad que seguramente para usted sea complicado que se saltó al balcón del Ayuntamiento para poner una bandera republicana, es verdad, ella entienda que seguramente que en este debate es bastante complicado que se puedan entender porque por sus hechos se la conoce y se la conoce muy bien aquí en Ciudad Real y Sr. Clavero si no tiene ningún inconveniente porque no lo quiere votar a favor, mire, este es un debate que usted dice que no le interesa a nadie, eso lo dirá usted que no le interesa a nadie porque en la calle se acerca en los corrillos de lo que habla la gente hoy en cafeterías, en la calle están hablando de lo que está pasando en este país y que hay algunos que quieren y amenazan con querer una ruptura para España, que no la van a conseguir, estando el Presidente



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Rajoy, claro que no la van a conseguir, claro que no porque habrá firmeza pero como estén otros viendo su actitud, viendo la actitud del Partido Socialista en este asunto, viendo la actitud de Ganemos, que bueno pudiera ser esperado pero viendo la actitud del Partido Socialista desde luego se pueden echar a templar. Ella vuelve a instar a que voten a favor de esta moción que es una moción que defiende la unidad de España, que defiende lo que dieron todos por consenso político, con el referéndum y con el apoyo de toda la sociedad ciudadrealense para fortalecer este país, para fortalecer a esta nación que es España, para respetar las singularidades de cada uno de los territorios pero en definitiva para defender la cohesión de España y la unidad nacional y por insiste en que recapaciten en estos segundos que quedan para votar y no se sitúen en esa izquierda tan radical que no se podía esperar nunca del Partido Socialista pero que ustedes desde ya sin ninguna duda están representando en esta ciudad seguramente porque perdieron las elecciones porque han tenido que hacer pactos, no, no, perdone Sr. Clavero y ustedes bajaron en votos, ustedes bajaron en votos Sr. Clavero por Dios, ya lo sabe usted que precisamente usted perdió las elecciones también en su día, si es que estamos en un gobierno que es la situación que tiene pero vuelve a repetir que en este asunto ellos vienen con el ánimo de poder buscar un acuerdo, de poder buscar un consenso y por eso pide que voten a favor de la moción que presenta el Partido Popular.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupos socialista y los 4 concejales del grupo Ganemos, no se aprobó la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2015:

**A LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

**MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO
Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA**

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad. Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Ciudad Real eleva al Pleno del Ayuntamiento esta MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA e:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- a poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

(En Ciudad Real, a 16 de septiembre de 2015.-//La Portavoz del Grupo Municipal Popular).

DÉCIMO SEGUNDO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA CONTINUIDAD DE ELCOGAS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que en cuanto a los antecedentes decir que la moción presentada por Ganemos se dictaminó en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 21 de septiembre de 2015 obtuvo 3 votos a favor, la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y los 4 Concejales del Grupo Popular por lo cual fue dictaminada favorablemente, posteriormente ha habido conversaciones entre los cuatro grupos y se ha presentado una moción conjunta firmada por los cuatro portavoces de todos ellos, en ese caso es procedente que en la denominación del Orden del Día pasara a ser moción conjunta de los cuatro grupos.

Por la Presidencia se manifiesta que los cuatro grupos han llegado a un acuerdo sobre una moción de apoyo a los trabajadores y a la empresa ELCOGAS, con lo cual han determinado todos los portavoces de hacer una intervención, una única intervención para



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

poner nuestras posturas, que son las mismas porque lo que van hacer es apoyar esa situación, se seguirá el mismo turno, el mismo orden que establecen en todas, comenzaría Ciudadanos, Ganemos, PP y cerraría el PSOE si no hay ningún problema con una mínima intervención de tres minutos puesto que lo que van a decir es que apoyan la situación de ELCOGAS y el apoyo a los trabajadores y pide disculpas por el calor que están pasando esta tarde, hay problemas con el aire acondicionado puesto que ya que están ustedes aquí lo bueno es que se encontrasen cómodos y ni ustedes ni ellos lo están, pide disculpas también por este tema.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, quien dice que no hay otra opción para la provincia de Ciudad Real que apoyar la continuidad de ELCOGAS, la sensibilidad de su partido, han estado apoyando, han estado en las manifestaciones, han ido a Madrid, evidentemente ellos están a favor de que continúe ELCOGAS, lo que sí y se lo dice al resto de partidos políticos, les ha parecido vergonzoso el espectáculo que han dado en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha tumbándose recíprocamente sus respectivas mociones para salvar ELCOGAS, cree que es una situación que merece que todas las fuerzas políticas hablen como han hablado aquí en el Ayuntamiento de Ciudad Real y como cree que deberían haber hablado en la Junta de Comunidades y no haber dado el espectáculo bochornoso que a juicio de esta persona, de este Concejal dieron.

A continuación el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, indica que en primer lugar agradece la generosidad de todos los grupos y que hayan sabido estar todos a la altura de la circunstancia apoyando esta moción, efectivamente no podía pasar lo que pasó en las Cortes de Castilla la Mancha el otro día siendo incapaces llegar a un acuerdo y además está totalmente sorprendido porque lo que tampoco se puede permitir que es lo que casi también sucedió en las Cortes de Castilla la Mancha es hacer una mera declaración de intenciones y este no es el caso, es una moción muy exigente, es muy exigente con todas las partes implicadas en el conflicto y afortunadamente va a ser votada a favor por todos los grupos, el tiempo de ELCOGAS se acaba y por lo tanto con esta propuesta ellos lo que pretendían era trasladar la responsabilidad de las diferentes administraciones empezando por el Ayuntamiento de Ciudad Real porque este es un problema del Ayuntamiento de Ciudad Real puesto que la desaparición del tejido industrial de Castilla la Mancha, especialmente el que tienen más cercano de Ciudad Real es un problema para el desarrollo económico e industrial de nuestro municipio porque además muchos de los trabajadores que trabajan en ELCOGAS son vecinos de Ciudad Real y depende de la actividad económica de ELCOGAS para vivir y porque creen que el Ayuntamiento de Ciudad Real además inste al resto de administraciones a que se empiece a desarrollar, que esto también se incorpora en la moción un plan de reindustrialización de Castilla la Mancha que incluya a Ciudad Real como lugar urgente en el que se debe invertir este tipo de tejido para poder dinamizar nuestra economía que desgraciadamente ahora carece de este tipo de empresas, además creen que es una moción muy exigente no solamente con las administraciones responsables sino con la empresa, más concretamente con los accionistas de esta empresa que son las grandes eléctricas, oligopolio eléctrico de este país que es el que controla un sector que es estratégico para el desarrollo industrial de cualquier país, que en otros países de la zona, que también lo dice en la moción, está en



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

manos públicas como en Italia o Francia con buen criterio puesto que el desarrollo eléctrico de un país condiciona de manera determinante todo el desarrollo industrial, se hable con esta moción que gracias al Ayuntamiento de Ciudad Real el debate sobre la titularidad pública o privada de las empresas del sector eléctrico y además se hace un ejercicio de responsabilidad porque se insta e incluso, él tiene que agradecer el apoyo de todos los grupos porque la moción es dura con los diferentes gobiernos tanto con el Ministerio como la Junta apelando la responsabilidad de un problema que ha pasado demasiado tiempo, han presentado un ere de extinción la empresa, se les está acabando el tiempo y por lo tanto si no se encuentra una solución en esta moción instan a las administraciones tanto a la Junta como al Ministerio que en todo caso sería el principal responsable pero la Junta también tiene competencias para tomar cartas en el asunto y en última instancia e incluso estudiar la posibilidad de que se asuma a titularidad pública de la empresa para seguir desarrollándola puesto que es una empresa que es viable y además se ofrece también en esta moción el resto de alternativas y se insta al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Industria y a la Junta de Comunidades a que exploren todas las posibilidades para mantener una empresa que es estratégica para Castilla la Mancha, que es fundamental para nuestra ciudad y por lo tanto el agradece que hayan entendido la importancia de la moción y se hayan sumado a un discurso que sabe que no es el más habitual pero para sus formaciones pero cree que han entendido que es importante defender a esta empresa y lo agradece sinceramente.

La Sra. Merino Chacón, Concejala del Grupo Municipal Popular, indica que en primer lugar deja constancia que el Grupo Municipal del Partido Popular había traído a este Pleno su propia moción para mostrar como no podía ser de otra manera un apoyo incondicional a los trabajadores a las trabajadoras, las familias de ELCOGAS y por tanto a todo el municipio de Puertollano, la comarca de Castilla la Mancha, incluso Ciudad Real que lo pasamos mal todos por este conflicto, ellos han retirado su moción porque consideran que es bueno que todos los grupos políticos en este caso concreto tengan y muestren un apoyo incondicional unánime y de consenso hacia las familias, los trabajadores de ELCOGAS en Puertollano pero también es verdad que no es la primera vez que traen una moción desde el Grupo Popular a este Ayuntamiento, ya en julio de 2014 el anterior Equipo de Gobierno consiguió también el consenso de todos los grupos políticos para respaldar unánimemente a los trabajadores y trabajadoras de ELCOGAS, con esto quiere poner de manifiesto que el Ayuntamiento de Ciudad Real siempre estará y está al lado de los trabajadores de ELCOGAS. También tiene que decir un poco en referencia a las palabras que se decía por parte del Concejales Fernández-Bravo y del Concejales Fernández que aquí debemos evitar que no pase como en las Cortes de Castilla la Mancha, sí que es verdad que cuando hablamos del conflicto de ELCOGAS tienen que hablar de tres partes, el Gobierno de España, el Gobierno de la Región y de la propia empresa, el Gobierno de España todos lo conocemos, ha puesto veinte millones de euros encima de la mesa, son más de tres mil trescientos millones de las antiguas pesetas, cree que alguien que pone veinte millones de euros encima de la mesa evidentemente es porque cree en esa empresa y en este caso ELCOGAS y así lo ha hecho el propio Ministerio de Industria, los trabajadores están poniendo mucho de su parte, también la empresa y también los sindicatos están en pleno proceso de negociación de entendimiento para poner cada parte lo que tiene que poner, pero les queda una parte importante, falta la pata regional, falta la Junta de Comunidades de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Castilla la Mancha, aquí tuvimos al Sr. Page en la toma de posesión y sus declaraciones fueron lo primero que iba hacer era solucionar el conflicto de ELCOGAS, eso fue lo que dijo y desde entonces hasta ahora no ha hecho absolutamente, absolutamente nada salvo salir en las fotos y poco más, es que ya ni sale, por lo tanto quieren pedir al Presidente Page que haga algo, lo que debe hacer, lo que tenga que hacer por los trabajadores y trabajadoras de Puertollano, que no diga que no es de su incumbencia porque el Aeropuerto de Ciudad Real no era competencia de la Junta y el Gobierno Socialista de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha puso un aval de ciento cuarenta millones de euros, es que la ATC de Villar de Cañas no es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Sr. Page por la vía de urgencia ha habilitado una zona de protección de aves desde las mil hectáreas hasta las veinticinco mil hectáreas, con esto quiere decir que uno tiene competencias cuando las quiere tener, entonces sí que se debe exigir todos los grupos políticos que el Sr. García Page se moje si realmente le interesa el tema de ELCOGAS en Puertollano, ya para terminar no hubo ningún tipo de problemas en las Cortes de Castilla la Mancha cuando se debatió el conflicto de ELCOGAS el problema fue es que el Sr. García Page hace seis meses le exigía a Cospedal, cuando Cospedal era Presidenta le exigía medidas complementarias de apoyo a ELCOGAS y el PP dijo sí señor tiene usted razón y todos votaron unánimemente y consenso ahora que es el Presidente no quiere asumir esas responsabilidades por eso no hubo acuerdo, es decir, esto se resumen muy fácil donde dije digo, digo diego, es que ahora él es el Presidente y esa misma exigencia que le dijo a Cospedal es la responsabilidad que él como Presidente tiene que cumplir si realmente le interesa los doscientos trabajadores y trabajadoras que se pueden ir a la calle.

Por último el Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado de Promoción Cultural, dice que ya se congratulaba porque todos habían llegado a un acuerdo y el debate había quedado fuera de este acuerdo, sin embargo parece ser que el Partido Popular sigue insistiendo en que este Gobierno Regional que salió después de unas elecciones no está haciendo lo suficiente por salvar ELCOGAS, él le pide a los ciudadanos que hagan un ejercicio muy sencillo que vayan a google y busquen Cospedal reunida con comité de empresa de ELCOGAS, ya le dice que no va a encontrar ninguna imagen, esa imagen la ha hecho el Sr. Emiliano García Page que es el Presidente actual, indica la Sra. Merino que efectivamente pero donde hay un representante socialista, un representante público socialista se reivindica una solución para ese conflicto que está amargando la comarca de Puertollano, no quiere entrar en este debate que no lleva a nada, cree que la política que llega a los ciudadanos es la que han hecho esta mañana con los compañeros de Ganemos, compañeros de Ciudadanos y esta tarde también se han adherido el Partido Popular que es llegar a un acuerdo, esta mañana se han juntado, claro es que ustedes no estaban, la ha buscado a usted, sí si es cierto.

Por la Presidenta se aclara que esta mañana han estado hablando y que a ustedes se les ha pasado a las tres y media, sí a las tres, a cada uno lo que es de cada uno, esta mañana han hablado y efectivamente al Partido Popular la primera comunicación se le ha hecho por teléfono a las tres de la tarde, no se ha podido hacer antes, así ha sido, a ella le gusta las cosas claras, esta mañana han hablado y con el Partido Popular se le ha hecho el ofrecimiento a las tres de la tarde, han sido ellos, ha sido el ofrecimiento a las tres de la tarde y la negociación ha llegado enseguida, pero que han sido ellos, a ella le gusta dejar las cosas claras y ha sido así, esta mañana se negoció con Ganemos y Ciudadanos y a las



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tres de la tarde por teléfono se le ha hecho al Partido Popular, no van a discutir a qué hora ha sido, el caso es que están todos de acuerdo.

Continúa el Sr. Herrera Jiménez, diciendo que lo que buscan los ciudadanos es una nueva política una política de acuerdos que es lo que han hecho hoy entre los cuatro grupos políticos, el Partido Popular, Ganemos, Ciudadanos y también el Partido Socialista, una política que prime los intereses de la mayoría, no los intereses políticos de cada partido, eso es lo que quiere la gente y por eso están contentos por llegar a un acuerdo, no quisiera dejar ya que ha pedido la colaboración de los ciudadanos va hacer otro ejercicio, la solución para ELCOGAS es muy sencilla son veintisiete millones de euros, eso es lo que se estima anuales para que ese régimen retributivo que conseguiría que siguiera adelante, salvar los mil trescientos puestos de trabajo que se estiman que entre puestos directos e indirectos irían al paro, veintisiete millones de euros anuales, le pide a los ciudadanos que miren en google y pongan presupuestos años 2016 por ejemplo ATC Villar de Cañas ya que ha hablado la Sra. Merino ATC de Villar de Cañas, encontrarán que el presupuesto es de unos cientos cuarenta millones de euros, ciento cuarenta millones para una ATC que para quien no lo sepa es un basurero de residuos atómicos, etc., son ciento cuarenta millones para una ATC que según ENRESA estima que serían cien puestos de trabajos y veintisiete millones que es lo que pide el comité de empresa, veintisiete millones lo que le pide al Estado Español para salvar mil trescientos puestos de trabajo, esto es una balanza, hay una cosa que pesa más que veintisiete millones mil trescientos puestos de trabajo, ciento cuarenta millones, cien puestos de trabajos, él lo tiene claro.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes se aprueba la siguiente moción:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. someten a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción sobre el anuncio de cierre de la empresa ELCOGAS y la especial situación de vulnerabilidad económica que atraviesa la provincia de Ciudad Real ante la pérdida del empleo industrial, que afecta inevitable también a la economía de nuestra ciudad.

Exposición de motivos:

En los últimos años hemos visto como de forma paulatina la industria de la comarca de Puertollano, la más importante de la provincia y de nuestra comunidad autónoma,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

desaparece irremediablemente. Tras los cierres de las empresas como la central térmica EON, otras vinculadas al sector de las renovables como Solaria o Silicio Solar, o la pérdida de carga de trabajo en la refinería de REPSOL, así como la desaparición o la reducción de empresas auxiliares, la pérdida de ELCOGAS supondría un golpe casi definitivo al tejido industrial de nuestro territorio, ya que esta empresa es una de las más importantes asentadas en la provincia.

El cese de actividad de ELCOGAS y sus empresas auxiliares afectaría a la industria, sector clave para el desarrollo de cualquier economía, y constituiría un importante problema para la sostenibilidad económica de nuestra región, y en especial, de las ciudades y pueblos cercanos, en los cuales el peso del sector industrial para la economía local es importantísimo. En el caso de Ciudad Real no puede ignorarse que buena parte de nuestra economía, en la que predomina el sector servicios, depende del mantenimiento de un tejido productivo como el de Puertollano a pocos kilómetros de nuestra ciudad. De hecho la existencia de polos industriales cercanos, es una oportunidad para desarrollar nuevas industrias interconectadas a las ya existentes. Nuestra ciudad

arrastra en la actualidad preocupantes tasas de desempleo producto de una deficitaria economía local que ha sido incapaz de recuperarse tras la crisis económica que sufre el país en los últimos años. Ciudad Real necesita de forma urgente avanzar hacia un cambio de modelo productivo que se caracterice por potenciar sectores económicos productivos capaces de generar trabajo. El sector servicios, pieza fundamental de nuestra economía local, se sustenta en última instancia en la economía productiva de la que adolecemos. Ciudad Real y nuestra provincia necesita de empresas como ELCOGAS para revertir la tendencia de destrucción de puestos de trabajo. El valor de ELCOGAS para nuestra economía no se limita a los beneficios directos e indirectos que su actividad produce en nuestra localidad en forma de empleo (numerosos trabajadores de la central residen o son naturales de Ciudad Real) y actividad económica para nuestro sector servicios. ELCOGAS es una industria de alto valor estratégico, clave para el desarrollo industrial también en nuestra ciudad, ya que la existencia de empresas dedicadas al desarrollo tecnológico facilita



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

nuevas inversiones y abre nuevas oportunidades a un desarrollo industrial que Ciudad Real necesita. Su supervivencia no sólo asegura 1500 puestos de trabajo entre directos e indirectos en la provincia, sino que supone un apoyo inequívoco a la inversión en I+d+i, y una verdadera apuesta por el cambio de modelo tecnológico e industrial. Por todas estas razones, resultaría imprudente o poco responsable considerar la desaparición de ELCOGAS un problema foráneo que no afecta a nuestros intereses como ciudad.

Por todo ello es de extraordinaria gravedad para Ciudad Real y Castilla la Mancha que el Ministerio de Industria haya tramitado recientemente la autorización de cese de la actividad y liquidación ordenada de Elcogas S.A., sociedad creada dentro de un programa EUROPEO (Programa THERMIE), para garantizar la disponibilidad de una electricidad limpia usando carbón autóctono de baja calidad de la zona (mina de ENCASUR) y coque de petróleo, residuo suministrado por la vecina REPSOL.

ELCOGAS es una central tipo CICC (Gasificación Integrada en un Ciclo Combinado) de 335 MW ISO. Actualmente es la única central de este tipo que existe en Europa. De hecho ELCOGAS es una central pionera en el mundo, central de demostración en la que experimentar con tecnologías en desarrollo con múltiples aplicaciones. En la actualidad, ELCOGAS ha demostrado la viabilidad de la tecnología y la sostenibilidad de la propia central que con un marco regulatorio adecuado y una gestión responsable, puede obtener beneficios. Mientras tanto sigue generando nuevas tecnologías y sigue siendo una central de referencia en todo el mundo, que no sólo es capaz de ser rentable económicamente, sino que además genera enormes beneficios sociales gracias a la investigación y el desarrollo que se lleva a cabo en sus instalaciones y a la reducción de las emisiones de gases invernadero que ha logrado esta tecnología.

ELCOGAS reduce significativamente los costes sociales y medioambientales de otras fórmulas de producción eléctrica. Si bien otras centrales pueden ser a corto plazo más rentables, a largo plazo producen consecuencias muy negativas en nuestro medio ambiente y por lo tanto en nuestra economía. Tal ha sido el éxito de este modelo de central térmica que en todo el mundo existen más de 150 industrias que utilizan gasificación similar a la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

utilizada en ELCOGAS. Principalmente en China, EEUU y Japón, en donde siguen considerando una referencia a la central pionera de Puertollano.

La viabilidad en otros países, así como el largo historial de éxitos cosechados durante los casi 20 años de funcionamiento de esta central y su potencial tecnológico, han demostrado la viabilidad y el interés económico, social y ecológico que esta empresa tiene para el país y para la economía local.

ELCOGAS es por lo tanto rentable económica y socialmente. La situación crítica que atraviesa la central tiene varios responsables, pero no es producto de la falta de viabilidad del proyecto. El cierre de ELCOGAS es en primer lugar responsabilidad del oligopolio eléctrico, propietario de la central, que ha gestionado de forma negligente las instalaciones en los últimos años, omitiendo sus responsabilidades y anteponiendo en todo momento sus intereses cortoplacistas a la verdadera rentabilidad de la empresa. Endesa, Iberdrola y el resto de propietarios son empresas que declaran anualmente beneficios multimillonarios. En un país en el que la factura de la luz se eleva de forma injustificada, las eléctricas obtienen grandes beneficios y anteponen sus intereses particulares, a las prioridades estratégicas de una nación entera. El sector eléctrico, privatizado de forma definitiva por el gobierno del señor Jose María Aznar, es un sector clave para el desarrollo industrial de cualquier país, ya que su gestión condiciona el conjunto de la economía. No es casualidad que países como Francia e Italia mantengan el control público de su sector eléctrico, y de hecho estos países han participado a través de sus eléctricas públicas en el proyecto de ELCOGAS. El desarrollo de nuevas tecnologías es clave para mejorar y hacer más eficiente la producción eléctrica, y no es admisible que como en este caso se permita la paralización de proyectos de I+d+i que durante años gozaron de toda la protección y el apoyo público, por una mera decisión empresarial.

Es necesario recordar que las administraciones públicas deben servir con objetividad al interés general y que el artículo 128.1 de la Constitución Española establece que toda la riqueza del país estará en última instancia subordinada a el mismo. Es por tanto inadmisibile que los diferentes niveles de la administración pública permanezcan impasibles ante el chantaje continuo de grandes empresas, que toman decisiones en contra el interés general.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Son por lo tanto también responsables las autoridades competentes, que como el Ministerio de Industria, tienen capacidad para ofrecer soluciones viables, y sin embargo hasta ahora sólo han mandado mensajes contradictorios y poco serios a empresa y trabajadores. El ministerio, que ha tramitado la autorización administrativa de cierre, tiene todas las competencias y potestades para evitarlo. La empresa y trabajadores reclaman desde el origen del conflicto la inclusión de ELCOGAS en un Régimen Retributivo Específico previsto en el RD 413/2014, para el que la central cumple todos los requisitos, y que no sólo haría viable la empresa, sino que permitiría el uso de residuos como combustible sólido, y por lo tanto cumpliendo la normativa comunitaria en materia medioambiental. Después de meses de silencio, esta solicitud ha sido respondida mediante diversas declaraciones del Secretario de Industria en la que se prometía fondos para la continuidad de ELCOGAS sin especificar su origen, contradiciéndose en las diversas cantidades ofrecidas, y por lo tanto constando la poca seriedad con la que el Ministerio de Industria ha tratado esta importante cuestión.

Es necesario recordar que además el Ministerio tiene además todas las herramientas jurídicas y económicas a su alcance para asegurar la continuidad de la central incluso si la empresa propietaria decidiera de forma injustificada cerrar la central para satisfacer sus intereses particulares. Es obligación de la administración velar por el interés general frente a cualquier particular, incluso cuando este sea una todopoderosa eléctrica, más aún cuando la inversión pública en este proyecto corre peligro. Es preciso abrir el debate sobre la titularidad privada de ELCOGAS y el resto del sector eléctrico. Para garantizar una gestión responsable de los recursos públicos es imprescindible que se gestionen de forma directa por el Estado.

De la misma forma, el gobierno de Castilla-La Mancha tiene una seria responsabilidad en la solución del conflicto. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha debe movilizar también todos los medios a su alcance para garantizar la continuidad de un proyecto que no sólo es estratégico para Ciudad Real, sino para el conjunto de nuestra comunidad autónoma y nuestro país.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por todo lo anterior, todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Ciudad Real, presentan para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real insta al Gobierno de España, que cumpliendo sus compromisos, tomen todas las medidas necesarias para garantizar la continuidad de ELCOGAS salvaguardando los recursos públicos destinados a este proyecto y asegurando una gestión responsable de los mismos en el futuro.

Para ello instamos al gobierno de España a incluir a ELCOGAS en el Régimen Retributivo Específico del RD 413/2014 que desarrolla Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que asegure la viabilidad de la Central de ELCOGAS.

Así mismo instamos al gobierno de España y subsidiariamente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para movilizar todos los medios a su alcance y estudiar la posibilidad de asumir la titularidad pública o cualquier otra solución al alcance de las competencias autonómicas en el caso de la Junta de Comunidades, siempre que el gobierno central no asuma sus responsabilidades.

Además, se insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en coordinación con el gobierno de España, al desarrollo de un plan de reindustrialización que ponga especial hincapié en ciudad real movilizando los recursos públicos que sean necesarios para impulsar el cambio de modelo productivo que necesita la ciudad.

(En Ciudad Real, a 15 de Septiembre de 2015.-//Carmen Soáñez Contreras.-Grupo Municipal Ganemos.-//Nicolás Clavero Romero.-Grupo Municipal Socialista.-//Miguel Ángel Rodríguez.-Grupo Municipal Popular.-//Pedro J. Fernández Aránguez.-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos)

DÉCIMO TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS RELATIVA AL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales_en sesión



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de 21 de septiembre de 2015 al obtener 2 votos a favor, la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Popular y el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que para ellos es muy importante el patrimonio, la verdad es que les gusta esta moción, proteger el patrimonio cree que es fundamental a parte de ver la historia, de ser partícipe en los hechos que ocurrieron pues también interviene el aspecto económico, turístico, están hablando que es fundamental a parte las raíces, el aspecto moral que debe ser el tener un patrimonio, aquí han tenido la desgracia porque en Ciudad Real hace un siglo y treinta años era como Ávila, estaba rodeada de murallas, tenía un alcázar que según los escritos, los planos era impresionante, hemos tenido mucho y hemos sido un poquito destructivos, ellos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos van a apoyar cualquier tipo de moción para la restauración y la conservación del patrimonio.

Seguidamente el Sr. Lozano Crespo, Concejal del Grupo Municipal Popular, indica que escuchando al Sr. Fernández Morales al cien por cien pero leyendo la moción hay cosas por las que ellos se van a abstener, ellos manifiestan su absoluto interés por el patrimonio cultural de la ciudad tanto en inmuebles objetuales como son los relacionados con la arqueología y los que son derivados de las artes plásticas como con los materiales, lo que son todas nuestras tradiciones de todo tipo, Semana Santa, Pandorga, etc., etc., y en el fondo conceptualmente están totalmente de acuerdo con esta propuesta pero en las formas no porque dicen cosas que están escritas y que no se ajustan a la realidad, un poco como comentaron el otro día, él ha traído dos documentos, uno que es la Ley de Patrimonio de Castilla la Mancha y lo trae físicamente para que lo vean los espectadores porque parece que es una quimera que no existe, aquí en la introducción que hacéis es como si se hubieran saltado todo a la torera y que esto es un reino de taifas que no se respeta el cumplimiento de esta ley, esto casi es ofender a los técnicos del Ayuntamiento que son los que de una forma obligada cumplen con la ley y cada vez que se hace una obra, una ejecución, una acción esto se lleva a cabo y es más la Junta es la que vela porque haya un cumplimiento a través de una comisión de seguimiento en la cual, ahora te diré algún ejemplo se realiza esta acción, siempre, siempre toda obra que se realiza en el Ayuntamiento y seguro que se seguirá realizando así, los técnicos obligatoriamente la cumplen, otro de los aspectos que quizás más les choque en la moción es esto directamente, dice literalmente, es impensable que en una ciudad como la nuestra, con la historia que arrastra, aún a día de hoy no se haya realizado un verdadero estudio encargado por el Ayuntamiento, un estudio arqueológico del patrimonio que tenemos, esto no es verdad, por eso se van a abstener porque creen que en la esencia es así pero aquí hay cosas que no son ciertas, de hecho aquí tiene un artículo del 2010 y dice, la Alcaldesa presenta la carta arqueológica, paleontológica, etnográfica e industrial de Ciudad Real, un inventario que recoge la existencia en nuestro término de trescientos once elementos patrimoniales en nuestro territorio, esto lo podrá testificar el Concejal, es un documento



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

con el que se trabaja desde las Concejalías, un documento que podréis solicitar y verlo, este trabajo son cinco meses de trabajo y además realizado por arqueólogos que son alumnos de la Universidad de Castilla la Mancha, no son de otro sitio, son de aquí, cercanos y que esa relación que también hablamos con la Universidad se realiza, también la ha traído aquí, que no parezca que no existe, es este documento, también lo podréis consultar y está absolutamente todo datado, todos los espacios, técnicamente es un documento oficial que el Concejal lo podrá mostrar y el trabajará con él. De acuerdo con estos aspectos, bueno ahora punto por punto le va a decir un poco lo que piensan, el primer punto que dice de hacer una investigación, alguien que date todos los edificios que tenemos de patrimonio, decirle que evidentemente como ha demostrado ya existe, es un documento que ya tiene el Ayuntamiento, las bolsas de trabajo le parecen excepcionales pero cree que es muy importante el apoyo, también decirle que antes de las elecciones ya empezó una escuela taller allí arriba, en Alarcos donde se trabaja el tema de la arqueología, lo conoceréis, en cuanto al informe técnico que informe sobre esto, ya vemos que existe aquí el informe técnico de lo que hay que cuidar, las partidas presupuestarias, él cree que son fundamentales, él cree que hay que mantenerlas y hay que apoyar al Ayuntamiento para que esto se siga haciendo y no son partidas sino buscar fondos en otras fuentes como pueda ser el caso de la Puerta Toledo, Elisa Cendreros que queda la tercer parte para rematar la obra, obras si se han ido haciendo y que él pide que se sigan terminando, hay una que le parece muy interesante y que la evolución propia de la ciudad y hace que aparezca y que es la creación de un protocolo de restauración y mantenimiento y él cree que esto es importante, ahora cuando han montado la exposición de escultura al aire libre en el Quijote, resulta que a veces es complicado gestionar de una manera rápida la restauración de una pieza y ese protocolo él cree y también apoya y cree que es interesante y cuanto más acuerdos se realicen con la Universidad muchísimo mejor, él mismo es profesor de la Universidad y lo apoya, evidentemente cree que es en beneficio de todos y decir que el ejemplo más claro de esta colaboración en el aspecto arqueológico que lo hay en todos los ámbitos es el en el Yacimiento de Alarcos todos los veranos la Universidad excava, data y está haciendo reconocer nuestros orígenes desde por ejemplo cuando apareció la necrópolis ibérica y la espada famosa, Facalta del Principe, etc., con esto quiere decir que en la esencia están de acuerdo, en la forma, en la presentación, decirle que hay mucho trabajo hecho y como ya está hecho se van a abstener.

El Sr. Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Urbanismo, dice que ellos como no podría ser de otra forma como Equipo de Gobierno van a votar a favor esta moción del Grupo de Ganemos porque no tiene otra explicación porque además deben de actuar como mimo con respeto y con el esmero que se merece una ciudad donde no se ha caracterizado una época de su historia con el cuidado del patrimonio con lo que la moción tiene poca discusión como contaba en este momento Pedro, un informe a los Servicios Municipales de Urbanismo, mañana mismo viernes se le solicitará al Servicio de Arquitectura que se haga un inventario, ahora mismo están haciendo inventarios del estado de determinadas obras de determinadas partes de la ciudad, mañana mismo se empieza hacer un inventario de los posibles puntos de interés desde el respeto máximo. Con respecto a la bolsa de trabajo tiene que reconocer que unos de los aspectos del tercer plan extraordinario del plan de empleo, que vendrá para finales de año uno de los puntos clave va a ser tener técnicos cualificados que les hagan los inventarios de todo esto que están hablando, tanto desde



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Urbanismo puro y duro hasta las zonas de protección e incluso irán un poco más allá también hacia las zonas de protección natural tanto volcánicas como faunísticas como de interés botánico, tiene que reconocer que ahora las únicas obras que tenemos, tienen todas la presencia de un arqueólogo puesto por el Ayuntamiento y por la empresa que está haciendo por ejemplo la de Puerta de Toledo, tercera fase que trabajan conjuntamente con los arqueólogos de la Delegación de Cultura y de Educación por lo que cualquier movimiento que hacen dentro de la cercanía de la Puerta de Toledo, antes con anterioridad va un arqueólogo emitiendo informes, lo mismo les está ocurriendo con, saben que están en una obra que se aprobó por Junta de Gobierno para hacer fosos en la calle Caballeros para construir la futura sede de Cruz Roja, que también hay alguien puesto, es una zona complicada de centro de ciudad cercano al Palacio Episcopal donde posiblemente pudiera aparecer alguna cosa que se tuviera que datar si se data de interés, indudablemente lo pondrían en conocimiento de la Junta de Comunidades, lo mismo dice como habrán visto ustedes han empezado a limpiar el parking del Torreón, que ya no se llamará parking del Torreón, se llamará el Torreón, ya han empezado a limpiar, han empezado a tratar aquello, ya tienen contactado con Patrimonio cualquier actuación que hagan para que de acuerdo con Patrimonio vean que se guarda, que se puede tapar, cómo lo plantean a la ciudadanía porque lo van a plantear a todos a los grupos políticos, lo van a plantear indudablemente a la asociación de vecinos del Torreón, con esto quiere decir que realmente los pasos se están dando, los pasos están ahí y que los protocolos que se están llevando a cabo que además lo está pasando por Junta de Gobierno, van a pasar de aquí a una semana un protocolo de seguridad de todas las obras, un protocolo de coordinación de seguridad de todas las obras y un protocolo de protección al patrimonio en todo lo que haga el Ayuntamiento y lo que haga la empresa privada y que tengan indicios que pueda afectar al Patrimonio.

Por último el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que agradece el tono cordialidad de la discusión del debate, él cree que es una lástima porque hablaron a la salida de las comisiones que valoráis la intención de la moción e incluso quedaron por si podían hablarlo para negociarlo, él cree que se puede aprobar la moción pero se puede seguir hablando, pueden aprovechar la oportunidad de este debate para que junto con el Equipo de Gobierno en coordinación con las diferentes concejalías y contando con la participación de todos los grupos, de la sociedad civil, de la Universidad, establecer un plan más ambicioso donde todo el mundo tenga participación con todos los actores y empezar hablar de estas cuestiones en un ambiente de cordialidad y de colaboración, su intención era traer una moción en tono positivo para nada abrir el debate sobre las políticas del pasado o como se ha hecho alusión a que entendías que uno de los puntos era una falta de respeto hacia los técnicos, ni mucho menos querían andar por ese camino, todo lo que quieren es proponer en positivo que entienden que es clave para nuestra ciudad y para nuestro ciudadanos y por lo tanto él tiende la mano a Pedro para que sigan hablando de esta cuestión y que lo sigan hablando entre todos y todas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 21 de septiembre de 2015:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soárez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

Desde el grupo municipal de Ganemos y recogiendo el sentir de la ciudadanía, se viene observando con preocupación desde hace unos años a esta parte la dejadez por el patrimonio histórico que se encuentra en la superficie como aquel que aún queda por desenterrar, por parte de los diferentes equipos de gobierno de las últimas legislaturas.

Así, a día de hoy nos encontramos ante una ciudad con un patrimonio histórico que prácticamente y salvo honrosas excepciones se encuentra en ruinas cuando no desaparecido.

Esto viene debido a soluciones parciales que hasta el día de hoy se venían aplicando, con el único objetivo de dar un lavado de cara a los monumentos, sin haber pensado nunca en la puesta en marcha de un plan integral que permitiera la conservación de todo el patrimonio histórico existente, así como pivotar sobre este eje un verdadero plan de atracción turística, que fomente el empleo en nuestra ciudad y que permita que esta sea realmente conocida más allá de nuestra región.

Además, debemos recordar que son múltiples las leyes que obligan a los Ayuntamientos a la conservación de su patrimonio histórico; así podemos citar leyes como la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha que ya en su exposición de motivos señala que:

"...ley tiene por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural existente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y el disfrute por la actual generación. Con ello se pretende, por un lado, cumplir el objetivo de protección y realce del paisaje y del patrimonio



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

histórico y artístico establecido para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el artículo 4.Cuatro.g) de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, y, por otro, dotar a los poderes públicos regionales de los instrumentos necesarios para cumplir con su deber de garantizar la conservación y promoción del enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, proclamado en el artículo 46 de la Constitución Española de 1978."

Debemos recordar que cuidar del patrimonio histórico de la capital, mantener su estado de conservación, y favorecer la inversión para evitar que se pierda y se deteriore es una labor de todos/as, y en especial del equipo de gobierno del Consistorio, así, debe ser una prioridad el mantener vivo el patrimonio, que al final es la historia viva del pasado de nuestra ciudad. Con el fin de conseguir que no sea un mero recuerdo de los mayores de la ciudad, sino que sea la continuación de nuestra historia.

Esto, unido a la poca vigilancia y control que se ha llevado a cabo en la mayoría de las obras, sin una dirección facultativa suficientemente preparada para llevar a cabo la citada obra, han provocado que nuestra ciudad se convierta poco a poco en un desierto de hormigón, incumpliendo por tanto el artículo 48 de las Actuaciones preventivas para la documentación y protección del Patrimonio Cultural.

"2. En las zonas, parcelas, solares o edificaciones en los que existan o razonablemente se presuma la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos el propietario o promotor de las obras que se pretendan realizar deberá aportar un estudio referente al valor histórico-cultural de la zona, parcela, solar o edificación y la incidencia que pueda tener en ellas el proyecto de obras. Estos estudios, se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 50'.

Es impensable que en una ciudad como la nuestra, con la historia que arrastra, aún a día de hoy no se haya realizado un verdadero estudio encargado por el Ayuntamiento, sacando a la luz y restaurando todo nuestro patrimonio, lo que permitiría un aumento del



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

valor histórico de nuestra ciudad, ayudando a fomentar el turismo que tanto beneficio puede proporcionar a los ciudadrealeños y ciudadrealeñas y por tanto favoreciendo la creación de empleo.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO

- 1- Encargar un Informe a los Servicios municipales del servicio de Urbanismo sobre los posibles puntos de interés, el cual se hará público, y será a partir del cual se partirá como punto base de referencia para comenzar con las restauraciones. Habilitando un buzón de sugerencias urbanas, de modo que la ciudadanía pueda aportar sugerencias sobre puntos de interés.
- 2- Habilitar una bolsa de trabajo para dotar a los servicios municipales de urbanismo, del personal necesario profesionalmente cualificado para la llevada a cabo de este estudio, así como para el resto de funciones en las que fueran necesarios para velar por la buena conservación del patrimonio.
- 3- Creación, a partir del Informe emitido por los técnicos municipales, de un Registro de Puntos de Interés, de los monumentos restaurados, y su diferente valor histórico el cual será público, y será usando este, como se agruparan, analizarán y comenzarán con su restauración los diferentes puntos de Ciudad Real.
- 4- Habilitar en los próximos presupuestos, una partida, la cual deberá ser consensuada con los servicios municipales de urbanismo, que son conscientes de las deficiencias existentes en el ámbito de restauración del patrimonio, y los cuales podrán proponer para debate el presupuesto que se debería invertir cada año en este servicio de restauración, y en que monumentos se debe realizar la inversión de manera anual.
- 5- Creación de un protocolo de restauración, que será seguido por la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Administración Municipal en cada una de sus actuaciones, así como dictaminar una serie de pautas que deberán seguirse por los particulares, a la hora de realizar obras en los "puntos de interés", con el fin de evitar la destrucción de los monumentos o demás patrimonio.

- 6- Realizar un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Ciudad Real y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de estos trabajos y que por tanto esta iniciativa sea también un método de promocionar una institución tan importante y vital para nuestra capital como es la Universidad Pública.

(Ciudad Real, a 15 de Septiembre de 2015.-//Carmen Soáñez Contreras.-Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real)

DÉCIMO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE USO DE PLAGUICIDAS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó en la sesión de la Comisión de de Urbanismo y Servicios Municipales_ en sesión de 21 de septiembre de 2015 al obtener 3 votos a favor y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y los 4 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que ellos van a votar a favor de esta moción también, entienden que es positivo para la ciudad, para la ecología, para los ciudadanos, al final evitaremos problemas de alergias de los niños, entienden que es positivo independientemente que el Partido Popular diga que están en total sintonía, la verdad es que en muchas ocasiones son cosas lógicas y sensatas también con estas dos mociones que han presentado en estos días el Partido Popular, han aceptado una y una se han abstenido, también tendrán mucha sintonía con ellos, quiere decir que todos van en bastante sintonía, con lo cual en esta circunstancia van a votar también a favor, creen que es positivo y tendrán su apoyo.

A continuación el Sr. Martín Camacho, Concejal del Grupo Municipal Popular, indica que si es verdad que hay sintonía aunque en los aspectos importantes hay distintas melodías, hay melodías distintas y aunque algunos tengan en su apellido la palabra español parece que no lo tienen muy bien aquí que de mostrar. Sobre el tema de los plaguicidas y él ha leído la moción y es verdad que están en parte de acuerdo, se van abstener porque



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ha leído la moción y es que daba en la expresión y en la manera de contarla daba incluso medio, hablabas de lo que podía producir estos plaguicidas, los fitosanitarios, él quería contar que es cierto que el Gobierno de España actual ha sido receptivo con la directiva europea que contabas en la moción, en virtud de ella es precisamente la aplicación de ese Real Decreto ese del 2014 en el que la filosofía era precisamente esa en la que tu plasmas en la moción, la filosofía de potenciar el control de los herbicidas y avanzar hacia una reducción de sus usos, después el año siguiente el Gobierno de España también aprobó en el 2013 un plan de acción nacional para llevar a cabo el control de utilización de fitosanitarios obligando por ejemplo, a restringir el acceso a una zona fumigada, manejo de sustancias por personal cualificado, un equipamiento correcto y a no proceder a su utilización en condiciones climáticas adversas entre otras muchísimas acciones, pero el caso es que la Unión Europea todavía no considera ese producto que se habla en la moción, no lo considera peligroso ni para los seres humanos ni para el medio ambiente y está seguro, que es posible, pero ahora el Sr. Lillo lo dirá que se esté utilizando seguramente, no lo sabe, pero en cambio España si tiene esa legislación, esa legislación que plantea restricciones al uso de esos productos en espacios que estén frecuentados por el público como los campos de deporte, los jardines o recintos escolares e incluso la cercanía a diferentes centros médicos pero más allá de estar de acuerdo con la moción, que están de acuerdo en la preocupación pero no en esa moción que lo que causa es un poco de alarma cuando estos productos están permitidos en toda la Unión Europea, lo más importante es que el Equipo de Gobierno que es al que dirigirse y sobre todo a su Concejal de Urbanismo, de Mantenimiento y Medio Ambiente y también que es el que compatibiliza esa función como Jefe de Servicio de Medio Ambiente de la Diputación y por lo tanto es un personal técnico cualificado para decir y compatibilizar un trabajo porque no decirlo, exigente, ser concejal del Ayuntamiento de esas grandes áreas y además compatibilizarlo como Jefe de Servicio de Medio Ambiente en la Diputación, es un trabajo exigente. Él quiere que él mismo les garantice eso que menciona la moción, que garantizara aquí en el Pleno que pueden ir tranquilos, que pueden pasear sin riesgo para nuestra salud, por nuestros parques, por nuestros jardines, por nuestra ciudad y que el uso de esos herbicidas no supone una amenaza sanitaria y que se cumple con la normativa actual en esta materia como así se ha venido haciendo durante estos años por el Equipo de Gobierno del Partido Popular pero también que garantice efectivamente mantener los niveles de calidad de nuestros espacios verdes, unos espacios verdes que tenemos muy por encima de la media nacional, por tanto ellos no van a entrar a causar esa alarma, están de acuerdo con esa preocupación, se van abstener, van a ser prudentes y actuar siempre con un principio de cautela, algo que la verdad es que en la moción se ve que algunas veces da miedo escucharlo porque puede producir, sí, sí, leerlo da miedo pero si cree y eso es lo importante y él cree que en la moción más que el votar que sí o el votar que no, lo importante de esta moción es que públicamente nuestro Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente les dijera si estos productos que se están utilizando, si están cumpliendo con la normativa española, si se hacen las inspecciones adecuadas, en definitiva si se pueden garantizar que el uso actual de estos productos fitosanitarios en nuestros parques, jardines, campos y zonas de la ciudad se utilizan sin riesgo para la salud humana.

El Sr. Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Medio Ambiente, indica que para tranquilizar al Sr. Martín, los productos que se están utilizando ahora mismo son los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

mismos que se utilizaba hace cuatro meses que él estaba en el Gobierno, no han podido cambiar absolutamente nada. El Equipo de Gobierno va a votar que sí a esta moción como decía antes como no tiene otra forma de ser, hay un tema que sí que es fundamental, indudablemente a nadie se le puede ocurrir que aquí nadie va a tirar productos no homologados o productos peligrosos, otra cosa es que en algún momento determinado puedan tener y además la investigación porque para eso es importante que se siga avanzando, no ellos, el Ayuntamiento, el Estado, las farmacéuticas, todo el mundo debería exigir un nivel de investigación mucho más potente donde ahora mismo se están utilizando productos homologados posiblemente todos los años ese producto sean mejorados y donde ahora mismo puedan afectar a las colonias por ejemplo de abejas que son importantísimas en la polinización pues es posible que en un avance de investigación y desarrollo de los productos llegará el punto en el que no sea lo mejor. Esta moción indica con tres verbos bastantes claros la filosofía, uno es restringir el uso de las sustancias plaguicidas, él entiende por restringir que van a ir disminuyendo, implante progresivamente del manejo ecológico, ya lo han avisado y lo decían también en todos los foros que han estado es que indudablemente la tendencia debe de ser al tratamiento biológico hasta donde puedan, poco puede decir que dentro de seis meses tengan la capacidad técnica y económica para hacer un desarrollo solamente ecológico de los parques y de las zonas verdes, la tendencia, sí y ahora les dirá por qué y limitar el uso de pesticidas está totalmente de acuerdo, entiende que hay momentos que son complicados porque tengas un ataque importante y que habrá que actuar pero desde luego cuanto menos actúen con pesticidas mucho mejor y estarán homologados pero cuanto menos actúen mejor y le va a dar algunos datos, saben que ellos tienen un plan ataque de Galeruca a los olmos, hay zonas de interior y zonas de rondas exteriores donde la zona interior la Galeruca, si os dais cuenta en el Parque de Gasset, en el Prado, en la calle la Mata hay ataques importantes de Galeruca, habrá que actuar, que están haciendo, ahora mismo están haciendo endoterapia, endoterapia fuera de rondas significa que ellos están inyectando un producto que no tienen que fumigar que lo metes dentro directamente de los árboles, a la savia, en este momento hay ciento diez árboles tratando con Galeruca y están dando su efectividad, si eso son capaces de ir trasladándolo a la ciudad en unos años, indudablemente les evitará tener que fumigar, también es cierto y todo tiene un plazo, ciento diez árboles les cuesta en endoterapia dos mil setecientos cincuenta euros, es un tema que está muy bien, está ahí, tendrán que trabajar con ello, al mismo tiempo también se está haciendo control biológico cada diez, quince ejemplares de arbolado se está haciendo ya con suelta de insectos beneficiosos, para tratar el pulgón lo están haciendo con aphidius avenae que es un himenóptero que lo que hace es inyectar directamente los huevos sobre los pulgones, qué es lo que hace, hace lo mismo que lo que están haciendo al árbol, lo que pasa que lo hace naturalmente el animalito este, se va cargando las colonias, está muy bien porque también lo están haciendo en aproximadamente en el Parque Juan Pablo II, está casi todo el tratamiento biológico, en José Castillejo, en calle Finlandia, Adelfa, toda esa zona se está haciendo con tratamiento biológico, si lo van viendo lo van ampliando, que es lo que tengan que hacer, la tendencia es ir ampliando el tratamiento, también hacen tres rutas, trampeo con feromonas, feromonas que son atractivas a determinados insectos por ejemplo se está tratando mucho con el tino, el tema de procesionaria donde están tratando con feromonas, también se está viendo indudablemente resultados sin tener que estar tocando, saben que la procesionaria es complicada de tratar que cuando cae crea muchas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

eczemas a gente, muchas urticarias y lo que intentan es que no caigan para eso están haciendo de trampeo para la fase de mariposa, quiere decir con eso que indudablemente están en el camino, que hay que recorrer mucho, que hay que recorrer mucho, que en cuanto años él se compromete a que indudablemente la técnica prioritaria en jardines sea la lucha biológica contra todo este tipo de plagas.

Seguidamente la Sra. Galán Gómez dice al Sr. Martín Camacho que con los argumentos que ha dado lo suyo es que votaran a favor de la moción, eso por un lado y por otro al Grupo Socialista, el informe le parece detallado, le parece adecuado. La moción es alarmante porque sí que es cierto que el uso entre otros el bifosfato, ella cree que es para alarmar a la ciudadanía de lo que puede ocurrir, simplemente en el mismo de tono de sintonía a ver si votan todos a favor la moción y van mejorando el sistema y en el manejo ecológico de este tipo de sustancias.

El Sr. Martín Camacho indica que se van abstener porque precisamente estas diciendo lo mismo, comparte la preocupación pero en la moción dice que no se utilice un elemento, un producto que está legalizado, el Sr. Lillo dice que se está utilizando, eso es porque comparte la preocupación y se abstienen porque no se puede dejar de utilizar, como ha contado él no se puede dejar de utilizar y luego lo que quiere decir al Sr. Lillo es que ha dado una conferencia del tema, esto de los huevos y tal pero vamos está bien enterarse, lo que le ha quedado claro y que le garantiza a él y a todos los ciudadanos es que siguiendo haciéndolo lo mismo que hacía el Partido Popular en el ámbito del Medio Ambiente tienen garantía de que va a funcionar todo bien.

Por último el Sr. Lillo López Salazar dice que simplemente decir al Sr. Martín que es biólogo en la rama de zoología y especialista en insectos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 21 de septiembre de 2015:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soárez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente



Exposición de motivos:

A través de distintos colectivos de la ciudad así como personas a título individual, han mostrado a este grupo Municipal la preocupación que está causando la utilización de distintos productos fitosanitarios de síntesis química, en zonas de uso público, dados sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. Atendiendo a la inexcusable obligación de los poderes públicos en la mejora del medio ambiente y a la prevención, este Grupo Municipal hace un llamamiento a este Pleno para que suscriba y apruebe esta moción que elimina el uso de este tipo de tratamientos y los sustituya por técnicas y sistemas de manejo ecológico. Por tanto decimos que:

1. Por un lado, algunos pesticidas pueden ser una amenaza sanitaria o medioambiental, al introducir o incrementar peligrosamente niveles inadmisibles de contaminantes químicos muy persistentes en el medio ambiente, con serias consecuencias para la salud. Su uso masivo sólo se justifica por el gran poder de unas pocas multinacionales del agronegocio, que a menudo actúan libres de mayores controles de los gobiernos y en un mercado cada vez más desregulado.
2. El hecho de restringir o hacer un uso responsable de estos productos ya no es suficiente, debido a que sus efectos pueden ser persistentes y bioacumulativos, además de desconocerse en gran medida los posibles efectos sinérgicos perjudiciales que pudieran tener, transfiriéndose las trazas contaminantes del medio aéreo/terrestre al acuático (el cual no está preparado para hacer frente a su deposición y en el que sus impactos se multiplican por cientos o miles de veces), alcanzando y acumulándose en los tejidos grasos de los seres vivos, aflorando en toda la cadena trófica de los ecosistemas.
3. Estos biocidas erradican en muchos casos la compleja vida de los suelos (bacterias, hongos, invertebrados, etc.) fundamentales en la producción primaria al descomponer la materia orgánica, reciclar los nutrientes y cerrar el ciclo del carbono.
4. Sus residuos pueden llegar a infiltrarse a los acuíferos, sumándose de esta forma a su colapso ecológico, agravado por la contaminación de algunos fertilizantes



agrícolas y la sobreexplotación.

5. Afectan severamente a la fauna útil, tanto a aquella que sirve para equilibrar las plagas y algunas enfermedades de manera natural en el medio urbano y rural, como también por ejemplo a los anfibios, grupo zoológico en retroceso pero muy importante como bio-indicador de las transformaciones ambientales de la actividad humana, que además de controlar a los insectos perjudiciales, poseen principios bio-activos de su piel que se cree servirán algún día para tratar ciertos tipos de cáncer.
6. Algunos de los efectos a largo plazo de algunos pesticidas sobre la salud son: daños a los pulmones (bronquitis, asma y enfermedades), daños al hígado (hepatitis tóxica), daños al cerebro y sistema nervioso (pérdida de memoria, ansiedad, cambios del carácter y dificultad para concentrarse), daños al sistema inmunitario (alergias e infecciones), efectos en la reproducción (esterilidad tanto en mujeres como en hombres), daños a las glándulas productoras de hormonas (abortos prematuros, esterilidad o defectos de nacimiento), etc. A corto plazo pueden actuar como sensibilizantes/irritantes cutáneos, oculares o de las vías respiratorias.
7. Los impactos de los biocidas o plaguicidas son difíciles de cuantificar a corto o medio plazo pero son seguros e irreversibles después de varias generaciones, como ocurrió con el insecticida DDT usado desde la década de 1930, el clordano, el dieldrín, el endrin, el endosulfán, el lindano, o el paraquat, la mayoría ya prohibidos.
8. Los objetivos de la Directiva Marco para un Uso Sostenible de los Plaguicidas aprobada por el Parlamento Europeo el 13-01-2009, transpuesta en el territorio nacional por el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, son: la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente y el fomento del uso de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas como las alternativas de índole no química a los plaguicidas. En su Capítulo IV,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

artículos 11, Medidas para proteger el medio acuático y el agua potable y 12, Reducción del uso o de sus riesgos en zonas específicas, se expone: “Los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las medidas apropiadas para la protección del medio acuático, el agua potable y los requisitos necesarios de higiene y salud pública y la biodiversidad, o los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas: a lo largo de las carreteras [...], en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y campos de juego y los espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria”. Además, para cumplir con esta normativa, se están revisando las sustancias activas autorizadas en la actualidad, eliminando en un gran número de casos la autorización para la aplicación en lugares destinados al público en general, como son los parques y jardines o el arbolado urbano.

9. La venta y uso de algunos plaguicidas violan los tratados internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) de 2004. Debido a que muchos tienen efectos serios sobre la salud de las/os niñas/os, los países que permiten su uso pueden estar en violación del Convenio sobre los Derechos del Niño de 1959.
10. Existen alternativas al uso de mencionados productos. Por ejemplo, frente al glifosato y otros herbicidas peligrosos, existen métodos menos agresivos y más ecológicos, como los lechos de paja, plantas que cubran el suelo, quemar las hierbas indeseadas con vapor de agua, sistemas de espuma caliente a partir de almidón de maíz o nuez de coco. También hay métodos biológicos alternativos (en creciente aumento de oferta) para el control de enfermedades producidas por hongos y bacterias, así como para el control de insectos plaga.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACUERDO

1. Que teniendo en cuenta los efectos tóxicos y las directrices para el uso de plaguicidas en espacios públicos reseñados, se proceda a restringir el uso de estas sustancias en lugares destinados al público en general, incluyendo aceras, solares y lugares como parques, jardines y centros educativos cuyo mantenimiento esté a cargo de éste Ayuntamiento.

2. Que con el debido asesoramiento técnico y profesional, este Ayuntamiento implante progresivamente el Manejo Ecológico en los centros públicos dependientes de la Administración Local, solares, terrenos municipales, parques y arbolado urbano y periurbano, cementerio e instalaciones deportivas, abandonando definitivamente los pesticidas de síntesis o cualquiera que pudiese acarrear un riesgo para el medio ambiente o la salud pública, apelando a los mandatos constitucionales establecidos en los artículos 43 (Derecho a la protección de la salud), 45 (Derecho a un Medio Ambiente adecuado al desarrollo de las personas, así como al deber de disfrutarlo) y 103 (La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales).

3. Limitar el uso de pesticidas para atajar los problemas sanitarios de las plantas y no fumigar de forma preventiva aplicando calendarios de tratamientos.

(En Ciudad Real, a 15 de Septiembre de 2015.-//Carmen Soáñez Contreras.-Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real)

DÉCIMO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLENOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 21 de septiembre de 2015 al obtener un voto a favor y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Popular y los 2 Concejales del Grupo Ganemos.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Bravo, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Heredia Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que él siente interrumpir este idilio que hay hoy por la tarde, el idilio que hay entre Ganemos y Ciudadanos, se van abstener en la moción, creen que hay que hacer una reforma estructural en la participación ciudadana en los órganos del Ayuntamiento y sobre todo creen que esa reforma hay que hacerla con la gente, les consta que desde la Concejalía de Participación Ciudadana se está trabajando en ello ya se está con el Consejo de Ciudad, van a ver si se reforma el Consejo de Ciudad para que pueda ser más amplio, se pueda participar y ahí con la gente podamos reformar el Reglamento de Participación Ciudadana.

La Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, Concejala del Grupo Popular, indica que el Grupo Popular ha decidido por la abstención en la moción pues en principio no consideran que tenga mucha razón de ser ya que desde su exposición hasta sus acuerdos no aportan casi nada nuevo ya que está todo o casi todo debidamente articulado en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana por ejemplo y concretamente en el artículo siete que se refiere esta moción, salvo leve modificaciones como es el periodo de presentación de preguntas para los escritos que ustedes pasan de siete a dos o el simplemente hecho también inciden en que las preguntas se pueden extender, las preguntas que se hagan a cualquier Concejal o a cualquier grupo, circunstancia que no entienden pues creen que las preguntas deben ser dirigidas en buena lógica y contestadas por el Equipo de Gobierno y por supuesto y como vemos todo esto llevaría una modificación en principio del Reglamento, por lo tanto en principio la moción no tiene mucha razón de ser.

A continuación la Sra. Martínez Arcos, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, manifiesta que efectivamente el Equipo de Gobierno se toma muy en serio la participación, están como bien ha señalado el compañero de Ganemos, están trabajando en esa modificación del Consejo de la modificación y de las funciones del Consejo de Ciudad y desgraciadamente van a tener que votar en contra de la moción, no por una cuestión de fondo, totalmente están a favor de que los vecinos puedan participar, no solamente estén aquí viendo el Pleno, no solamente puedan registrar una pregunta, en su contrato ciudadano, con el programa electoral que se presentaron a las elecciones y su compromiso que están aquí a cumplirlo existía y van a llevarlo a cabo un derecho a réplica, un ciudadano hace una pregunta, puede tener una contestación por parte del Equipo de Gobierno y tiene derecho a replicar y seguir preguntando, esta modificación que vosotros planteáis debería ser una modificación del Reglamento de Participación, por tanto no es aquí el momento, por forma no se puede hacer ahora mismo la modificación que planteáis, hay que hacer una propuesta de modificación del Reglamento y traerla aquí al Pleno previo informe del Secretario, lleva unos cauces que ahora mismo no se podría aprobar esto así por forma pero no por fondo porque la participación es verdad y tienen que seguir avanzando, es una asignatura pendiente que no se ha llevado a cabo y que hay que hacerla totalmente, quieren hacerla en el sentido que cuando modifiquen esa composición del Consejo de Ciudad, abran la participación a toda la ciudadanía, a los colectivos, quieren



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

preguntarles a ellos también porque tienen cosas que decir porque esta aportación ella la toma en consideración, cuantas más aportaciones de todos los grupos municipales, siempre están abiertos, eso quería también comentar, cualquier concejal del Equipo de Gobierno y también cualquier concejal de esta Corporación están públicos todos los correos, están en los despachos, en la vía de comunicación, están siempre abiertos y contestando a cualquier pregunta de cualquier ciudadano e incluso en Facebook, ella contesta mil millones de veces que le preguntan en Facebook y cree que tiene que ser así están para ello, por tanto, aunque le gustaría de verdad modificarlo creen que no es el momento y que hay que hacer una modificación del Reglamento y seguir los cauces legales.

El Sr. Fernández Bravo dice que hubiera sido tremendamente sencillo que ustedes hubieran dicho todo esto en las Comisiones previas y que hubieran sacado adelante como han sacado varias mociones, que hubieran hablado, que hubieran negociado, cree que perfectamente se podía haber articulado esta situación, no sabe cómo se lo van a explicar a los ciudadanos que el grupo PP y PSOE de Ciudad Real han tumbado una moción para que los ciudadanos puedan preguntar en los Plenos, ustedes sabrán cómo se lo van a explicar a los ciudadanos de Ciudad Real, ustedes sabrán cómo van a explicar que no están trabajando a favor de la transparencia porque además quiere recordarles una cosa, no solo ustedes están trabajando con la modificación del Consejo de Ciudad, en el Consejo de Ciudad están trabajando todos porque además todos han dado ideas para la modificación del Consejo de Ciudad, todos están arrojando el hombro para que ese Consejo de Ciudad sea más plural pero desafortunadamente el Consejo Ciudadano no lo es todo, las personas que compondrán el Consejo de Ciudad será muy determinadas y estará abierto relativamente, sin embargo aquí en el Pleno quieren dar la oportunidad de que cualquier persona pueda venir y pueda votar, sinceramente les están cercenando su posibilidad de acceder a ellos, perdón a preguntar, está claro lo que dice su moción, su moción no tiene nada que ver con votar sino con preguntar, debe ser el único miembro de este Ayuntamiento que se confunde, cree que le están cercenando la capacidad a venir y acceder a cualquiera de nosotros, les llama la atención que sean ustedes precisamente los que están en el Gobierno de este Ayuntamiento, que sean los que van a tumbar esta proposición porque son ustedes los que la tumban. Desafortunadamente los cinco ciudadanos que libremente puedan venir aquí a preguntar, no van poder estar casi con toda seguridad en el Consejo Ciudad, recuerden también que en la modificación del Consejo Ciudad fueron ellos los que introdujeron que cinco ciudadanos particulares pudieran estar dentro del Consejo Ciudad y le encantaría que no se escondiesen bajo excusas de procedimientos porque en multitud de ayuntamientos de España se permite a los ciudadanos preguntar, le encantaría que reconsiderarse su posición porque si estamos hablando que estamos trabajando en transparencia hoy por hoy y en este momento lo que ustedes están haciendo es dar una patada a la transparencia.

La Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán indica que nada más lejos Sr. Fernández Bravo de no querer la participación ciudadana desde el Grupo Popular, nada más lejos, lo que creen que todo esto que expone, sobre todo lo de los cinco, ella creía y entendía que ya había esa voz para los ciudadanos asistentes, entendía que todo esto que expresa lo primero que tiene que estar es reglamentado y que exige una modificación del Reglamento pero por otro lado no es estar en contra, por otro lado el Partido Popular quiere la mayor



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

cercanía con el ciudadano y sobre todo lo que sea el buen hacer y el buen estar de los ciudadanos, es lo que quieren todos, esa participación no están negados a ellos, están al lado de ellos.

Continúa la Sra. Martínez Arcos diciendo que esperaba esta contestación y cree que su labor es hacer oposición, ellos como Equipo de Gobierno, como creyentes profundos en la participación, en la transparencia y en el buen gobierno, si ahora mismo este Equipo de Gobierno aprobase esto, estaría haciendo una ilegalidad, por tanto como responsabilidad del Equipo de Gobierno, es más difícil y ella cree que si a la gente se le explica cómo se lo han explicado totalmente, no pueden hacer una modificación del Reglamento en base a una moción, ella cree que está bastante claro y la gente lo entiende puesta postura de hacer una oposición, cree que la gente lo entiende perfectamente, creen que han votado al Partido Socialista cree profundamente en la participación, llevan el derecho de réplica, no tienen que ser cinco a lo mejor tienen ser ocho, no cree que un solo grupo municipal tenga que decidir qué número de personas, lo quieren abrir a todos los grupos, efectivamente a los vecinos, a las vecinas, a los colectivos, a las asociaciones, a los otros grupos municipales, a cualquier persona que le quiera escribir un email, efectivamente todos los canales están abiertos y esa modificación del Consejo de Ciudad efectivamente están trabajando en ella, ella jamás va a negar cosas que no son ciertas y espera que al final sea lo más participativo y lo más abierto posible, nunca van a negar a que, a ella le da igual que estén cincuenta, sesenta o cien, cuanto más estén mejor.

Por último el Sr. Fernández Bravo dice que moción grupo político Ciudadanos acuerdo único, iniciar los trámites necesarios para que el Ayuntamiento atendiendo a los artículos 72 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 7 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, él cree que está bastante claro que lo que están pidiendo es que modifiquen el Reglamento, a lo mejor si se hubieran leído ustedes la moción otro gallo les cantarían y mire le va a decir una cosa, le resulta curioso que usted le pregunte que porque son cinco y no ocho, le parece curioso porque con su voto ni cinco ni ocho, ninguno.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 2 votos a favor, la abstención de los 4 concejales del grupo Ganemos y de los 10 concejales del grupo popular, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, no se aprobó la siguiente moción, que sí que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 21 de septiembre de 2015:

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

MOCIÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLENOS MUNICIPALES

Exposición de Motivos:

Debemos devolver la confianza de los ciudadanos en la actividad política y en las instituciones públicas y la mejor forma, y menos costosa, de realizarlo es sin duda mejorar la transparencia y aumentar la participación en la gestión de los asuntos municipales por parte de los Ciudadanos.

El ámbito local es el lugar desde el cual es posible poner en marcha y profundizar en los procesos de construcción de democracias participativas, en tanto es el espacio en el que la ciudadanía habita y se relaciona, y es el Ayuntamiento, la institución de proximidad, a la que la ciudadanía se dirige a trasladar sus problemáticas y demandas.

Buscamos modelos de participación que logren que los vecinos y vecinas intervengan en la gestión pública; desde la administración se debe impulsar procesos de intervención directa en las decisiones que se tomen en los ayuntamientos, que vinculen a vecinos, políticos y técnicos en las decisiones, el control y la gestión de los asuntos de Ciudad Real.

El ámbito preferente para llevar a cabo este planteamiento es el local, sin renunciar a otros ámbitos territoriales, ya que permite ejecutar prácticas participativas de gestión pública por la proximidad al debate público y social y la accesibilidad a las instituciones.

El pleno resulta el acto de máxima reunión y puesta en común de Ciudadanos y Representantes Públicos, siendo el máximo exponente del debate local, eje central donde se vertebra la vida municipal, foro en el que se dan todos los elementos necesarios para que ese debate se efectúe con el debido respeto y educación y en el que existen medios necesarios para que cualquier alteración del orden o falta del debido decoro pueda ser atajado.

Por todo ello, quien suscribe propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- Iniciar los trámites necesarios para que el Ayuntamiento, atendiendo a los artículos 72 de la Ley 7/1975, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 228 del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 7 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, facilite la participación del público en los plenos municipales facilitándoles un turno de ruegos y preguntas al final del pleno de la siguiente forma:



- 1.1. Cuando alguna asociación o entidad a que se refiere el artículo 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, desee efectuar una exposición ante el Pleno en relación con algún punto del orden del día en cuya previa tramitación administrativa hubiese intervenido como interesado, deberá solicitarlo a la Alcaldesa antes de comenzar la sesión. Con la autorización de ésta, y a través de un único representante, podrá exponer su parecer durante el tiempo que señale la Alcaldesa, con anterioridad a la lectura, debate y votación de la propuesta incluida en el orden del día.**
- 1.2. Adoptar las medidas necesarias y modificaciones legales oportunas para que los ciudadanos particulares, y también bien los representantes legales de mercantiles debidamente acreditados, haciendo constar su nombre, apellidos así como una dirección a efectos de notificación, puedan participar en los plenos presentando preguntas sobre temas del funcionamiento de nuestra ciudad de la siguiente forma:**

Por escrito: Las preguntas deberán ser registradas con un mínimo de 48 horas de antelación a la celebración del pleno (actualmente son siete días) y así dar el tiempo suficiente para que se le puedan hacer llegar a su destinatario y poder ser contestadas en el mismo, y en caso de no poder serlo, darles respuesta en el siguiente pleno.

Orales: Los asistentes al pleno que deseen participar podrán efectuar preguntas orales a cualquiera de los grupos municipales o concejal determinado, registrándose por riguroso orden de entrada a la entrada del pleno, identificándose con nombre y apellidos así como pregunta a realizar;

Se permitirá la intervención de CINCO asistentes por pleno que realizarán una pregunta concreta a un asunto determinado.

El Grupo Municipal o Concejal deberá contestar a continuación a la pregunta planteada o si existiese un motivo para demorar dicha respuesta, justificándolo suficientemente, se podrá posponer para el siguiente pleno.
- 1.3. Las preguntas y respuestas también deberán ser remitidas por escrito a la mayor brevedad, tanto al ciudadano que la registre como a distintos grupos políticos que conformen el consistorio, así como expuestas en el tablón de anuncios y en la página web del consistorio, quedando expuestas un plazo de 7 días.**
- 1.4. La realización de preguntas indecorosas o faltas de respeto conllevará inexorablemente la expulsión de la sala de plenos del ciudadano que haya**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

efectuado la pregunta y el Grupo Municipal o Concejal al que fuese dirigido la pregunta quedará eximido de contestarla, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran corresponder.

*(En Ciudad Real, a 01 de septiembre de 2015.-//Francisco Javier Fernández-Bravo García.-
Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos)*

DÉCIMO SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS EN RELACIÓN CON LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo de 21 de septiembre de 2015, al obtener 2 votos a favor, la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 4 Concejales del Grupo Popular y el Concejal del Grupo Ciudadanos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Heredia Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Bravo, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que van a votar negativamente a esta propuesta, creen que los centros privados, los centros educativos religiosos, crean empleo, al final son negocios, que hacen de trabajar a profesores, hacen de trabajar al personal de limpieza, creen que cercenar esa posibilidad es cercenar un posible área de negocio de Ciudad Real, estamos en una situación de grave crisis, lo que no pueden hacer es encima en poner palos en las ruedas del posible desarrollo económico de la ciudad, además sinceramente creen que los colegios públicos, privados, bien sean laicos o bien sean religiosos creen que son elementos dinamizadores de la ciudad, creen que son beneficiosos para el grueso de la población, además su partido va apoyar sin ningún género de dudas a la educación, creen que el desarrollo de un país viene derivado del desarrollo educativo, los países educativos del mundo se basan en proyectos educativos muy fuertes, muy sólidos y muy consolidados, además creen desde el grupo municipal que existan colegios privados o colegios religiosos no son incompatibles con la excelencia de la educación pública, que también creen que es un punto importantísimo para el desarrollo de un país, es básico, desde Ciudadanos se lucha sobre una ley nacional sobre educación para que esa educación pública sea de calidad, sinceramente lo que leyendo su moción les hace ver, se les ha quedado el regusto de que ustedes quieren igualar a todo el mundo por abajo y no igualar a todo el mundo por arriba, aquí lo que tienen que luchar es por el desarrollo de la educación bien sea pública, privada o concertada y esto sería cercenarlo, además su partido es un partido evidentemente liberal y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

socialdemócrata, ellos no creen que se pueda cercenar y que se pueda limitar la educación y por eso van a votar en contra.

Seguidamente la Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, Concejala del Grupo Municipal Popular, indica que el Grupo Popular muestran su rechazo a la moción según la cual ustedes acuerdan no ceder suelo público a empresas o entidades religiosas para la construcción de centros educativos privados de cualquier nivel, consideran en primer lugar que ello atenta contra la libertad de enseñanza que reconoce el derecho de los padres, madres o tutores legales elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos en el marco de los principios constitucionales y en segundo lugar, las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones, quería incidir a la apreciación que ustedes hacen aludiendo a esa etapa de convivencia tan importante entre escolares con los iguales y con los distintos se desarrolla mejor desde la escuela pública, consideran que es una posición totalmente radical porque todos los centros ya sean públicos, privados o concertados deben exponer en sus proyectos educativos medidas encaminadas a favorecer siempre la igualdad entre sus alumnos y por último le gustaría hacer hincapié en como la Constitución reconoce la economía del libre mercado y ello supone el reconocimiento de la empresa privada y que aunque es sabido que a ustedes no les gusta nada este tipo de iniciativa porque quieren todo absolutamente público aduciendo siempre a una igualdad que su modo de ver implica una falta de libertad, no deben olvidar que no van a contribuir a mantener el sistema público si arruinan la iniciativa privada pues esta es la que genera empleo y riqueza y que les permite mantener el llamado estado de bienestar, tampoco olviden que estamos en un estado de derecho que deben respetar.

La Sra. Gómez Pimpollo Morales, Concejala Delegada de Educación, manifiesta que le parece que es necesaria una primera clarificación con una poquita vocación didáctica, están hablando simultáneamente como si fueran sinónimos de centros concertados y de centros privados cuando no lo son, en el marco educativo en el que se encuentran, por cierto la LOMCE mantiene, en ese marco en que dice, hay centros sostenidos con fondos públicos y centros privados, los centros sostenidos con fondos públicos, independientemente que la titularidad sea pública o concertada tienen los mismos deberes y obligaciones para la admisión y la situación de los ciudadanos y obedecen a una situación de partida que entiende que no es extrapolable al contexto actual que es el definición del sistema educativo contemporáneo, parece que están inventando cosas que no están en un mapa en cuanto a red de centros que heredan en su configuración de la LODE, hagan un poco de memoria entonces y la situación de disponibilidad de puestos escolares que tenían en los años ochenta no es la red de centros que hay ahora, insiste sostenidos con fondos públicos, entiende que en la moción que hoy se presenta, que por cierto aborda uno de los elementos de la LOMCE cuando hay muchísimos elementos que serían abordables, permítanle decirles también un poco vocación didáctica que la LOMCE es una ley que nace sin vocación de ser ley porque no nace como una ley que articule el sistema educativo sino que va haciendo matices, mejoras y cambios en la LOE que tenían antes por lo cual la cita obligada en la LOMCE no debería ser como ley propia sino como la LOE según el redactado que le da la ley nueva, es un poco por el mapa de poca claridad que quizás que a veces confundimos, los ciudadanos también, no tienen por qué estar absolutamente forzados a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

conocerlo cuando hablan de un tipo de centros y de un tipo de otro. Con esa clarificación le gustaría añadir también que desde la óptica del Equipo de Gobierno la LOMCE es una ley que está sociológicamente en suspenso porque han iniciado un curso con aplicación del calendario como no puede ser de otro modo porque las normas están para cumplirlas pero con vocación de cambio en gran parte de las autonomías donde se iniciaban los cursos escolares con competencias para regularlo, dicho eso y centrándose en la posición que debe manifestar del Grupo Socialista en estos momentos, ellos van a votar a favor la moción en el sentido no de cercenar la libertad empresarial de centros privados, por eso a su referencia a qué tipo de centros porque esa libertad existe pero sí de crear centros privados cualquier persona que quiera crear una empresa pueda hacerla, perdona termina y después hacéis uso del segundo turno porque en este caso la moción es de los compañeros de Ganemos. Le gustaría ir un poquito a más, es decir ellos no tienen que conozcan, que contextualicemos, no solo la situación general del sistema educativo en España sino en Ciudad Real, en Ciudad Real a día de hoy no existe necesidad de puestos escolares en las enseñanzas obligatorias, es decir tienen puestos escolares vacantes suficientes en todas las etapas de la localidad, sin tener esa necesidad de puestos escolares vacantes que sería lo que equipararía a la posición del momento de regulación de la LODE no ven la necesidad pero es más, no tienen suelo público disponible en una magnitud que se puedan permitir cederlo para centros privados en este caso y no concertado ni religiosos ni particulares privados independientemente del libre ejercicio de cualquier empresa para hacer su situación y diría más, porque un tercer factor que le parece más relevante todavía y que no ha salido en ninguna de las apreciaciones, cree que de ninguno de los grupos políticos, le gustaría añadir que la educación es un derecho universal y por lo tanto debieran los políticos protegerlo de las decisiones mercantilistas que la puedan orientar de manera prioritaria, no es ajena porque este mundo es sistémico y todo está en relación con todo, no es ajena a las decisiones de mercado, no es ajena a la preparación de personas para la vida laboral pero tiene un valor en sí mismo que es intrínseco al reconocimiento de los derechos humanos de las personas, de los niños desde la infancia por lo menos hasta los adolescentes cuando les dejamos, en ese sentido además de las variables de contexto que son los argumentos más contextualizales aquí, a ella le parece que desde el Grupo Socialista añadimos un elemento más y es que lo público debe velar por lo que es de todos y sobre todo por los derechos básicos de las personas, de los ciudadanos, en este caso de nuestros niños y niñas. En este sentido insiste su voto va a ser afirmativo pero que aún le gustaría ir a más y el decir que para entidades privadas escolares para la creación de centros privados educativos ni religiosas ni no religiosas, sin en algún momento cambiara el contexto nuestro y tuviéramos esa necesidad de puestos escolares tendrían que ver la manera de resolver pero es que en nuestro contexto desgraciadamente por razones demográficas y por otras que no han hecho el análisis para traerlo con seriedad, no es una situación de necesidad en nuestro entorno.

El Sr. Heredia Rodríguez dice que en los últimos años son muchos los recortes que se han llevado a cabo en la educación pública y esto ha repercutido directamente en las condiciones laborales del profesorado de la escuela pública, muchos de ellos han visto cómo sus plazas se han suprimido y han tenido que ser reubicados en otros colegios y todo ello debido al aumento de las ratios que ha pasado de veinticinco alumnos en infantil y primaria a treinta, el aumento de la lectiva del profesorado también ha contribuido a que el número de maestros ha sido disminuido, no podemos olvidar que si eso lo unimos a una



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

natalidad más baja es la combinación perfecta para que el número de niños es menor y por lo tanto el número es mayor de puestos de trabajo que se pierde. En nuestra ciudad tenemos muchos colegios que han visto cómo sus plantillas de trabajadores han sido mermadas como es el caso de Pío XII, el Cristóbal Colón, Juan Alcaide, Ciudad Jardín y Cruz Prado, mientras que esto ocurría en los centros públicos en cambio en la enseñanza concertada en nuestra ciudad ha sido mimada y fomentada y ha hecho que el número de alumnado haya aumentado, digamos que esto es un gasto de dinero innecesario, tenemos a funcionarios de carrera, infraestructura pública suficiente para garantizar el derecho la educación de los niños y niñas de nuestra ciudad, el ceder suelo público para construir colegios concertados llevará a cerrar colegios que ya tenemos y a reducir el trabajo público para instalar empresas privadas que interponen su interés económico particular antes que defender un derecho universal como es el derecho de la educación. En la LOMCE se abre la puerta a que estos centros privados puedan segregar por razones de género y nos encontraríamos que en un terreno público se hace patente la discriminación entre mujeres y hombres. Los recortes en educación, el desmantelamiento de la enseñanza pública y el resto de los servicios públicos se escriben dentro de la política neoliberal cuya pretensión es la privatización de todo lo público para lo que se debe destruir las conquistas sociales, eliminar los derechos conseguidos por la ciudadanía con las luchas de decenas de años a tiempo que se pretende legislar con esta ley para que una minoría siga enriqueciéndose, este Ayuntamiento debe comprometerse porque así lo demanda la sociedad con la defensa de la escuela pública, la LOMCE es una concreción de una política que pretende mercantilizar la enseñanza, potenciándose su privatización derivando alumnado a los centros privados, regalando suelo público a empresas privadas y permitiendo que la enseñanza sea un negocio.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García dice al Sr Heredia que por solo dos motivos que ha dado usted tendrían que potenciar mayor centros, si usted dice que hay plantillas mermadas que es mejor que tener más población para que estas plantillas encuentren trabajo y si dice usted que hay un aumento de ratio de niños en los colegios cuantos más colegios haya menos niños habrá y bajará los ratios, todas las razones que está dando usted es a favor de construir más colegios y perdónenle que hable para todo el mundo de construir más colegios, él cree que la gente se entenderá bastante mejor. Sra. Gómez Pimpollo dice usted que hay puestos escolares de sobra, lo que pasa que no se puede gobernar con orejas de burro, creen que tienen que gobernar no para ahora ni para dentro de cuatro años sino que hay que poner las bases para que nuestra sociedad en nuestro futuro sea una sociedad que esté luchando con los países más importantes en cuanto a educación del mundo, está hablando de los países nórdicos, está hablando de Japón, todo esto que están haciendo ustedes hoy, lo primero va en contra de la educación y después va en contra de la economía de la ciudad, con todo esto se está impidiendo el desarrollo económico de Ciudad Real, él estaría encantado de que viniera un colegio privado y que pudiese contratar a cuarenta profesores, a cuarenta personas de mantenimiento, comedores, le encantaría ahora mismo que llegase una empresa, un colegio, lo que fuere, que diese cien puestos de trabajo directo, cree que sería básico para el desarrollo, sea lo que, tampoco va a decir que sea lo que sea pero realmente cercenar esa capacidad en Ciudad Real cree que es un error. En cuanto al problema del paro, que es un problema y como dice en su mayoría Javier y que hay profesores que no encuentran



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

trabajo pues le encantaría que todas esas cosas pudieran conectarse con que se hiciese un nuevo colegio, fuera del signo que fuera, concertado, religioso, le da lo mismo, cree que al final sería lo mismo y lo que están haciendo ahora mismo es gobernar y dar soluciones para un lapso de tiempo muy escaso, si ustedes quieren gobernar con una cortedad de miras, adelante.

La Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán indica que lo de la cortedad de miras lo comparte porque lo que están haciendo es que en unos años están quitando la posibilidad de que padres y madres elijan el colegio o la educación que quieren para sus hijos, ella cree que todos los que tienen hijos quieren lo mejor y unos quieren un colegio que les parece el mejor y por si acaso alguien se lleva a equívoco ella tiene cinco hijos que han estudiado en el colegio Jorge Manrique, colegio público y han continuado sus estudios en el Juan de Ávila de Ciudad Real, eso para que no hay equívocos, pero ella está viendo la posibilidad de esa elección y que ese público no sea simplemente como ustedes quieren para los centros públicos.

Toma la palabra la Sra. Gómez Pimpollo Morales para decir que le resultaba difícil ser breve, lo decía porque hay muchos temas que de manera colateral entra y no es su intención abordarlos aquí en este contexto, la libertad de elección de centro, los plazos de admisión de alumnos, la enseñanza obligatoria, la evaluación, muchos y que podríamos citar entre medias, la comparativa con los sistemas educativos europeos empezando por la cantidad de dinero que dedican a la construcción y a la educación pública, la municipalización de los servicios en los países nórdicos y la gestión desde la propias entidades municipales, muchísimos temas que no son objeto de esta moción. En este sentido su postura, ella no se manifestó ni se cree con capacidad para transmitir la opinión de su grupo entre si es bueno, posible, malo, regular, la creación de nuevos colegios de ámbito privado, la moción la han entendido en el sentido de la cesión de suelo público para la construcción de centros en ese sentido y en ese sentido se ratifica el sentido de su voto de que en ese sentido por las razones que ya ha expuesto y que no va evidentemente a repetir, así que les invita sí no en este foro que no es el más adecuado, en otros y que en esos temas colaterales y de esa relación comercio, empresa, neoliberalismo, mercantilismo, educación, hablen y debatan para que los ciudadanos lo conozcan, en ese sentido órganos tienen y tienen que ponerlo en marcha en tiempo breve dónde deben darle la voz a los ciudadanos y a sus representantes, dirá además que en este sentido su defensa se basa en la defensa de centros sostenidos con fondos públicos y en este sentido quiere dejar muy claro que no es posicionamiento del Equipo de Gobierno ninguna confrontación a nivel local entre centros públicos y centros concertados porque son centros sostenidos con fondos públicos, es verdad que hay variables decisiones de política educativa que ha alimentado la LOMCE, que han venido a generar ciertas sensaciones pero de sensaciones no hablan aquí, hablan de la propuesta de la moción que es lo que estaba, este Equipo de Gobierno está al lado y con todos los centros sostenidos con fondos públicos en nuestra ciudad, a ella no le gusta leer, se siente más cómoda hablando aunque se pone más nerviosa al mismo tiempo va a leer el texto de la que habla escribió en Mayo de 2013, hagan ustedes la asociación de las fechas, explicando por qué participaba en un huelga en defensa de la escuela pública, cree que la frase resume el sentir y el por qué de este Equipo de Gobierno ha tomado esta decisión después de valorar



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

todas las opciones posibles y las implicaciones posibles respecto a esta moción, creen ahora que la educación es universal que debemos proteger de decisiones mercantilistas y porque ese es el primer acuerdo que le gustaría oír de los responsables políticos, sería ella incoherente si no estaría aquí defendiendo esa misma posición, no creen porque es el Equipo en nombre de quien habla en la educación universal, en el sentido de generalizada para alimentar la calidad de la competitividad, que no dice que no sea necesaria pero la educación es más que eso, por el contrario defienden una educación universal que tenga como primer y último referente el ser humano, su felicidad y nuestra convivencia y cree que ese y con el ordenamiento educativo que tenemos lo garantizan, permítanle decirles que con respecto a los temas colaterales que hoy salen, que ella desde aquí, desde su partido instará al Sr. Sánchez si es el próximo Presidente del Gobierno que revise esas decisiones colaterales que están saliendo también en esas decisiones de mercado o no mercado respecto a la educación.

Por último el Sr. Heredia Rodríguez indica que si aumentara los ratios por clase, fue una decisión política que hizo que el Gobierno de Cospedal que hizo que despidiesen a todos los interinos, la solución no es que venga empresas privadas a dar trabajo a esos profesores sino que bajen los ratios por clase y así podemos garantizar un empleo público y de calidad que garantice el mérito y la capacidad, un gobierno tiene que fomentar la educación pública y no privada y ellos creen en la educación pública y por eso presentan esta moción.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente moción, que no había obtenido dictamen favorable en la sesión de la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo de 21 de septiembre de 2015:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL,

Ma Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad de la enseñanza (LOMCE), es una ley que fue aprobada en las Cortes Españolas con los votos de un sólo partido político, habiéndose comprometido los partidos políticos de la oposición a derogar la LOMCE en cuanto cambiara la mayoría parlamentaria. Por otro lado, hay que señalar que esta ley es rechazada por la inmensa mayoría de la comunidad educativa.

Esta ley permite a los Ayuntamientos ceder suelo público dotacional para que las empresas privadas de la enseñanza o las órdenes religiosas puedan construir colegios privados concertados (art. 116.8 de la LOE-LOMCE).

El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, consciente de que la escuela pública es la que vertebró nuestro sistema educativo, la que está en todos los barrios y anejos de nuestra



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ciudad, a la que asiste la mayoría del alumnado, la que hace que la etapa de escolarización obligatoria sea una etapa de convivencia entre escolares, con los iguales y con los distintos, una etapa que contribuye con esta convivencia al mejor desarrollo democrático de una sociedad cada día más diversa, más múltiple, más plural, considera que el suelo público destinado a uso educativo debe ser empleado únicamente para la construcción de centros públicos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO

No ceder suelo público a empresas o entidades religiosas para la construcción de centros educativos privados de cualquier nivel.

(En Ciudad Real, a 15 de Septiembre de 2015.-//Carmen Soárez Contreras.-Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Ciudad Real)"

DÉCIMO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS REFERENTE A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 21 de septiembre de 2015. El texto de la moción es el siguiente de 21 de septiembre al obtener 2 votos a favor y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista, de los 4 Concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Ciudadanos.

Por la Excm. Sra. Presidenta se concede la palabra a la Sra. Soárez Contreras, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que y sin perjuicio de que la Sra. Romero se vuelva a ofender, les llama la atención la frase que está diciendo, la que indican ustedes en el acuerdo de los presupuestos participativos en la ciudad con carácter vinculante a las asociaciones desnaturalizaría nuestra propia labor, desnaturalizaría las funciones del Consejo de Ciudad y creen que realmente y votan por la participación y creen que realmente los modelos más avanzados de sociedades sobre todo en Europa son tremendamente participativos pero creen que dotarles de carácter vinculantes a las resoluciones, ayudas, las resoluciones que den las diferentes asociaciones e incluso el Consejo de Ciudad exceden en demasía de las propias atribuciones que se le puedan dar a los propios órganos de la ciudad que son los electos por parte de los ciudadanos, también les ha llamado la atención que le den capacidad a los mayores de dieciséis años, no les damos capacidad para votar pero si les damos para que presenten, realmente creen que hay varias cosas y aun estando de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

acuerdo en el fondo del asunto, creen que hay ciertos aspectos de su moción que no pueden votar afirmativamente.

Seguidamente el Sr. Romano Campos, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que el sentido de su voto en esta moción va a ser en contra hasta que se saque el futuro reglamento de elaboración de los presupuestos.

El Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el punto uno punto ocho de su contrato ciudadano, es decir de su programa electoral para las elecciones municipales dice lo siguiente, presupuestos participativos dedicando partidas presupuestarias destinadas a barrios y subvenciones que serán decididas en su reparto con la implicación de los colectivos ciudadanos, quiere esto decir que están completamente comprometidos con la elaboración de unos presupuestos participativos, lo dice claramente, su intención era y es que próximamente como muy tarde el mes de noviembre convocar a todos los grupos políticos con una propuesta inicial del Equipo de Gobierno en esa línea de participación desgonzado un esquema de funcionamiento y que puedan estudiarlo entre todos los grupos y podamos llegar a ser posible a un consenso en el que ya verán cual será el resultado, creen como decían antes no es la forma adecuada, es decir, una moción al final es una imposición que se vota que sí o que no, es decir, no da para el diálogo fluido entre los grupos, como han dicho antes en la moción de Ciudadanos, no estaban diciendo que no, estaban diciendo pásese a una comisión que se estudie el reglamento y a lo mejor se tienen en cuenta todos los puntos que se proponían, no se estaba diciendo que no se estaba diciendo no es este el foro y el momento para discutir esto. En el caso de los presupuestos participativos él lo ve igual, él propondría al grupo de Ganemos que retire la moción con el compromiso diría de todo el Pleno de que pase a una comisión, le da igual que sea de Participación Ciudadana que la Comisión de Hacienda y sirva como un primer documento inicial de esta participación, que los demás grupos tengan también la posibilidad de presentar nuestras propias propuestas y que todos debatan y que salga ya el modelo de presupuestos participativos que es lo que conviene, es muy rígido, traer una moción diciendo si son vinculantes o no son vinculantes ya se está posicionando a favor o en contra, él cree que es un tema para debatir, haría esa propuesta y le gustaría que la aceptara el Grupo de Ganemos.

Toma la palabra la Sra. Soáñez Contreras, para decir que en el sentido del Sr. Clavero, en su punto también han dicho que el programa era los presupuestos participativos y ellos si quieren llevarlos a la práctica, el que sean o no vinculantes, quiere decir que si no son vinculantes siguen siendo una mera consulta como ahora mismo se está haciendo en el Consejo de Ciudad o en cualquier otro consejo donde viene a participar gente que representa a distintas asociaciones, se consulta por lo ya elaborado por el Equipo de Gobierno y la ciudadanía representada por estas asociaciones solo va a decir si le parece bien o no le parece bien pero al final la decisión la va a tomar el Equipo de Gobierno, ellos entienden que tiene que ser vinculantes en las partidas que no sean de gastos fijos y que sean exclusivamente de la organización del Ayuntamiento en este caso, se refieren a los mayores de dieciséis años porque también se les considera mayores a la hora de trabajar los que afortunadamente encuentran trabajo, por eso creen que es una edad suficientemente madura para poder implicarse en la vida social de su ciudad y poder



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

participar en saber en qué se gasta el dinero para invertir en su ciudad y por otra parte entre los grupos de participación que se consultarían para este inicio de actividad por supuesto que estaría el Consejo de Ciudad entre otros pero le parece que retirarla no la van a retirar porque cualquier moción la pretensión es que los grupos políticos aquí se pongan a disposición de aprobarse o no aprobarse, estar o no estar de acuerdo, por tanto no la van a retirar es su propuesta, cree que está suficientemente explicada y clara en la moción y con la explicación que ahora está haciendo, por tanto es decidir si están o no de acuerdo que los presupuestos se hagan de forma participada desde este año dos mil quince para el año dos mil dieciséis y que además sean vinculantes en las partidas como insiste en las inversiones, de obras y las que no sean de gasto oficial.

El Sr. Clavero Romero indica que para que no queden dudas no están en contra de los presupuestos participativos, van a votar en contra de la moción pero quiere dejar claro a la ciudadanía que no están en contra, es decir, están a favor y lo van a impulsar unos presupuestos participativos pero hay que elaborar unas normas, hay que elaborar un procedimiento entre todos los grupos políticos, de hecho de entrada que sean vinculantes a este grupo político no le parece bien, sería vaciar de contenido las competencias de este Pleno y de la Ley de Bases de Régimen Local y no tienen competencias para cambiar las leyes, dentro de la ley la máxima participación, cambiar la ley no está dentro de sus competencias y no van ahora por un proyecto de cambio de ley por un órgano, por un ayuntamiento que no tiene competencias.

Por último la Sra. Soáñez Contreras dice que la Ley de Bases no impide que sean vinculantes para los presupuestos participativos a la hora de seleccionar las partidas que tienen que se tienen que elaborar que son las de inversiones y gastos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 4 votos a favor, y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprobó la siguiente moción, si bien había sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 21 de septiembre de 2015. El texto de la moción es el siguiente:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

La constitución española de 1978, en su artículo 23, proclama el derecho de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos por sufragio universal en elecciones periódicas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En el ámbito municipal, el art. 69 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local. A lo que añade en su art. 70bis 1 que los ayuntamientos deberán establecer y regular en normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local.

Consideramos que la participación ciudadana debe ser un principio que rijan la acción de gobierno, en consonancia con lo señalado en la legislación vigente y haciéndonos eco de una amplia demanda social existente en la actualidad. Una apuesta innovadora de co-gestión pública ciudadana que propugna como principio básico la Democracia Directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales la constituyen los presupuestos participativos, cuyo objetivo principal es el de generar un espacio ciudadano de debate y decisión. Por medio de los Presupuestos Participativos no sólo se decidirá el destino de buena parte del Presupuesto Municipal, sino que además se convertirá a la ciudadanía en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad, reforzando su autoestima y responsabilidad, como parte importante de la política municipal, creándose un espacio de búsqueda de soluciones en común, que se correspondan con las necesidades y deseos reales de la comunidad, a la vez que se promueve la transparencia de las decisiones, el conocimiento de los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento.

Esta demanda social se hace aún más necesaria en un contexto de crisis económica y social. El someter la decisión sobre el destino de las principales obras e inversiones municipales a un procedimiento en el que intervengan la ciudadanía, los políticos y los técnicos de la administración dará como resultado un presupuesto más justo, igualitario, transparente y puntual, en el que la especulación dejará espacio a las demandas reales de la sociedad. De esta forma, los vecinos empadronados mayores de 16 años y las asociaciones vecinales y de cualquier otra índole podrán presentar propuestas al Ayuntamiento, que tras analizarlas y ordenarlas por grupos temáticos, decidirá cuáles de ellas son prioritarias en un pleno o asamblea con la presencia de los ciudadanos, previa información pública.

La puesta en marcha de los Presupuestos Participativos en C Real es uno de los puntos básicos del Programa Electoral de Ganemos y se trata de un instrumento de participación directa que se ha implantado en numerosos municipios de España y del resto de países con notable aceptación y éxito.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO

Primero. Que se inicie una ronda de convocatorias con las distintas asociaciones vecinales y de otra índole, para iniciar los trámites dirigidos a la implantación del presupuesto participativo en la ciudad, con carácter vinculante, para gastos de inversión, obras, así como actividades y programas en materia de competencia municipal no incluidos en los gastos fijos que se determinen, y que se regirá por el correspondiente autorreglamento.

En su organización se distinguirá una estructura territorial en la que, en todo caso, se tendrán en cuenta los pedanías del municipio, así como los distintos barrios y una



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

estructura orgánica en la que se integrarán órganos ciudadanos y grupos de trabajo municipales.

Segundo. Abrir un proceso de información y debate entre las asociaciones y vecinos de Ciudad Real relativo al presupuesto participativo, con el fin de constituir un Grupo Motor encargado de elaborar el autorreglamento, que será sometido a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

(En Ciudad Real, a 15 de Septiembre de 2015.-//Carmen Soáñez Contreras.-Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real)

DÉCIMO OCTAVO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

I.- URGENCIAS.

1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONTINUIDAD DE ELCOGAS.

Se retiró la citada moción al haberse tratado conjuntamente con las de los demás grupos en el punto 12 de esta misma sesión.

2. MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE REMUNICIPALIZACIÓN DE SERVICIOS.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien indica que ellos entienden que la recuperación de los servicios públicos es importante para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Ciudad Real, ante ellos está la fecha de expiración como se explica en la moción de algunos de los contratos que vinculan al Ayuntamiento con empresas privadas que gestionan de forma indirecta servicios públicos, en concreto el de la televisión y el de jardines y por lo tanto ven que corre urgencia tomar una posición pública, que el Pleno del Ayuntamiento tome una posición pública a cerca cual va a ser la intención del Equipo de Gobierno para gestionar los contratos y como se van a gestionar estos servicios públicos, en consecuencia han decidido traer una moción de carácter urgente.

Sometida a votación por la Presidencia la urgencia del asunto de referencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos y por tanto por mayoría del número legal de concejales, se acuerda:

Declarar de urgencia dicho asunto.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que ellos han votado no y han votado no por una sencilla razón porque es tan importante lo que refleja esa moción que cree que deberían tener un poco más tiempo de verdad para analizarlo, se han encontrado con una moción en el día de hoy al medio día, a última hora y él cree que dada la importancia que esto va a suponer o no, le va a dar una importancia, primero creen que económica porque esto se trata de realizar esta remunicipalización para ahorrar un coste al Ayuntamiento porque si no, no lo entienden de otra manera, como no lo tienen bien estudiado porque todavía no saben lo que va a pasar con la televisión de Ciudad Real, su grupo se va a abstener hasta que no tengan más información, él rogaría como antes el Sr. Clavero que echarais un poquito marcha atrás para que en estas semanas lo vieran más claramente, es lo único que pueden decir.

Seguidamente la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, indica que en primer lugar van a aclarar por qué se han abstenido en cuanto a la urgencia y es que entienden que efectivamente este tema no es urgente puesto que los contratos de la televisión municipal vencen el mes que viene y que el de jardines vencen el treinta de diciembre, lo saben ustedes cuanto menos por lo menos los que estaba antes aquí desde el día trece de junio ha habido tiempo más que suficiente para poder traer esto de una forma ordinaria en el Pleno, eso en cuanto a la urgencia, en cuanto al fondo su voto va a ser en contra y le van a explicar cuál son sus motivos, sin entrar en debate y viene muy bien porque lo ha comentado el Sr. Fernández, ustedes tienen un pacto de gobierno, PSOE, Ganemos tienen un pacto de investidura y unas de las cuestiones fundamental era este asunto, y cuál era el objetivo de ese pacto de gobierno pues que el PP dejara de gobernar en Ciudad Real y ya lo tienen, pues ya está, ahora tienen que gobernar, ahora corresponde gestionar la ciudad, los servicios de la ciudad, ahora les toca dar servicio a la ciudad, garantizar la calidad de vida y el nivel de mantenimiento de la ciudad, hace poco hubo una revista que decía que era la ciudad que mejor se vivía de España, ustedes, esa bancada, apoyando, gobernando tienen esa responsabilidad y es lo que les toca. Esta moción, cuando lo hablaban con sus compañeros lo gusta utilizar esa palabra pero es que es verdad, es un paripé, esta moción que ustedes plantean hoy es un paripé, es una medida electoralista y además es una falta de respeto porque parece que les toman por tontos, porque esta moción solo está motivada porque ustedes, sobre todo el Grupo Ganemos en los digitales, en los comentarios les están poniendo a escurrir sus propios compañeros, simpatizantes, afiliados, amigos y claro tienen que tener un gesto de cara a la galería, ella pensaba como lo iba a comparar esto, le dice a Pedro, era lo de Juanito Valderrama aquellos que hacían las peleas en broma, puesto esto es igual, ustedes llevan toda la semana peleando en broma, están como un sainete de novios despechados, que estoy enfadado porque no remunicipalizan, que si dame tiempo que voy a cambiar, eso lo están haciendo toda la semana y culmina hoy de cara a la galería porque eso está hablado, tan hablado está hoy como que la moción de ELCOGAS la han negociado en los despachos sin contar con ellos porque aquí con tanta transparencia, aquí en esta casa el bacalao se corta en los despachos, sin ninguna transparencia y sin ninguna publicidad de lo que se acuerda. En cuanto al contenido de la moción, ellos cuando han tenido responsabilidad de gobierno han gestionado los servicios del Ayuntamiento de distinta manera, aquí hay gestión directa como es el caso de la limpieza o de los propios jardines, hay gestión con entes públicos como es el caso de RSU, hay gestión con entidades mancomunadas como el agua y hay



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

gestión a través de patronatos y organismos autónomos como es el caso del IMPEFE, del Patronato de Deportes y también hay colaboración público-privada, ella va a intentar explicarlo para los que les están viendo les entiendan y no tengan problema de que se explica mal porque luego las cosas es porque se explican mal, porque luego las cosas es que se explican mal, que no pase cómo por otras cosas que el problema es que no estaba bien explicado, miren cuando se hace un contrato, cuando por ejemplo una empresa presta servicio para el Ayuntamiento eso es en base a un pliego, un pliego que hacen los técnicos municipales, que lo hacen como por ejemplo el Sr. Lillo en su calidad de Jefe de Servicio Medioambiental, usted imagina que en la Diputación lo hará, pues aquí los jefe de sección o de servicio hacen los pliegos determinando cuales son las necesidades de los servicios, cuántos recursos materiales hacen faltan, cuántos vehículos, que instalaciones tienen que tener y eso lo hacen los técnicos municipales, esos a los que usted tanto defiende, pues eso lo hacen ellos, que ellos son la gente preparada para hacer estas cosas y en base a esos pliegos se hacen los contratos con las empresas pero es que son los mismos técnicos municipales los que se designan, expertos, profesionales, excelentes profesionales que hay en esta casa los que luego se dedican a controlar, inspeccionar y auditar los contratos de forma que las empresas cumplan con las prescripciones técnicas de los contratos, con lo cual eso es buena gestión, eso es transparencia y además ahora mismo los contratos públicos de la forma que están las cosas gracias a los gobiernos nacionales garantiza transparencia máxima para que todo el mundo pueda conocer las condiciones, circunstancias de la contratación, cuales son las funciones de los responsables políticos, cuál es la función del Equipo de Gobierno es garantizar que la calidad de los servicios que recibe el ciudadano es la adecuada, que sea buena y si hablan de las zonas verdes que es uno de los contratos que ustedes traen aquí, pues miren, si de algo están contentos y orgullosos los ciudadreales es de la calidad y la cantidad de las zonas verdes que hay en Ciudad Real, ese es su orgullo y eso desde luego lo han hecho entre todos pero es que si van a las zonas verdes verán que hay dos sistemas de gestión distintos, el centro se hace de forma directa con empleados públicos municipales que mantienen el Gasset precioso y el Prado muy bonito entre otros y luego la empresa mantienen por ejemplo la Vía Verde, uno de los lugares más transitados de Ciudad Real o por ejemplo el Parque de Atocha, es curioso que al hilo de una moción que nos ha hecho tan pedagógica el Sr. Lillo en torno a los plaguicidas hay una cosa que ha dicho que se ha quedado ella, fíjese que curioso el centro tiene que haber Galeruca y en las afueras se está aplicando endoterapia, es curioso, porque lo de fuera lo gestiona la empresa, es curioso que los sistemas más novedosos que son más caros se estén haciendo con INDITEC es cuanto menos eso es chocante, eso lo ha dicho aquí, constará en el Acta y a ella le consta porque es lo mismo que hacían antes, ella sabe que eso es así. Cuál es su posición en este caso, su posición es exigir que los vecinos de Ciudad Real sigan recibiendo la misma calidad de servicio que reciben hasta ahora y eso les corresponde a ustedes, la coalición gobernante que tienen que dejar, hay que tomar decisiones, hay que dejar el streaming, eso del streaming que era tan transparente, hay que dejar ese mundo matrix y hay que poner los pies en el suelo, hay que dejar la pancarta, que las cosas como son, son buenísimos, eso lo envidia pero hay que ponerse a gestionar en el día a día, porque miren llevamos cien días y con referente a la contratación es curiosísimo, ustedes sin contar con nadie, ustedes solos han renunciado a seiscientos mil euros para esta ciudad, ya sabemos que no tienen modelo de ciudad, el de ciudad moderna no les gusta y se lo han dado a otra ciudad, pero están hablando de contratos porque ella



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

no sabe por qué hablan solo de estos dos, que ha vencido más contratos y aquí no los han traído, imagina, también habla como el Sr. Fernández que también imagina lo que piensa, miren, ustedes renuncian a una subvención, a la vez prorrogan un contrato de asistencia con una consultora para pedir subvenciones, esto hay que explicarlo, deciden no prorrogar el contrato de comida a domicilio, no lo prorrogan y luego dicen que sí que lo van a prorrogar porque se han dado cuenta que en el Ayuntamiento no hay cocinas industriales, miren llevan aquí ocho años y se podrían haber dado cuenta que cocinas industriales no hay, pero bueno, ese lo van a mantener, hay un contrato que de verdad es especialmente delicado sobre todo para todos los que han tenido mayores en casa, que es el contrato de ayuda a domicilio que decidieron no prorrogar pero han puesto una prórroga forzosa de seis meses que vence en enero y aquí no hablan ustedes de ese contrato, hablan de entorno a ciento cincuenta usuarios, personas muy sensibles y cincuenta y seis empleadas que no saben cuál va a ser su futuro, eso para ustedes no es urgente, no lo han traído aquí, no es urgente para ustedes, eso es lo que pone la moción y traen dos contratos hoy aquí el de la televisión municipal, por cierto que esto, ustedes el PSOE decían que no hacía falta la televisión, no hacía falta y ahora el de las zonas verdes y esto solo se explica porque esto son los únicos contratos que ustedes van a remunicipalizar para salvar el acuerdo y ya han cumplido, solo se explica de esa manera y esto trae unas consecuencias y es que aquí hay mucha gente, hay muchas familias, lo decía el Sr. Fernández y aquí hay muchas familias que están preocupadas, sin contar con nadie han renunciado a eso, a una subvención de un fondo europeo, miren el contrato de jardines vence el treinta de diciembre, la televisión municipal el veintisiete de octubre, ustedes tienen que decirle a estos seis trabajadores de la televisión municipal que están grabando hoy el Pleno que gracias a su trabajo les están viendo en sus casas, que el próximo Pleno será el último o el penúltimo que van a retransmitir que a lo mejor ellos ya no van a estar aquí, a ellos a los que está ahí detrás de esta pecera pero también tienen que decirles a los más de ochenta trabajadores de la empresa de INDITEC que va a ser de ellos, si el día treinta y uno de diciembre las uvas se las comen en paro o trabajando, esto traerá consecuencias y tienen que decirles a las personas que prestan servicios en ayuda a domicilio que como van a pasar los reyes, hablan en total, ha echado la cuenta de ciento treinta y cuatro personas, ciento treinta y cuatro familias de Ciudad Real, acaban de votar por unanimidad una moción para ELCOGAS porque quieren garantizar los puestos de trabajo de los trabajadores de ELCOGAS, pues ahora les corresponde a ustedes como coalición gobernante decir claramente aquí en el Pleno por transparencia cuál va a ser el futuro de esas ciento treinta y cuatro personas y eso miren ustedes es su responsabilidad y les corresponde a ustedes tomar esa decisión y decirlo aquí y ellos votan en contra de esta moción.

El Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal socialista, manifiesta que cree que no va a contestar a la demagogia de la Sra. Roncero, sí porque ha sido eso, hablando de los contratos, no se preocupe que los contratos los van a ver uno a uno en la Comisión Especial de Contratación y van a ver si es verdad ese seguimiento que usted ha seguido del cumplimiento de los contratos es cierto, ahora les responsabiliza a ellos como Gobierno pero usted no se responsabiliza de su gestión y ya la responsabilidad es exclusivamente de los funcionarios, lo irán viendo y luego ya le vamos a pedir su explicaciones si fuera el caso, eso ya lo verán, aquí están hablando de la forma de gestión, sí, sí si lo van a ver no se preocupe, le va a dar un dato, ya que lo pide le va a dar un dato, aunque usted no lo pide



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

se lo va a dar, claro como la Sra. Roncero habla de la televisión, van a ver si se han cumplido las obligaciones de la empresa de televisión, una de las obligaciones era aportar un once por ciento de la publicidad, le pueden decir se han enterado cuanta publicidad ha hecho la televisión y le puede decir cuánto ha ingresado la empresa de la publicidad, tiene un certificado, cero, cero, ese es el seguimiento que llevan de las empresas, un dato, ya veremos si hay más pero vuelve a la moción, ellos están por la remunicipalización de aquellos servicios, de todos los servicios que sea viable la remunicipalización y la moción dice que iniciemos, los pasos, los pasos están iniciados desde julio que empezaron a informarse con la Intervención, a informarse con la Jefatura de Personal para ver cuál es la manera de llevar a efecto esta remunicipalización y de hecho la televisión la próximas semanas muy pronto se va anunciar que no se va a renovar el contrato con la televisión por eso la decisión política porque sí no las empresas estarían eternamente, la misma empresa estaría eternamente prestando servicios a una administración pública pero claro si dice hay cuatro trabajadores, claro que sí pero es que entonces tendrían que tener toda la vida a una empresa por esa circunstancia, cosa que ninguna administración lo tiene o quiere que le recuerde los miles de funcionarios que echó la Sra. De Cospedal cuando entro en el Gobierno de Castilla la Mancha y eran funcionarios, eran empleados públicos, eran laborales, interinos, echó a todos los interinos, donde está ese interés por los trabajadores Sra. Roncero y eso lo hicieron ustedes, su partido aquí en Castilla la Mancha, ellos ya dicen, la televisión la van a gestionar directamente con los trabajadores de la casa y con aquellos trabajadores que tengan que complementar para que presten el servicio de la televisión y los trabajadores que prestan el servicio de la televisión de la empresa, concursarán, prestarán sus currículum cómo cualquier otro y serán seleccionados o no en función de su experiencia, de hecho esto es así porque ya se ha firmado un decreto de delegación de competencias en tema de comunicación, la Concejala Sra. Martínez, lo dice para que se vea que los pasos no solamente están iniciados sino que están totalmente avanzados, él le queda una duda para votar a favor de esta moción y es que no se excluya de esa gestión directa el que los servicios se puedan llevar por una empresa municipal con capital totalmente del Ayuntamiento, sino se excluye esa posibilidad del conjunto que ofrece la ley, ellos van a votar a favor de la moción.

El Sr. Fernández Morales dice al Sr. Clavero que a todos los efectos la gestión directa incluye también la gestión a través de empresas públicas municipales o de cualquier otro ámbito de la administración. Ellos están como menos sorprendidos con los argumentos que utiliza la Sra. Roncero, le resulta por ejemplo sorprendente que les ha afeado la manera de presentar esta moción por el procedimiento de urgencia, ellos se pronunciaron con las fechas de finalización del contrato y ustedes saben también las circunstancias por las que atraviesa la empresa ELCOGAS y sin embargo ha presentado una moción de urgencia de este Pleno, luego la han retirado efectivamente porque se han sumado a la que presentaban desde el Grupo Ganemos pero no olviden que han presentado la moción de urgencia, ellos han presentado esta moción de urgencia en función de las circunstancias políticas, entienden, que pueden utilizar este medio perfectamente legítimo porque efectivamente quieren que se cumplan los acuerdos que son públicos, que son notorios, que efectivamente están retransmitidos por streaming y que entienden que es su función, como miembros de la oposición hacer cumplir ya que si alcanzaron un acuerdo de investidura en este Ayuntamiento, efectivamente porque querían que ustedes no



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

gobernaran, esto lo han dicho públicamente muchas veces y ustedes lo repiten y les dice que honestamente se sienten orgullosos de haber conseguido este cambio en Ciudad Real porque creen que dan una inspiración de la ciudadanía que les votó y porque creían que era un compromiso que habían adquirido en la campaña electoral, no porque tengan aversión personal hacia ustedes, los que no mantienen vinculación personal, cuando quieran se hacen amigos, hasta el momento no lo son ni tampoco son enemigos más allá de lo político, entienden que sus políticas no eran beneficiosas para la ciudadanía y por lo tanto querían efectivamente echarles del Gobierno para poder influir que es lo que está intentando hacer en decisiones de Gobierno progresistas que sean mejores para la ciudad desde su perspectiva política, en esto consiste la democracia y el sistema político que se ha instaurado en este país, ustedes están muy empeñados en deslegitimar, ellos que defienden e incluso una reforma constituyente de mucho calado, pues ustedes están haciendo de forma activa porque siempre están combatiendo las normas que se han establecidos en esta democracia ni siquiera son capaces de aceptar un resultado legítimo electoral y las normas del juego democrático. Él cree que deberían tener un poco más de criterio a la hora de defender las mociones, le hace usted referencia a las cuestiones electoralistas, tienen ustedes diez concejales en el Ayuntamiento de Ciudad Real, han traído una sola moción, es una moción que el único objetivo era que tuviera una repercusión más allá de este Pleno que a la Sra. Romero no le debe interesar mucho, lo que querían ustedes hoy aquí era hablar de otras cuestiones, intentar aparcar las cuestiones municipales, las que traen a este Pleno y además hacer una cosa siempre han criticado, se suponía que en este Pleno no se podía traer mociones de otro ámbito, pues la han hecho y ni si quieren traen más propuestas, ni una sola propuesta constructiva para la ciudad, ellos con esta moción lo único que pretenden es cumplir sus objetivos políticos, lo hacen de una manera que entienden más honesta con la gente que apoya y apoyado al proyecto político que supone Ganemos, están intentando transformar la manera en la que ha funcionado este Ayuntamiento y bueno efectivamente la remunicipalizaciones van a ser complejas y tienen muchos problemas, ustedes saben lo han puesto bien difícil porque han hecho unos contratos a veinte años, ignoraban que había elecciones cada cuatro y tal o pensaban que no iban a perder nunca, intentaron atar bien atado el modelo de ciudad, su modelo de ciudad de la gente para que nadie lo pudiera cambiar pero existen fórmulas, lo van hacer, el compromiso de remunicipalizar, ellos van a pelear porque así sea y si se tienen que enfadar con el Equipo de Gobierno lo hacen, es así de sorprendente para ustedes pero lo hacen y van a seguir insistiendo en que se realicen y efectivamente los trabajadores están viviendo una situación de incertidumbre pero son ustedes los que han intentado evadir a partir de los contratos privados los criterios de mérito y capacidad contratando empresas privadas que efectivamente no las aplican en su contratación frente a la contratación pública que sí que exige un concurso oposición, una oposición para acceder a la función pública, ustedes han utilizado este sistema y efectivamente han podido contratar a un montón de gente que en definitiva está gestionando servicios públicos y se ha podido contratar de una manera que encima no garantiza su estabilidad laboral ni sus condiciones dignas de trabajo y eso es muy grave en una administración pública que creen que debe de cuidar bien a sus funcionarios y lo defienden y mucho y por lo tanto entienden que los trabajadores y trabajadoras de las empresas que están trabajando para el Ayuntamiento estarán contentas de poder participar en un concurso que garantice su estabilidad y que garantice el empleo, no se va a perder empleo porque se hagan



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

remunicipalizaciones, simplemente se va a poder acceder al empleo en unas condiciones de igualdad y de justicia que es lo que debe hacer la administración pública y que es lo que dice una norma que ustedes dicen defender mucho, mociones que salen mucho en la tele y que ayudan mucho en las campañas personales de algunos personajes políticos, que se llama la Constitución Española, a parte del nacionalismo de bandera del que ustedes tanto hacen gala, deberían defender el interés general, lo han hecho antes con la moción de ELCOGAS y ahí se lo ha reconocido públicamente pero deberían hacerlo más a menudo y también hacerlo en lo que respecta a los servicios públicos del Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Fernández Aránguez, diciendo que no le han contestado a su pregunta y él quiere volver a insistir a que es debido esta urgencia y él lo va a argumentar de la siguiente manera, ellos creen que están trabajando en un proyecto de ciudad, un proyecto bastante interesante y resulta que el Ayuntamiento tiene un ritmo de trabajo, ellos siempre o casi siempre se quejan que se podían agilizar más las cosas, se podían realizar las cosas muchísimo más ágil para tener más eficiencia y más productividad, siempre se les ha comunicado que las cosas tienen que ir a sí a su amor, esto parece un programa de cocina, ellos han respetado, él lo que ve, sinceramente es una mala jugada pero más que nada sabéis por qué, porque siempre han ido de la mano y más o menos han sabido para donde va Ciudad Real, a él le interesa para donde va Ciudad Real y le interesa saber a él para donde va Ciudad Real para estar fiscalizando que ellos lo único que hacen es unas políticas constructivas, ellos no vienen aquí a destruir sino aportar, entonces, que es lo que pasa, ahora se ha cambiado el ritmo, ahora ve que está viendo una especie de confabulaciones que no tienen en cuenta a los demás grupos políticos, le parece estupendo pero saben lo que pasa que ahora ellos tienen miedo, de verdad, tienen miedo de como gestiona esta gente, sinceramente, tienen miedo, y le puede decir un ejemplo porque el día ocho de enero de dos mil catorce, perdón, se están pidiendo una serie de circunstancias que de verdad cercarían de gran manera al Ayuntamiento y a todos los ciudadrealeños tanto en trabajo como se ha visto, como en inversiones, como en ahorro, él lo que quiere saber es hacia dónde va Ciudad Real y él está viendo que cuándo les interesa a varios grupos van a una velocidad y cuando no les interesa van a otro. En lo referente al tema de la moción el día ocho de enero de dos mil catorce, nuestra excelentísima Alcaldesa dijo que la televisión de Ciudad Real no es necesaria, por eso dice que no es necesaria porque un día dicen una cosa y luego dicen otra, eso es lo peligroso, por eso hay que estar fiscalizando y por eso hay que estar pendientes de ellos y para eso están ellos aquí, ese es el miedo que tiene y por eso vuelve a insistir que se vuelva a retirar esta moción que la vean entre todos, que vayan despacio y que sigan con el buen talante y en una misma dirección.

La Sra. Roncero García Carpintero dice al Sr. Fernández que no les ha afeado la urgencia a ustedes, ella dice lo que opina respecto a la urgencia y eso no es afearla, es dar su opinión y tiene libertad para dar su opinión y usted tiene otra, de verdad, lecciones de democracia se la saben todos y cómo va el juego democrático y cómo va, lo conocemos, no pretenda dar lecciones de una cosa de la que están convencidos, usted dice que ella se la afea, no, no ella da su opinión con respecto a eso y usted lo entiende de otra manera, es su opinión respecto al asunto, eso en primer lugar, en segundo lugar ellos no niegan ni mucho menos la licitud de su pacto de gobierno de ambos, no, lo que dicen es que ya lo tienen, gobiernen, gestionen, póngase a trabajar, si ya lo han conseguido, pues ahora póngase a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

trabajar, hagan las cosas, póngase a preocuparse de lo que pasa en el día a día en la ciudad, es lo que toca, gobiernen, gestionen, en tercer lugar, con respecto a las aportaciones, la gestión pública municipal la elaboren en la gestión de control de gobierno no es solo con las mociones es con más cuestiones y en este caso, en muchas cosas han ido a remolque de ellos en muchas cuestiones y le pueden poner el ejemplo de los salarios y le puede poner el ejemplo de lo que pasó en Las Casas que fue después de ellos pero es que además las mociones que ustedes han presentado, dos son repetidas, dos ya las presentaron en la anterior legislatura, con lo cual se queda igual, si es que tampoco han trabajado tanto, es fusilarlas. Sr. Clavero, ella a usted no le conocía, ha trabajado muy poco con usted pero hay una cosa que le está sorprendiendo de una manera, no le está gustando nada y es amenazas veladas en cualquier sitio, se van a enterar, ya aparecerá, ya está bien, aquí dos cosas de un lado, la Ley de Contratos del Estado de la que ella cree y está convencida que usted se la lee y la sabe y la conoce determina cómo se gestiona, cómo se controla y quién es el responsable en cada momento de la gestión de los contratos y eso no lo dice ella, lo dice la Ley de Contratos del Estado pero mire, lo primero que dijo la Sra. Alcaldesa en su discurso de investidura, anuncia una auditoría, ya la han hecho pero como no sacó nada no le gusta, aquí hay que buscar algo, ahora anuncio una Mesa de Seguimiento de los Contratos y de la Gestión del Gobierno Municipal de la anterior porque de la mía no se ve ningún contrato, los suyos se refiere, solo se han visto contratos del anterior Equipo de Gobierno, que es que a veces les preguntan a ellos, no hay problemas, van a verlos pero como en los contratos hay informes técnicos que determinan que no hay nada raro ahora hay que buscar otra cosa, busquen, investiguen, de verdad hacen lo que deben, están en su derecho y en su obligación de hacerlo pero por favor dejen de amenazar que no tienen miedo, que no tienen ningún miedo. Luego dicen de paripé y de teatro es decir el Equipo de Gobierno, el Sr. Clavero empresa pública municipal, ellos perfecto, está claro, si ya estaba hablado, si es que esto ya estaba hablado, esto es un sainete y les está tomando el pelo, lo ha captado muy bien el compañero de Ciudadanos y por último, ella es muy demagoga pero hay una cosa que queda reflejada en el Acta, cuando han preguntado por el futuro de los trabajadores de las empresas la contestación del Sr. Clavero es a los despidos de Cospedal, ahí queda eso.

Toma la palabra el Sr. Clavero Romero para decir que la última expresión es suya no es mía, él solamente le ha recordado que le extrañaba que usted que era la defensora a ultranza ahora de los trabajadores cuando han despedido a miles de trabajadores, él le ha dicho esto no le ha dicho lo que usted apuntaba, dice por qué ahora defienden la televisión cuando no sabe qué fecha del dos mil catorce porque el modelo que ellos quieren de televisión no tiene nada que ver con la tele Rosa que han tenido antes durante años, ellos quieren gestionar la televisión directamente por la Administración Local y tienen el proyector de presentar a todos los grupos un consejo audiovisual, local, plural que diga cuales son los contenidos que quiere la ciudad para la televisión municipal, nada que ver con la televisión que la que hoy la actual Alcaldesa denunciaba y decía que esa televisión costaba mucho dinero y además no servía a los intereses de la ciudad sino a los intereses de la anterior Alcaldesa, nada que ver y todos vamos a participar en cómo se compone ese consejo audiovisual local con participación de los grupos políticos y también de representantes de la ciudad pero un poquito de calma, todo no se puede hacer apretando un botón en el mismo minuto, no, no, la más nerviosa que se ha puesto ha sido usted, él



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

no ha hecho amenazas ha dado un dato, cero ingresos por publicidad cuando el contrato dice que tiene que ingresar el once por ciento de la televisión y que tenía que informar mensualmente de la publicidad que se daba en televisión, ni se ha hecho el uno ni se ha hecho lo otro, dice usted, los responsables son los que están nombrados responsables del contrato y dice él, un gobierno para que está, para pasearse por la calle, para ir solamente a los actos públicos, para saludar, para salir por la televisión local, no está para impulsar los servicios del funcionamiento de los servicios y está para vigilar los funcionamientos de los servicios y ustedes han dejado hipotecado esta ciudad con unos servicios contratados para muchos años de los cuales no van a poder revertir aunque quisieran para la gestión municipal, solamente les queda la vigilancia estricta, el cumplimiento de esos contratos, cosa que ustedes no han hecho y eso es lo que van hacer y por eso están examinando contrato a contrato y las obligaciones de cada uno de ellos, no para sí descubren esto o lo otro o por lo menos no es la intención del Partido Socialista, es saber y que todo el mundo sepa que obligaciones tienen los contratistas con este Ayuntamiento y si se están cumpliendo o no se están cumpliendo y si no se están cumpliendo para exigirles hasta la última obligación que tienen con este Ayuntamiento porque los euros que paga este Ayuntamiento no les falta ningún pique, no les falta nada, por lo tanto ellos tienen que cumplir todo a rajatabla y quieren la convivencia de todos los grupos políticos y todos los concejales y van a publicar contrato a contrato en la página web para que la gente sepa las obligaciones de cada empresa con la ciudad y pueda denunciar lo que en su calle vea que no se está cumpliendo, en su barrio, que lo denuncie al Ayuntamiento, sean colaboradores del Ayuntamiento para exigir a estas empresas, ese es el objetivo de esa comisión no otros, por parte de este Equipo de Gobierno.

Por último el Sr. Fernández Morales dice que va a intentar responder al Portavoz de Ciudadanos, él cree que no pueden esperar a la finalización de los contratos, él entiende que hay otros debates, necesitan reflexión, en concreto ellos consideran que es urgente y que hay que hacerlo en este momento, no pueden esperar que la dilación de los tiempos, ellos como es entendido que se estaba actuando buscando este objetivo y esperan que la votación confirme que se está haciendo, no pueden esperar al próximo Pleno porque seguramente sea demasiado tarde para poder tomar las decisiones precisas, por lo tanto, ellos han entendido necesario, evidentemente puede usted compartirlo, puede no compartir la Sra. Roncero sus opiniones, ha hecho referencia en su exposición pero estas son las razones que les llevan a ellos a presentar esta moción con carácter de urgencia, sobre el debate ellos no van añadir más información, ya se ha debatido ampliamente, solamente creen que es una manera de cumplir, efectivamente, con sus responsabilidades, sus responsabilidades son cumplir con lo que han llevado en su programa electoral, lo que espera la ciudadanía que hagan en este caso y no es otro que remunicipalizar los servicios para dar mejor calidad de servicios a la ciudadanía e intentar ahorrar el dinero que cuesta para apostar por los servicios públicos de calidad como es el caso de la televisión municipal que es un servicio público que ellos no cuestionan porque entienden que pueden hacer una buena función cuando sea además un ámbito donde impera la democracia, donde se respeten todas las sensibilidades en la ciudad, no solamente las políticas, también las sociales, culturales y otro tipo de iniciativas, por lo tanto les pide que voten a favor de la moción.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente moción:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soárez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

Desde el 27 de octubre de 2014 el Ayuntamiento de Ciudad Real y BETA COMUNICACIÓN formalizan contrato para la prestación de LOS TRABAJOS RELATIVOS A CANAL DE TELEVISIÓN TEMÁTICO MUNICIPAL que finalizará el próximo 27 de octubre de 2015.

Así mismo, el 30 de diciembre de 2011 se formaliza contrato con ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A E INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U (INDITEC, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE CR MACETEROS), por el objeto de CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES, que así mismo finaliza el 30 de Diciembre de 2015.

En los próximos meses el Ayuntamiento de Ciudad Real se enfrenta por lo tanto a una decisión política. El consistorio debe optar por la fórmula a través de la cual se continúan prestando estos servicios, iniciando un nuevo proceso de contratación pública con el fin de entregar de nuevo la gestión de los mismos a la economía privada, o bien, asumiendolos de forma directa con los recursos y medios del propio Ayuntamiento de Ciudad Real, es decir, recuperando la gestión pública de los mismos.

En el momento político actual, el debate sobre la fórmula de gestión está más abierto que nunca. Numerosas ciudades de todo el mundo están revertiendo las privatizaciones de servicios esenciales para la ciudadanía tras comprobar que la gestión privada encarece el servicio prestado o incluso rebaja la calidad del mismo. En muchas ocasiones la gestión pública es más barata y más eficaz para alcanzar el objetivo de la administración pública, que no es otro que el interés general. Sin embargo en demasiadas ocasiones los criterios políticos para la externalización de servicios han prestado más atención al interés particular de unos pocos, que a una verdadera intención de administrar de forma eficaz los recursos que son de todos y todas.

La gestión privada de cada vez más servicios públicos, además ha generado en nuestro país una red clientelar y de corrupción que ha sido tremendamente perjudicial para la función pública. Casos como la Gürtel o la Púnica, estrechamente vinculados a la privatización de servicios, demuestran que la falta de control combinada con el crecimiento desmesurado de este tipo de gestión puede tener consecuencias fatales para la función pública. Los contratos públicos no tienen que ser fraudulentos o lesivos para la administración, pero el crecimiento desmesurado y descontrolado de este tipo de gestión, en ocasiones en ausencia de mecanismos de control eficaces, ha provocado dificultades para la organización racional y coordinada de los servicios, generando un terreno propicio para la proliferación de este tipo de redes.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La gestión directa permite ahorrar en la prestación del servicio, ya que este se presta con los mismos recursos sin la necesidad de generar un rendimiento económico para una entidad o persona privada, permite la fiscalización directa de la prestación del servicio gracias a los mecanismos democráticos propios de la administración pública y además garantiza que el servicio se presta con calidad y con condiciones dignas para los trabajadores y trabajadoras encargados de ejecutarlo.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Que se inicien los trámites necesarios para que una vez finalizados los contratos LOS TRABAJOS RELATIVOS A CANAL DE TELEVISIÓN TEMÁTICO MUNICIPAL y CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES, servicios actualmente gestionados por empresas del sector privado, el Ayuntamiento asuma de forma directa la gestión de estos servicios.

(Carmen Soáñez Contreras.-Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real)“

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-

1. Por parte del Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Ciudadanos, se pregunta que les han transmitido varios ciudadanos sobre la Avenida de los Descubrimientos, les gustaría saber porque no se pasan a limpiar, desde principios de verano no ven ningún agente del Ayuntamiento, ningún trabajador municipal.

2. Continúa el Sr. Fernández Aránguez, haciendo un ruego, que en la calle Carlos Eraña, en la parada del autobús, está roto el bordillo, llevan quejándose los vecinos dos meses y todavía sigue sin arreglarse, para intentar dar la mayor urgencia posible.

3. La Sra. Soáñez Contreras, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, hace un ruego que les ha hecho los vecinos de Las Casas con respecto al servicio del autobús que se redujo en horario y en frecuencia, quieren que se pongan solución a este problema, es adaptar a los horarios de autobuses de ida y venida a Ciudad Real coincidiendo con los horarios de trabajo y horarios de universidad.

4. Pregunta la Sra. Soáñez Contreras, que aunque han visto antes de pasar al Pleno que hay mañana una Junta de Gobierno Local urgente y extraordinaria para tratar lo del Cumbria, lo tenían como una pregunta, porque querían saber si se conoce ya la situación que tiene el hotel en cuanto a la licencia y si además se conoce la situación de las empresas que están dentro del hotel en cuanto a licencias de apertura, de instalación de



negocio o qué situación de apertura tiene las empresas que están dentro del Hotel Cumbria.

5. La Sra. Roncero García Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre la seguridad en la ciudad, en el último mes se están produciendo sucesos de distinto tipos, que están generando cierta sensación de inseguridad, están hablando de incidentes en la pista de skate park, se lo han comentado los padres de algunos chavales que van a practicar el skate, algunas agresiones, tocamientos en el Parque de Gasset y también por la zona del Paseo Carlos Eraña y también la agresión que se produjo a un taxista en la zona del Torreón, si bien en distintas manifestaciones en prensa el Concejal de Seguridad ha manifestado que está estudiando reforzar determinadas zonas, preguntan qué medidas concretas para evitar este tipo de incidentes y garantizar la seguridad en la ciudad.

6. Continúa la Sra. Roncero García Carpintero, también en lo referente a la seguridad es que han tenido conocimiento que se están llevando rondas de vigilancias y seguridad por agentes de Policía Local en domicilios particulares de varios concejales del Equipo de Gobierno actual, les gustaría conocer por qué, qué motivos son los que dan lugar a que haya un determinado número de concejales del Equipo de Gobierno de vigilancia en sus casas puesto que en la anterior legislatura les puede asegurar que no lo tenían, ella no lo tenía desde luego y durante cuánto tiempo se va a mantener, por qué está motivado esto, cuál es el peligro que se ha tenido en cuenta para hacerlo así y si se va a poner en otro sitio porque está habiendo incidentes en la ciudad, en otros lugares.

7. Sigue preguntando la Sra. Roncero García Carpintero, con respecto al Gerente del IMPEFE y es que en relación al proceso de selección del Gerente del IMPEFE y con que el día veinticuatro de agosto en una junta de portavoces se les presentó una propuesta de selección de este órgano directivo, ellos el veinticuatro de agosto presentaron un escrito en el que entendía que el órgano de selección para este director gerente tenía que ser que se cumpliera la ley, que hubiera Técnico de la Casa y que además hubiera representación sindical, no hubiera cargos de elección puesto que la ley así lo establece, establece que los tribunales no debe haber cargos de elección política, por eso entienden que les contesten a esta pregunta y cuál va a ser al final el tribunal, si se va a tener en cuenta o no se va a cumplir la ley y además también han tenido algunos de los aspirantes, les constan que son entorno a ochenta según manifestaciones del Portavoz del Equipo de Gobierno, pues hoy por hoy no saben en qué fase del proceso de selección se está, si están seleccionados, sí no, ni cuando se le va hacer cualquier tipo de prueba ni nada.

8. La Sra. Galisteo Gamiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, indica que viene a poner un borrón al Equipo de Gobierno en materia de transparencia y participación de la que tanto se ha hablado en este Pleno, el pasado lunes de hace dos días, casi tres meses después han recibido en el Grupo Municipal Popular respuesta a la pregunta formulada el uno de julio sobre los comedores escolares de verano, casi tres meses después, en esa respuesta les dicen la influencia máxima a esta actividad de verano ha sido de noventa y dos niños y que se han dado dos mil ochocientos cuarenta y nueve comidas, sin embargo a finales de agosto ustedes informaron a través de los medios de comunicación que se habían ofrecido tres mil trescientas sesenta y nueve comidas, hay una variación de casi



seiscientas, pregunta cuál de los datos es correcto y es que en este programa nada cuadra, inicialmente dijeron ustedes sus concejales que iban a ser ciento cincuenta los beneficiados, luego ciento cuarenta y tres y finalmente dicen ustedes que han sido noventa y dos, además en su momento dijeron que la Diputación iba a pagar ciento ocho becas, el Ayuntamiento treinta y dos y el Club Rotario diez, pues en esa misma nota de prensa que hace pública el treinta y uno de agosto dicen que la diputación solo ha pagado cuarenta y siete becas y el Ayuntamiento cuarenta y cinco, al Club Rotario ni lo mencionan, pregunta, podrían decirles exactamente quién y cuántas becas ha pagado cada institución. Continuando con esa nota de prensa dicen a través de ella que la influencia media de los niños a los comedores de verano han sido de noventa y dos, aseguran y cita textualmente que algunos de los apuntados en un primer momento se mantuvieron solo algunas semanas ya que habían organizado previamente la alimentación del menor a lo largo del verano o se han desplazado a otras localidades, miren chocante cuánto menos de que se ha organizado previamente la alimentación del menor, le podrían explicar que significa eso y más chocante aún que se han desplazado a otras localidades, pregunta, quiere decir eso que se han ido de vacaciones, dicen también en esa nota de prensa que los menores y vuelve a citar textualmente han sido atendidos por noventa y cuatro monitores y dicen en algunos casos de los planes de empleo, pregunta si no eran de los planes de empleo de dónde venían, además añaden que han participado también el personal de cocina de las empresas suministradoras de las comidas, los conserjes de los centros, el personal de limpieza, por tanto, saca en conclusión que más de cien personas para atender a noventa y dos menores, podrían por favor dar el dato exacto de cuántas personas han atendido esta actividad en verano y es posible un ruego, no tarden tres meses.

9. Sigue preguntando la Sra. Galisteo Gamiz, en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio, también se sorprende porque también hizo esta misma pregunta en julio, no respondieron, dijeron que estaban en ello, le sorprende ahora oír al Sr. Clavero que los pasos iniciados para la remunicipalización de los servicios están dados desde julio, la verdad que el contrato con la empresa que presta el Servicio de Ayuda a Domicilio finaliza el próximo mes de enero, al Grupo Popular les gustaría saber que el Equipo de Gobierno y sus socios de Ganemos tienen ya claro el modelo de gestión de este servicio porque hasta ahora nada se ha dicho si se va a remunicipalizar o no, además no solo está el problema de los trabajadores que ciertamente es preocupante sino que también este servicio está generando inquietud entre un factor de población que es especialmente sensible y es el de las personas mayores, no solamente está generando incertidumbre al personal laboral sino también a los propios usuarios de este servicio por lo que cree que sería muy conveniente que se informara a ciudadanos y trabajadores sobre el futuro de este servicio.

10. El Sr. Romano Campos, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que dado que el Ayuntamiento de Ciudad Real recoge una excelente situación financiera según los datos de la auditoría recientemente presentada, la que pone de manifiesto que no es necesario acudir a ningún expediente de crédito extraordinario y se cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 10/2015 aprobado recientemente por el Gobierno de la Nación, a este Grupo le gustaría saber cuándo se va a realizar el abono del veintiséis por ciento de la extra del 2012 a los empleados públicos municipales y ruega que esta se incluya cuanto antes su retribución, ya que no existe fundamento alguno para no hacerlo



pues según los datos que aparecen en la cuenta general, el Ayuntamiento cuenta con un remanente de Tesorería que sería más que suficiente para acometer estas retribuciones.

11. La Sra. Merino Chacón, Concejala del Grupo Municipal Popular, hace una pregunta sobre las Ferias, ya le hicieron casi un mes una pregunta por escrito dónde le pedían conocer exactamente cuáles han sido los gastos de la Feria de Ciudad Real, en qué concepto, el desglose de los gastos y cómo no han tenido contestación se lo vuelven a preguntar, quieren saber cuánto han costado las fiestas de Ciudad Real y en que se han gastado el dinero y de los distintos conceptos.

12. Sigue preguntando la Sra. Merino Chacón, sobre la limpieza, vuelve a reincidir en lo que decía el compañero Aránguez, Ciudad Real está sucia, muy sucia y ellos tienen en el Grupo Municipal, denuncias, fotografías y muchas quejas de muchos vecinos y si es necesario se lo hacen llegar a usted para que lo vea visualmente las fotografías que les han hecho llegar al Grupo Municipal Popular y eso no puede ser, la suciedad trae ratas, también la trajeron en el pasado Pleno pero es que ahora no solamente son las pedanías y fuera de rondas, es que es toda la ciudad, por lo tanto sí que quieren decir a la Sra. Concejala que la ciudad esté como debe de estar.

13. También pregunta la Sra. Merino Chacón, con respecto a las actividades y a los cursos que están programadas por parte de la Concejalía de Igualdad de octubre de 2015 hasta mayor de 2016, hubo una Junta de Gobierno el veintisiete de julio de este año en el que ustedes aprueban las bases de una convocatoria a través de la cual entidades y asociaciones pueden presentar para desarrollar las actividades y los cursos que van a recibir las mujeres y hombres a través de la Concejalía de Igualdad, pues bien en teoría esa convocatoria se produce y no se han enterado de nada y esta resolución que tampoco saben nada, se han convocado y se han asignado cuando ustedes se comprometieron a que eso pasaría por Junta de Gobierno pero es que hace poco fue el Consejo de la Mujer y tampoco se les informó, por tanto quieren saber que entidades, que asociaciones, que cursos están haciendo, que convenios han firmado y que tipo de servicios están prestando cada una de estas asociaciones.

14. Continúa la Sra. Merino Chacón, manifestando que en el último Pleno denunciaron como Grupo Municipal que desde el Ayuntamiento de Ciudad Real se estuviera pagando con fondos públicos, concretamente al secretario del Grupo Municipal Ganemos, aquí presentaron una denuncia en ese Pleno de por qué se utiliza los fondos municipales del Ayuntamiento de Ciudad Real para pagar el sueldo del secretario que tiene Ganemos, un secretario que ha utilizado las redes sociales para insultar a una persona por ser mujer la insulta, tanto que es un cargo público concretamente a la Presidenta Cospedal y no es insultarla a ella, es insultar a todas las mujeres, por lo tanto hay que condenar ese tipo de comportamiento, ellas como mujeres y desde una Concejalía como la de Igualdad, evidentemente no se puede permitir el mero hecho de ser mujeres se les insulte por desarrollar un cargo público que fue el motivo del insulto, como consecuencia de esa denuncia que ellos trajeron aquí porque ese señor está cobrando de fondos públicos, o sea les están pagando su sueldo todos los ciudadanos de Ciudad Real, el Grupo Ganemos dijo que iba a abrir una convocatoria para elegir a un nuevo secretario, le da el recorte de



prensa porque como verá las notas de prensa y las declaraciones que usted debe hacer, ella no las manda a medios de comunicación, aquí la tienen la Tribuna de Ciudad Real, Ganemos inicia nuevo proceso para elegir nuevo secretario en su grupo municipal y esto lo dice, así lo confirmó el Concejal Jorge Fernández, el que lo dijo, dice que no pero fue usted, la cuestión es que se está pagando un sueldo con fondos del Ayuntamiento, es la Alcaldesa la que deriva esos fondos al Grupo de Ganemos para pagar a este secretario que tiene un comportamiento machista, ellos se comprometen hacer una nueva convocatoria para elegir un nuevo secretario que en teoría debería estar trabajando desde el uno de septiembre y no ha sido así, la pregunta es, si van a seguir pagando con dinero municipal el salario de una persona que tiene un comportamiento machista.

15. El Sr. Martín Camacho, Concejal del Grupo Municipal Popular, indica que hace tres meses el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente anunciaba que la obra de la Plaza Cervantes se realizaría en varias fases y que se haría un nuevo estudio sobre el suelo de la Plaza, el Sr. Lillo cuando estaba antes en la oposición alarmó a los vecinos del centro diciendo textualmente que la tierra podría tragarse el centro de la ciudad, la Plaza de Cervantes se iba a hundir, él quiere preguntarle si sigue pensando lo mismo y si sigue manteniendo esas afirmaciones a día de hoy y si es así que grado de prioridad le daría a esta obra, lo dice porque hace tiempo decía que se tenía que realizar antes que la tercera fase de la Puerta Toledo y por tanto le pregunta si es para el Equipo de Gobierno la obra más urgente a realizar, que si le parece más o menos urgente que las obras que está anunciando ahora el Equipo de Gobierno, si en los próximos presupuestos habrá una partida para este asunto y respecto a la petición que hace usted de un nuevo informe topográfico de la Plaza que anunció hace meses, le quiere preguntar si se ha realizado ya ese informe, si no es así, si se va adjudicar su realización, a qué empresa se va adjudicar, cuál va a ser su coste, hay un informe técnico que aconseje su repetición y si es así les gustaría verlo o es una propuesta del propio Concejal y podría avanzarles cuándo podrían ver ese inicio de la remodelación de la Plaza de Cervantes.

16. También pregunta el Sr. Martín Camacho, sobre el Centro Cívico de los Rosales porque están viendo y muchos vecinos se lo indican también, las obras del Centro Cívico de los Rosales llevan un mes y medio en las que se ve prácticamente terminada en la que no hay nadie trabajando y quieren preguntar si está finalizado ese Centro Cívico y si es así porque razón no se ha inaugurado si ya está la obra y se puede utilizar esa infraestructura y si no ha finalizado cuál es la causa y cuál es su grado de ejecución y si ya hay una fecha para esa inauguración y también que decisiones ha tomado el Equipo de Gobierno para dotarlo de equipamiento.

17. El Sr. Rivas Gutiérrez, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre el campo de fútbol de Las Casas, el pasado mes de julio el Grupo Popular les indicaron que había algún problema con la propiedad del suelo en relación de este campo de fútbol, vuelven a preguntar como ya lo dijeron en julio, si está resuelto este problema si se va ejecutar este proyecto y cuándo pueden ver iniciada esta instalación deportiva.

18. Sigue preguntando el Sr. Rivas Gutiérrez, referente al deporte femenino, se rumorea y les ha llegado a sus oídos que se va a eliminar las subvenciones al deporte femenino y



más en concreto al equipo de fútbol de nuestra ciudad que juega en la categoría regional, por eso preguntan a la Concejal de Deportes si se van a mantener las mismas subvenciones ya que hay una máxima preocupación.

19. Continúa preguntando el Sr. Rivas Gutiérrez, sobre las escuelas municipales, ha llegado muchas quejas al Grupo por parte de los clubes de nuestra ciudad y de los monitores y quieren saber si esto va afectar a la calidad de los servicios prestados y si la cantidad económica que los padres tienen que desembolsar va a ser mayor o menor y si las decisiones que están tomando tienen los informes jurídicos aprobados tanto por el Secretario como el Interventor del Patronato de Deportes.

20. Hace otra pregunta el Sr. Rivas Gutiérrez, sobre el convenio para el desarrollo de las actividades deportivas ya que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes se han aprobado las bases para la convocatoria para el desarrollo de las escuelas deportivas, en dicha Junta no se aportaron los informes preceptivos tanto del Secretario como el del Interventor citado del Patronato, preguntan si se han emitidos esos informes, en caso de que se hayan emitidos, cuál es el sentido de los citados informes.

21. La Sra. Calderón Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre las Escuelas Municipales de Educación, quiere saber cuántas solicitudes se llevan hechas hasta la fecha, dónde se van a realizar, cuándo se le va a dar información a los interesados porque han recibido algunos malestares al respecto sobre este tema.

22. El Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta en relación a las pedanías de la ciudad, les preocupa que a veinticuatro de septiembre no estén elegidos los Alcaldes Pedáneos de la forma que sea, de la forma que arbitre, o que estimen oportuna pero entienden que las pedanías están sufriendo una merma en su calidad en la relación de esas pedanías con el Ayuntamiento de Ciudad Real, no tienen un interlocutor directo como el la figura de los Alcaldes Pedáneos, les han expresado quejas en relación a esas comisiones de festejos que se han creado en las pedanías, que nadie sabe ni siquiera las propias pedanías cómo se han elegido ni por qué ni quién las integran, por qué las integran. Viendo esos dos temas sería bueno que los Alcaldes Pedáneos se eligieran cuánto antes, él entiende que hay cosas que no se puede dar un botón y hacerse pero él cree que en este caso sí se puede dar un botón ya sobre todo teniendo en cuenta que se han pasado más de cien días desde se constituyó esta Corporación.

+++++

Por la Presidencia se manifiesta que con respecto a los ruegos del Grupo Ciudadanos sobre la limpieza de Avda. de los Descubrimientos se pondrán en contacto con el personal para trasladar este ruego de los vecinos y sobre el bordillo de la parada de autobús de Carlos Eraña, toma la palabra el Sr. Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Urbanismo para decir que son cuatro baldosas que se encuentran en la parada del autobús al lado de los Marianistas, hay un fallo cuando hicieron la última obra del colegio dejaron mal el acerado, si no es mañana es el lunes estarán puestas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sobre el ruego del Grupo Ganemos del Servicio del Autobús, ellos han estado reunidos con vecinos de Las Casas que les han manifestado y lo han recogido ya que desde movilidad es un compromiso reestructurar el Servicio del Autobús, por lo tanto queda recogido.

Con respecto al Hotel Cumbria, toma la palabra el Sr. Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Urbanismo, quien indica que han terminado esta mañana de informes de idas y venidas, mañana hay una Junta extraordinaria, mañana va a venir a la Junta extraordinaria sobre el Cumbria, el Jurídico y el Ingeniero Industrial que emite los informes, tenerlos los tiene aquí pero posiblemente mañana les dé más tiempo para la tranquilidad del debate.

Por la Presidencia se indica que si a Ganemos no le parece mal para no dilatarse en el estudio de los informes del Cumbria lo pueden ver mañana en esta Junta extraordinaria.

Respecto al tema de seguridad que planteaba la Sra. Roncero sobre unos incidentes que se han producido en la ciudad y sobre las rondas de vigilancia, concede la palabra al Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, quien dice que una de las primeras cosas que hizo cuando llegó a la Concejalía de Seguridad fue que se recuperara la gestión del twitter para poder informar a la gente del trabajo que de verdad está desarrollando el cuerpo de policía de nuestra ciudad día a día, sí es verdad sin ánimo de alarmar cómo están poniendo en las redes sociales lo que hacen parece que la ciudad está más insegura, él cree y hace un llamamiento a la ciudadanía, confía plenamente en la profesionalidad de la policía, bien es verdad que hay temas puntuales como el tema del parkour, el tema de los taxistas, con el tema del parkour sí que es verdad que tiene pendiente el juntarse con ellos para conocer cuándo es el momento más habitual para intentar dentro de las posibilidades del cuerpo de la policía tener más vigilancia, con el tema de los taxistas, la verdad que les decían que sus momentos más problemáticos suelen ser cuando se produzco esta lesión sobre los fines de semana en la vuelta de la mayoría de la gente a casa y también han de decir que gracias a las cámaras se consiguió también descubrir quién fue la persona que realizó esta agresión, medidas pues dentro de las posibles del cuerpo de la Policía Local, vigilar un poco más, intensificar las rondas en este sentido y sí que decir que si cualquier persona, ciudadano o ciudadana tiene algún problema puede tener la total seguridad que si llama a la policía responderá en el momento. El tema de la vigilancia a los concejales, cree que es una pregunta un poco envenenada en ese sentido, esto pertenece a un programa de vigilancia de Policía Local que se llama P3 que lo que hace es vigilar a la Alcaldesa y a los tres Tenientes de Alcalde, que hacen varias rondas por sus viviendas y sus coches, es un programa que se llama programa de vigilancia a personalidades, él cuando llegó a la Concejalía le dijeron que era lo normal y que tenía que dar estos datos, desconoce si es algo nuevo, él preguntará a su Jefe de Policía en el cual confía y no le quepa duda que sea la respuesta que su Jefe de Policía le dé le contestaré, ya le dice que a día de hoy se está vigilando a la Alcaldesa y a los Tenientes de Alcalde dentro un contexto de un programa de vigilancia de personalidades.

En cuanto al programa de selección del Gerente del IMPEFE, la Presidencia concede la palabra al Sr. Herrera Jiménez, quien indica que anteriormente el Gerente del IMPEFE se nombraba a dedo por la Junta de Gobierno Local sin participación del resto de grupos, ellos para favorecer la transparencia siguiendo con la política de participación en los procesos que se desarrollan en este Consistorio, esta selección se ha abierto al resto de partidos



políticos con representación en el Consistorio, el proceso selectivo no es un tribunal, es la elección de un órgano directivo de la Administración Municipal que será nombrado y cesado por la Junta de Gobierno Local a propuesta del Presidente del Consejo Rector de conformidad de lo que se dispone en el artículo 127.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril que es la Reguladora de las Bases de Régimen Local que es la que atribuye a la Junta de Gobierno esta potestad, en cuanto a la fase ahora mismo si ustedes participaran estaría allí con ellos viendo los currículum, no obstante le invita a participar, la semana que viene se vuelven a reunir y únicamente están viendo los currículum para verlos adecuadamente.

A la pregunta sobre comedores escolares, toma la palabra la Sra. Hinojosa Serena, Concejala Delegada de Acción Social, quien indica que no han tardado tres meses en responder, ha tardado veinte días puesto que los comedores se cerraron a treinta y uno de agosto, esperaron en tiempo para darte la respuesta, han tenido que evaluar, ha tenido que contabilizar, dices que primero decimos ciento cincuenta, efectivamente fueron las ciento cincuenta solicitudes que se recogieron, después dijeron ciento cuarenta y tres, efectivamente en ese tiempo quedaron ciento cuarenta y tres niños y al final fueron noventa y dos niños los que estuvieron, efectivamente el resto abandonó el programa, como no han ocultado ninguna información y han ido dando los datos según han ido sucediendo pues esos son los datos, ciento cincuenta, ciento cuarenta y tres y noventa y dos, algunos de los niños es verdad que se marcharon fuera, sí de vacaciones pero no de vacaciones a disfrutar y pagadas que se lo pasarían fenomenal pero algunos fueron con sus familias que están fuera y se van a hacer cargo de la manutención, otros simplemente se marcharon de la ciudad, no sabe lo que les pasó, ella realmente no lo sabe, estaría bien que lo supiera pero no lo sabe, en cuanto al número de las comidas, efectivamente se multiplicas noventa y dos por el número de días lectivos sale el dato que apareció en prensa, conoce perfectamente los datos que aparecieron en prensa, tres mil trescientas sesenta y nueve pero es el seguimiento exhaustivo de absolutamente todos los días de los niños, entonces, lo que tú tienes ahí son los datos de los dos mil ochocientos cuarenta y nueve se ha contabilizado el día a día, se explica, noventa y dos niños iban todos los días a comer pero algunos días no iban los noventa y dos, alguno se ausentaban, no pasa nada, eso le ha pasado a todo el mundo pero no ha pasado nada, simplemente un niño no iba a comer pues no había noventa y dos, había noventa y uno, tienes el dato exhaustivo de día a día, de comida a comida, niño a niño, lo tienes contabilizado ahí, los dos mil ochocientos cuarenta y nueve. En cuanto a las becas efectivamente ahí sí que hay un error en el número de becas y lo dice, es que la Diputación pagaba ciento ocho becas, de ciento cincuenta que había en un principio, efectivamente en función de los niños como ya sabéis el programa es el mismo que se estaba realizando, con lo cual son becas nominativas y no hay becas sin número, es decir, si de los niños que se marcharon eran niños que estaban becados por la Diputación, efectivamente las becas de la Diputación también bajaban, el Ayuntamiento asumían los niños que no cubría la Diputación, la Diputación cubrió a los suyos, el cien por cien, todos los que se habían nombrado en su momento y todos los que habían sido baremados y solicitada la beca de comedor y concedida la beca de comedor de la Diputación, no sabe si se explica o no sabe si la entiendes, en su momento la Diputación cuando empezó el curso se solicitaron unas becas a unas familias que fueron baremadas en función de eso había unos niños en Ciudad Real que estaban becados por la Diputación con nombres y apellidos y con el baremo y las normas acorde, todos esos niños los que solicitaron continuar en el comedor de verano con nombres y apellidos los siguió becando



la Diputación de esos niños ciento ocho eran becados de la Diputación, de los ciento cincuenta del principio, de esos ciento ocho según fue bajando el número de esos niños becados por la Diputación, van bajando las becas de la Diputación porque son nominativas como bien sabéis, esto era así cuando llegaron, esto no lo han hecho ellos, el Ayuntamiento becó a todos los niños que tuvo que becar y con los rotarios, nunca han dicho diez becas porque eso fue lo que se mantuvo en invierno y te cuenta, dos son las que mantuvieron los rotarios este verano y efectivamente y ahí está el error porque el Ayuntamiento abona cuarenta y tres y los rotarios dos, los rotarios dijeron que mantenían dos becas para el verano completa de los dos meses y esas dos becas así ha sido, diez era lo que habían venido financiando durante todo el año. Los noventa y cuatro monitores del plan de empleo pero durante el primer mes se tuvieron que organizar a lo largo de los dos meses, durante el primer mes, algunos del plan de empleo, algunos fueron de la empresa, los noventa y cuatro son todos los monitores que han pasado durante los dos meses y han tenido que respetar turnos, vacaciones, es número total de personal que ha pasado, como bien sabéis también afrontan las actividades de verano con lo cual ahí subió el número de monitoraje, no era noventa y cuatro monitores escoltando a noventa y dos niños todos los días, eso no era, es el dato total del personal que había pasado por ahí, tanto los monitores de la empresa como los que había tenido del plan de empleo y también los que se habían dispuesto para las actividades de verano.

En cuanto a la pregunta del Servicio de Ayuda a Domicilio, toma la palabra el Sr. Clavero Romero, Portavoz del Equipo de Gobierno, quien manifiesta que la idea es la misma de remunicipalizar, tienen que estudiarlo más a fondo pero la idea general es remunicipalizar todo aquello que se pueda, si ven alguna dificultad pues ya tomarán la decisión.

Sobre el abono de la paga extra, toma la palabra el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, quien indica que la preocupación está bien pero que lo pregunte el Partido Popular que fue el que la quitó, a los tres años, van a informar que el Partido Popular fue el que la quitó y al cabo de tres años después, él ha hecho un alegato le van a permitir que él haga el suyo sí no absténgase de hacerlo, el Partido Popular quitó la paga extra, ahora se va a devolver el segundo veinticinco por ciento, no sabe por qué es un veintiséis coma doce pero bueno, el que sea, se está estudiando por personal y cuando venga el Interventor se dará los últimos retoques para hacer la paga durante el mes de octubre sí no hay ninguna dificultad, si hay alguna lo dirán, en cuanto al remanente de Tesorería ahí está para tirar de él, él diría que no está, el remanente de Tesorería primero se tiene que dedicar según la ley a pagar facturas que había pendientes a treinta y uno de diciembre, segundo si sobrara dinero o remanente porque dinero en realidad no sobraba es remanente se tendría que dedicar a la aportación de préstamos pero con el pago de las facturas no se terminó de pagar todo lo que se debía, por lo tanto no queda nada de remanente en Tesorería.

Con respecto a las preguntas que ha realizado la Sra. Merino Chacón, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Nieto Márquez Nieto, Concejal Delegada de Festejos, Limpieza e Igualdad, quien dice que efectivamente han recibido el escrito del Partido Popular pero esta tarde lleva oyendo la exigencia del Equipo de Gobierno, participación y transparencia, lo primero que hizo este Equipo de Gobierno incorporar a todos los grupos políticos a la Junta de Gobierno Local y en la Mesa de Contratación con voz y voto, por lo tanto las preguntas que le hizo usted por escrito referente a los gastos de las fiestas están



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

contestadas si hubieran asistido y controlado las Actas de la Junta de Gobierno, concierto de feria, a los conciertos de ferias a la adjudicación en las Mesa de Contratación asistió su compañera la Sra. Roncero pero además la adjudicación definitiva pasó por Junta de Gobierno Local el siete de julio a la que ustedes asistieron a las Actas y tuvieron la documentación en su momento, iluminación de ferias, es de ustedes pasó a la Junta de Gobierno de cuatro de mayo, fuegos artificiales fin de feria, propuesta de gasto para la Junta de Gobierno Local de tres de agosto de dos mil quince, fiesta de las pedanías, eso ha pasado a la Junta de Gobierno Local a la que ustedes asisten, la fiesta del Anejo de Valverde el veinte del siete de dos mil quince y Las Casas el veinticuatro del ocho del dos mil quince donde ya se dijo el programa de ferias de Las Casas que por un error de protocolo no se mandó a sus correos electrónicos, el programa de fiestas, todo lo que le pedían en esa documentación se contestará por escrito pero han sido ustedes partícipes de esa elaboración en las Juntas de Gobierno Local, también le pedían que les dijera lo que se ha ingresado en las fiestas, un convenio que ustedes dejaron hecho que este año ya termina, empezarán a negociar con la asociación de feriantes donde hay una cantidad fija que son de cuarenta y nueve mil ciento veinte siete con cincuenta y cuatro euros, un convenio de ustedes que dejaron hecho con esa cantidad fija, de todas maneras la Concejalía de Festejos va a trabajar en la elaboración de toda esta contestación por escrito pero le sorprende que ustedes que asisten todos los lunes a la Junta de Gobierno Local pues luego no se trabaje en este tema y vean la documentación que allí se presenta. En relación a la limpieza, este Equipo de Gobierno es sensible a los problemas de limpieza que tiene esta ciudad por tanto ya han anunciado la elaboración de plan estratégico en esta legislatura para tratar este tema, como ya anunció usted en el Pleno ordinario en el que decía usted que esto era la ciudad de las ratas, han pasado de la ciudad que enamora a la ciudad de las ratas en cuarenta días y ya que presumía la Sra. Roncero de la gestión directa del Servicio de Limpieza, gestión directa que han llevado ustedes, esa gestión directa que han llevado ustedes han pasado de setenta y un efectivos a cincuenta y ocho efectivos durante la semana y de tiempo parcial que realiza el servicio los fines de semana de treinta y dos a veintiún efectivos con esa gestión directa tan estupenda que han hecho ustedes durante estos años, se encuentran con una situación de limpieza de la ciudad que desde luego no era la más deseable por este Equipo de Gobierno ni por los vecinos, por lo tanto desde este Equipo de Gobierno se va a trabajar por los Servicios de limpieza para elaborar un plan real y que sea efectivo en estos cuatro años y como ha empezado a trabajar, su compañero de Personal ha empezado a trabajar haciendo un reglamento de bolsa de trabajo que ha sido aprobado por unanimidad y trabajar en la elaboración de unas bolsas de trabajo para cubrir este desfase de personal, ella como Concejala responsable de Limpieza y habla en nombre de todo el Equipo de Gobierno quiere agradecer a los trabajadores de la limpieza que muchas veces para que lo sepan los vecinos y vecinas y conozcan la realidad del Servicio de Limpieza hay veintisiete personas a cargo de la limpieza de toda esta ciudad, veintisiete personas porque hay un doce por ciento de bajas y no se han preocupado ustedes con esa gestión directa de cubrir durante todo este tiempo pero ellos se van ocupar, esas veintisiete personas también que ha gestionado usted directamente, este Equipo de Gobierno quiere agradecer a esos trabajadores y trabajadoras que se esfuerzan en mantener esta ciudad como se puede mantener con esos recursos y además como también es Concejal de Festejos en estas Fiestas y Ferias quiere agradecer el trabajo y la prestación de servicio que han hecho esos trabajadores por



mantener esta ciudad en condiciones. Con respecto a las actividades de Igualdad tiene que decir a la Sra. Merino que el contrato se pasó por Junta de Gobierno Local, era un convenio donde a la Concejalía de Igualdad, a ella como Concejala de Igualdad y a las trabajadoras de la Concejalía de Igualdad técnicas les daban la oportunidad de contratar a las empresas, que en esta ocasión ha sido abierto no como anteriormente que ustedes solo llamaban a tres empresas, en esta ocasión se ha hecho públicamente y se han presentado más empresas de que se presentaran para realizar estas actividades dos mil quince, dos mil dieciséis, en el último Consejo de la Mujer vino una representante de su grupo político se informó de las actividades y el Acta de la contratación de actividades estaba a su disposición y sí no se lo hubieran pedido en el Consejo de la Mujer desde luego, lo hubiera dado. En cuanto a la contratación del personal de Ganemos, es un tema de Ganemos, hizo una selección de personal, no comparten algunas declaraciones de este personal libre designación de Ganemos pero no entiende que la pregunta vaya dirigida a ellos.

Para contestar a todo lo relativo a la Plaza Cervantes y el Centro Cívico de los Rosales, la Presidencia concede la palabra al Sr. Lillo López Salazar, Concejala Delegado de Urbanismo, quien indica que los pasos que va dando indudablemente ha sido lo primero poner un poco de orden en la Concejalía que le han dejado, en este momento ya está pedido el gasto y aprobado el gasto para hacer la semana que viene, empiezan con los estudios topográficos, posiblemente para la misma semana también, el contacto es el mismo que tenía usted de hacer la tomografía que es Aquona, con lo que es la misma empresa que hizo su trabajo va hacer el suyo por una sencilla razón porque la forma de trabajar quiere que se repita para saber cómo está, él cree que los vecinos con él van a estar más seguros que con usted en la Plaza de Cervantes. El Centro Cívico de los Rosales está prácticamente terminado falta la liquidación final, se ha pagado en estas semanas pasadas todos los boletines eléctricos de gas, todas las distribuidoras y se le ha presentado por parte de la Asociación de Vecinos de los Rosales tres folios con dotación de mesas, sillas, ordenadores que se ha pasado a la Concejalía de Barrios y a la Concejalía Económica para ver de dónde se financia esa dotación y quisiera decir también que dentro de una posible mejora dentro del presupuesto van arreglar el frontal y el pequeño aparcamiento, lo van adecentar y arreglar.

En cuanto a la titularidad del suelo del campo de fútbol de Las Casas, el Sr. Clavero Romero, Portavoz del Equipo de Gobierno toma la palabra para decir que no está clara la titularidad del suelo, están haciendo gestiones con el catastro porque en el catastro figuran dos nombres, en el inventario no está y han pedido una copia del expediente al catastro para ver que documentación el catastro dio de alta esta titularidad al Ayuntamiento.

Para dar respuesta sobre la pregunta del deporte femenino, Escuelas Municipales de Deporte y Convenio para el Desarrollo de Actividades Deportivas, la Presidenta concede la palabra a la Sra. Gómez Pimpollo Morales, Concejala Delegada de Deportes, quien manifiesta que le gustaría añadir dato sobre los comedores escolares que corresponde al personal adscrito a la Concejalía de Educación, simplemente que no hubieran sido noventa y cuatro sino muchos más si hubieran atendido la voluntad de colaborar atendiendo a turnos y rotaciones de profesionales de la Concejalía de Educación y de los planes de empleo en esos momentos de verano a disposición en el servicio, lo dice no solamente por información aquí sino para que sirva de agradecimiento a ellos en la dedicación tenida en el trabajo con los niños. Respecto al tema de deportes como no ha anotado la literalidad de las preguntas no sabe si ha dicho el Sr. Rivas ha dicho la fuente por la que ha obtenido la



información de que peligran o puedan peligrar las subvenciones de deportes femenino porque nada más lejos de la intención de este Equipo de Gobierno que potenciar el deporte femenino en la localidad y nada más lejos de las manifestaciones que desde el Equipo de Gobierno desde distintas fuentes, Concejalía de Deportes, Concejalía de Igualdad, la propia Alcaldía, las reuniones mantenidas por los clubes, con ciudadanos anónimos también se han manifestado, en ese sentido, agradecerle que transmita y haga de portavoz la respuesta al que pueda tener la sensación de que podría peligrar o estar menos valorado, el deporte femenino como todo el deporte es una prioridad pero es verdad que la visibilización del deporte femenino de competición y de equipo y de no equipo necesita un empujón especial porque precisamente está menos visibilizado e igual que el deporte de discapacitados que si bien tiene atender a las necesidades terapéuticas por otras vías pues tienen pocas iniciativas y son dignas de estimular desde esta Corporación, Sr. Pedro y, si no le escuchan luego no podrán transmitir la respuesta, les está rogando que le transmita la respuesta. Respecto a la Escuelas Municipales Deportivas ustedes conocen cual es el modelo porque pasó por Junta de Gobierno donde ustedes lo votaron favorablemente y viene de una situación que no arranca la incorporación en la Concejalía sino que viene de años anteriores la situación de que los monitores de las Escuelas Deportivas Municipales, independientemente de que esté gestionado por los clubes hubieren estado o no, en el hipotético caso directamente tenían una situación pendiente de regularización, además el convenio con la mayor parte de las escuelas que ustedes tenían suscritos con anterioridad finalizaba el día treinta y uno de mayo, con lo cual la posibilidad de prórroga quedaba a esta Corporación para hacerlo, un contrato vencido no se prorroga, ha sido voluntad de la Junta Rectora no solo de la Concejala que les habla ha sido mantener la prioridad del trabajo con los clubes y no con empresas porque entienden que es lo más próximo a la participación y a la gestión municipal del tema, en ese sentido no les puede informar con detalle de la respuesta que ha habido con números porque será objeto de la Junta de Gobierno que celebramos el próximo lunes y a la que ya están ustedes convocados y no sabe si asistirá el titular o el suplente lo dice a vista de la documentación, en ese sentido decirle que la mayor parte de las actividades por no decir todas, las que se sacaban a convenio que son los de los convenios vencidos van a ser gestionadas por los mismos clubes participantes porque así lo han pedido ellos pero en condiciones de regularización de la situación con los monitores profesionales y permítala que les diga que no lo hacen solo por miedo a una inspección sino porque entienden que mínimo que sea es una situación de regularización y normalización del tema.

En cuanto a las Escuelas Municipales y las clases de inglés, la Sra. Gómez Pimpollo Morales, dice que por añadir un dato en la respuesta que tendrá en cuenta en la Junta Rectora del próximo lunes, es decir la aportación del Patronato al desarrollo de Escuelas Municipales es superior a la que era en años anteriores precisamente por compensar esa dificultad de regularización de los monitores y monitoras. La Escuelas Municipales, con el folleto, con la convocatoria que estaba hecha, la tiene aquí, con ese folleto ellos podían al finalizar el mes de agosto haber suspendido las escuelas y no era su intención, por qué, por una ausencia de demanda porque en las Actas de la Junta de Gobierno de años anteriores que también están aquí para su comprobación así lo desean, establecían unas ratios de grupos que a ella le parecía por otro lado razonables pero hay que decir que la mayor parte de las solicitudes de las inscripciones se ha producido a lo largo del mes de septiembre, que entiende desde su óptica personal que es cuando las familias han organizado el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

calendario del nuevo año respecto a estas actividades, en este sentido todavía están recogiendo solicitudes, la previsión porque el otro día ella no pudo asistir a la Junta de Gobierno Local pero ustedes sí que estuvieron, se aprobó la propuesta de renovación de la mayor parte de las actividades excepto la de lenguas extranjeras, tienen ofertas para más lenguas, decirles que de esas ya se están iniciando las gestiones para que en lo posible puedan empezar el uno de octubre, podría darse el caso que alguna de ellas por el incremento de solicitudes que se está viendo en estos días tenga que pasarse al cinco de octubre que es el lunes próximo para poder organizar el tema de los espacios, sabéis que cuando hay más niños, adultos hay que buscar un espacio adecuado, el caso es que la semana que viene cuando finalice el plazo el treinta de septiembre tendrán los datos específicos de las escuelas. Respecto a las escuelas de inglés están trabajando con la máxima celeridad posible y decir que todos los servicios de la Casa lo están haciendo, aquí están implicados no solamente Educación sino también Personal y Economía porque han tenido una subida de matrícula que sobrepasan los quinientos solicitantes mayoritariamente al inglés, es verdad que hay solicitudes también de francés y de alemán, en la medida que los grupos mínimos se cubran hay que darles respuesta, la intención es que la gestión pueda ser municipal mediante el procedimiento que mejor se arbitre desde los técnicos de la Casa que son lo que mejor lo conocen, aquí están todos los acuerdos de los años anteriores y en la medida de lo posible lo han mantenido por respeto al ciudadano en las posibilidades de mejora o de cambio de modo de hacer en este Equipo de Gobierno pues son las situaciones que se encuentran.

Sobre los Alcaldes Pedáneos, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Martínez Arcos, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, quien dice que las Comisiones de Festejos se han abierto a todos los vecinos de las Pedanías y más hay hasta ex-Alcaldes Pedáneos participando en estas Comisiones de Festejos y sobre todo no están desatendidas en ningún momento, además tienen contacto constante tanto con Valverde, Las Casas y La Poblachuela, están organizando conjuntamente ayudándoles en todo lo que necesitan y creen que esa es la verdadera participación, están todos los vecinos trabajando en las fiestas que ellos quieren y por otra parte la elección de Alcalde Pedáneo se va hacer inminentemente, la Concejalía de Participación Ciudadana junto con la Oficialía Mayor en establecer el procedimiento que se va a llevar a cabo para la elección de Alcaldes Pedáneos, es verdad es un representante de Alcaldía, la Alcaldesa podría haber dicho quién puede ser pero como están en un Gobierno Socialista van hacer las cosas de otra manera y lo van hacer democráticamente.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, anunciando la Presidencia que a continuación se procederá a la intervención solicitada por D. Julián Belmonte Amores y D. Domingo Ruiz Toribio y otros.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.